

PLAN ESTRATÉGICO  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE CÓRDOBA



# PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO CÓRDOBA 2025

J. Emilio Graglia  
Carla Tassile  
Erika Gallo  
Alejandra Arias  
Zarina Forclaz

**CI** | Calidad  
Institucional

interior tapa

hoja respeto  
1

Prioridades para el desarrollo Córdoba 2025 / José Emilio Graglia ... [et.al.]. - 1a ed. - Córdoba :

Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba-COPEC, 2015.  
150 p. ; 25x17 cm.

ISBN 978-987-27515-6-2

1. Desarrollo Regional. 2. Economía. I. Graglia, José Emilio  
CDD 338.9

**Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)**

Área de Calidad Institucional

Dr. José Emilio Graglia, Lic. Carla Mariana Tassile, Lic. Erika Mariela Gallo, Lic. Alejandra Inés Arias,  
Lic. Zarina Nahir Forclaz.

Colaboraron en la preparación de este documento: María Victoria Simes y Pablo Ariel Dellarossa.

**Prioridades para el Desarrollo - Córdoba 2025**

Córdoba, Argentina, COPEC, 2015.

Primera Edición: Julio de 2015

Cantidad de ejemplares: 200.

Diseño y Diagramación: Nilce Díaz

Impresión: Quality GSP Servicios Gráficos

Héctor Paniza 2692. Córdoba. Argentina.

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión por cualquier método sin autorización escrita por la Entidad.

Las ideas u opiniones expresadas a título personal en las notas son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de COPEC, quien deslinda cualquier responsabilidad en ese sentido.

## INSTITUCIONAL

**El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, creado por la Ley Provincial 9475/08 y su modificatoria (Ley 9665/09).**

### VISIÓN

“Impulsar un modelo innovador en materia de planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas de Estado sólidas, sustentables y de consenso, que acompañen el crecimiento y desarrollo de la Provincia de Córdoba y de la Nación”.

### MISIÓN

El COPEC tiene como misión brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Poner en valor el conocimiento como insumo estratégico.
- Instalar agendas temáticas.
- Propiciar la adopción de compromisos de actuación.
- Promover vínculos de participación y cooperación con todos los actores sociales.

A los fines de cumplir con sus propósitos y objetivos estratégicos, el COPEC trabaja integrando diferentes y diversos sectores de la sociedad, articulando esfuerzos, tareas e intereses, y generando múltiples espacios de debate y consenso, a través de 5 áreas de trabajo: Calidad Institucional, Desarrollo Económico, Conocimiento y Cultura, Desarrollo Social e Inserción de Córdoba en el Mundo.

### AUTORIDADES

El COPEC está compuesto por las siguientes autoridades:

**Presidente:** Ing. Benjamin Buteler

**Vicepresidente:** Dr. José Emilio Graglia

**Comité Ejecutivo:** Cr. Roberto Urquía

**Comité Ejecutivo:** D. Rubén Mario Urbano



# PRÓLOGO

## PRÓLOGO

En nuestro primer año de gestión en COPEC, hemos decidido compartir un criterio común en el comité directivo y es el de generar ideas para construir proyectos innovadores, transparentes, evaluables y sostenibles. Por este motivo presentamos nuestra propuesta para las futuras cartas de navegación que guiarán a los gobernantes de los próximos diez años.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor) comienza realizando un diagnóstico situacional de la provincia de Córdoba identificando problemas y prioridades regionales que sirvan de insumo para las planificaciones que desde el COPEC u otras instituciones puedan realizar.

Este es nuestro primer diagnóstico de prioridades, basado en metodologías innovadoras que permiten partir de premisas existentes que a su vez son superadoras por la diversidad y representatividad de los actores consultados y, también, por las instancias de consenso y (por qué no) disenso en las fases de validación de resultados obtenidos. Participación, articulación, aportes e intercambio de opiniones permitieron lograr un informe cuya legitimidad cobra significado en la construcción colectiva de las prioridades que requieren atención en la provincia.

En el actual contexto social, la planificación estratégica aparece como una herramienta de apoyo para el establecimiento de prioridades de política pública, jerarquizando necesidades y problemáticas sociales con el objeto de dar respuesta a una sociedad cada vez más demandante de propuestas inclusivas y globales.

En una segunda etapa del plan, trabajaremos en la creación de propuestas que logren la ejecución y sostenibilidad en pos de promover mejoras en los ámbitos que priorizaron los ciudadanos de la provincia. No lo podemos hacer solos. Será un trabajo compartido y participativo donde el gobierno electo será protagonista del cambio. Dejamos el desafío y la invitación a los ejecutivos seleccionados democráticamente para conducir esta provincia mediterránea hacia los estándares que sus ciudadanos establecen como su máxima prioridad. Ponemos énfasis en el valor final y definitivo que estas iniciativas tienen: la posibilidad de ser implementadas.



Ing. Benjamín Buteler  
Presidente



PLAN ESTRATÉGICO  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE CÓRDOBA



# PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO CÓRDOBA 2025

J. Emilio Graglia  
Carla Tassile  
Erika Gallo  
Alejandra Arias  
Zarina Forclaz

**CI** | Calidad  
Institucional



## AGRADECIMIENTOS

*Agradecemos a las siguientes organizaciones e instituciones por su buena predisposición y colaboración en este proceso de diagnóstico participativo:*

ACDE (Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa).

ACLISA (Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Córdoba).

AERCA (Asociación Empresarios Región Centro Argentino) -Villa María.

AGD (Aceitera General Deheza).

Bolsa de Cereales de Córdoba.

CECIS (Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios) - Río Cuarto.

CeCISA (Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios) - Río Tercero.

Centro Comercial, Industrial y Anexos -Cruz del Eje.

CES (Centro Empresarial y de Servicios) -San Francisco.

CGT Regional Córdoba (Confederación General del Trabajo).

COMIPAZ (Comité Interreligioso por la Paz).

Consejo de la Sociedad Civil de la Región Centro: Foro de Universidades, Ciencia y Técnica; Foro de Entidades Empresarias y de Producción; Foro de Organizaciones del Trabajo y Foro de Entidades de Profesionales.

Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

Dirección de Defensa Civil –Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Dirección de Ejecución de Programas Sociales –Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales. Ministerio de Desarrollo Social.

Dirección de Planificación y Control de Programas Especiales –Subsecretaría de Economía Social. Ministerio de Desarrollo Social.

Dirección del Plan Provincial de Manejo del Fuego –Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Dirección General de Estadísticas y Censos –Secretaría Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas.

FEDECOM (Federación Comercial de Córdoba).

Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC).

Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

Municipalidad de General Deheza.

Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.



# ÍNDICE

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	13
<b>Capital Físico</b> .....	19
<b>Vivienda</b> .....	21
Construcción de viviendas sociales.....	22
Acceso al crédito.....	27
Ampliación y refacción de viviendas.....	32
<b>Obras</b> .....	35
Mantenimiento de rutas nacionales, caminos primarios, secundarios y terciarios.....	37
Pavimentado.....	39
Trazado de nuevos caminos.....	41
<b>Servicios</b> .....	43
Gas.....	45
Cloacas.....	49
Agua.....	53
Electricidad.....	56
<b>Capital Humano</b> .....	59
<b>Educación</b> .....	61
Infraestructura edilicia.....	62
Terminalidad primaria y secundaria.....	64
Vinculación del sistema educativo con el sector productivo.....	66
Ampliación de la oferta de educación superior.....	68
<b>Salud</b> .....	73
Accesibilidad a la salud.....	74
Disponibilidad de recursos humanos en el interior.....	78
Disponibilidad de recursos materiales.....	81
<b>Ambiente</b> .....	85
Regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.....	88
Control sobre el uso de los agroquímicos y fumigaciones.....	90
Preservación y saneamiento de los recursos hídricos.....	92
Prevención de las inundaciones.....	93
Prevención de los incendios.....	94
Reforestación.....	97

# ÍNDICE

<b>Actividad económica</b> .....	99
<b>Empleo</b> .....	101
Incorporación de los jóvenes al mercado laboral.....	102
Respuesta ante la falta de emprendimientos privados.....	106
Respuestas ante la estacionalidad de las economías regionales.....	109
<b>Crecimiento de la economía regional</b> .....	111
Generación de valor agregado en origen de las materias primas.....	112
Ampliación y profundización de la oferta de servicios turísticos.....	116
Potenciación de la matriz metalúrgica y metalmecánica.....	118
<b>Capital Social</b> .....	121
<b>Seguridad y Convivencia</b> .....	123
Capacitación, especialización, redistribución y recursos operativos para la policía.....	125
Participación ciudadana y sectorial en las políticas de seguridad .....	128
Prevención de las adicciones y rehabilitación de los adictos.....	130
Prevención de la violencia de género y familiar y atención a las víctimas.....	132
<b>Fortalecimiento de la sociedad civil</b> .....	135
Promoción del asociativismo sin fines de lucro.....	136
Promoción del asociativismo con fines de lucro.....	139
<b>Anexo</b> .....	140
Listado de tablas .....	141
Listado de gráficos.....	142
Listado de mapas.....	142
<b>Bibliografía</b> .....	143
Currículum Vitae - Autores.....	147

# INTRODUCCIÓN

## Córdoba 2025

A más de tres décadas de la recuperación de la democracia representativa, nuestra provincia se debe una planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo. Políticas públicas que sean participativas, representativas, efectivas y transparentes y que, por consiguiente, trasciendan a los gobiernos de turno para convertirse en políticas de Estado.

A ese fin, en setiembre del año pasado, el nuevo Comité Ejecutivo del COPEC puso en marcha la elaboración de un Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor) mediante la constitución de un equipo técnico propio. Dicho equipo adoptó y adaptó el marco teórico y metodológico del “modelo relacional” de políticas públicas<sup>1</sup>.

Así, este proceso de planeamiento busca la formulación de políticas públicas que tiendan a un desarrollo “integral”, es decir, que tome al crecimiento económico como un requisito pero, simultáneamente, busque la inclusión social y cuide el ambiente sano. Desde este punto de vista, es necesario que la economía provincial crezca pero no como un fin sino como un medio.

Metodológicamente, el PEDICor supone varias etapas. La primera de ellas es el diagnóstico de prioridades para el desarrollo provincial. Se trata de identificar las necesidades sociales a satisfacer junto con los problemas públicos a resolver en los próximos cinco a diez años. Esta publicación resume las conclusiones de esta primera etapa.

La segunda es el diagnóstico de las alternativas posibles a implementar por los sucesivos gobiernos provinciales para la resolución de esos problemas y, de esa manera, la satisfacción de aquellas necesidades. Esas alternativas deben salir de los centros y equipos de investigación de nuestras universidades tanto públicas como privadas.

<sup>1</sup> Una versión actualizada de este modelo puede verse en el libro “En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas” que fuera publicado por la Asociación Civil Estudios Populares y la Fundación Konrad Adenauer en 2012. El modelo original ha sido elaborado en la Cátedra de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Córdoba, a partir del año 2004.

La tercera es la elaboración de los objetivos estratégicos, metas e indicadores. Para formularlos, consideraremos las plataformas electorales presentadas por los partidos y sus alianzas de cara a las elecciones provinciales del pasado 5 de julio, sus resultados, las políticas existentes, otras experiencias y los indicadores desarrollados por organismos públicos y privados.

La cuarta etapa es la puesta en marcha del Plan Estratégico. Sin dudas, éste es el gran reto. En la planificación estratégica, la innovación no está en su formulación sino en su implementación. De poco o nada vale hacer planes que nunca se ponen en marcha.

## Primera etapa del PEDICor

Para el diagnóstico de prioridades, el PEDICor toma como punto de partida la regionalización provincial iniciada en 2004 a través de la ley N° 9206 mediante la creación de 26 regiones (una por departamento) y 25 comunidades regionales o asociaciones de gobiernos locales (el Departamento Capital no tiene comunidad regional porque hay solamente una municipalidad).

Dicha ley dispuso la creación de un Indicador de Desarrollo Regional para la Gestión (IDRG) compuesto por ocho dimensiones: 1) Capital Físico, 2) Actividad Económica, 3) Capital Humano, 4) Capital Social, 5) Gestión de Recursos Financieros, 6) Transparencia, 7) Capacidad Institucional y 8) Participación Política.

Considerando las conclusiones de investigaciones financiadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MinCyT) y desarrolladas en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) entre 2012 y 2014, el equipo técnico del PEDICor ha tomado las cuatro primeras como dimensiones del desarrollo integral y, sobre esa base, las ha descompuesto en 10 componentes.

Así, se considera que vivienda, obras viales e infraestructura de servicios son los tres componentes de “capital físico” mientras que empleo y crecimiento económico son los dos de actividad económica. Los tres de “capital humano” son educación, salud y ambiente y los dos de “capital social” son seguridad y convivencia junto con fortalecimiento de la sociedad civil<sup>2</sup>.

Una vez desagregados los diez componentes enumerados, se puso en marcha la consulta a los actores políticos. Mediante entrevistas individuales, los legisladores departamentales y presidentes de las comunidades regionales

<sup>2</sup> Las otras cuatro dimensiones previstas por el IDRG en la ley de regionalización provincial (capacidad institucional, gestión de recursos financieros, transparencia y participación política), serán consideradas en la etapa siguiente.

fueron consultados sobre los problemas existentes en cada uno de sus departamentos respecto a cada uno de los componentes.

Junto con esa descripción, los actores políticos realizaron una priorización de los componentes. De esa manera, el equipo técnico pudo elaborar un ranking de prioridades por departamento y otro a escala provincial que fue comparado con dos estudios semejantes en relación con las prioridades regionales para el desarrollo:

- 1 El estudio realizado por el gobierno provincial en el año 2005 con el apoyo de la Universidad Católica de Córdoba y la Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- 2 El estudio realizado por el Instituto Provincial de Capacitación Municipal (Incam) en el año 2010.

En comparación con esos estudios previos, las dimensiones del capital físico y el capital humano siguen siendo las más priorizadas pero muestran una tendencia a la baja<sup>3</sup>. En contraste, las dimensiones menos priorizadas siguen siendo la actividad económica y el capital social pero muestran una tendencia a la suba<sup>4</sup>.

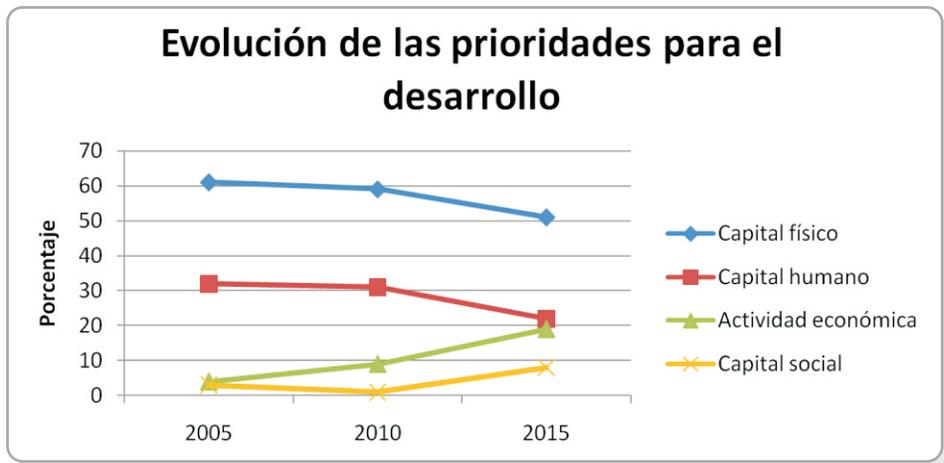


Gráfico 1. Fuente: COPEC

La descripción de los problemas y la priorización de los componentes que hicieron los actores políticos fueron contrastadas por el equipo técnico con la información estadística existente (de organismos gubernamentales y no gubernamentales). Las conclusiones conformaron un “Informe de Avance” que

<sup>3</sup> Como prioridad para el desarrollo, el capital físico baja del 61 al 51 por ciento entre 2005 y 2015 mientras la priorización del capital humano desciende del 32% al 22%.

<sup>4</sup> La actividad económica sube del 4% al 19% entre 2005 y 2015 y el capital social asciende del 3% al 8%.

fue presentado a los actores políticos el 26 de febrero.

A partir de aquella presentación y hasta ahora, se hicieron consultas de validación a actores sociales. Gracias a las gestiones de Roberto Urquía y Rubén Urbano, ambos miembros de nuestro Comité Ejecutivo, se hicieron reuniones con dirigentes empresariales y sindicales, en la localidad General Deheza y en la sede de CGT Regional Córdoba, el jueves 26 y el lunes 30 de marzo.

Junto con la Federación Comercial de Córdoba, propiciamos cinco seminarios en el interior provincial: en las sedes del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Río Tercero; del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto; del Centro Comercial, Industrial y Anexos de Cruz del Eje; del Centro Empresarial y de Servicios de San Francisco, y de la Asociación de Empresarios Región Centro Argentino de Villa María.

Asimismo, con el apoyo de la Secretaría de Integración y Relaciones Internacionales, nos contactamos con los Foros que conforman el Consejo de la Sociedad Civil de la Región Centro: el Foro de Universidades, Ciencia y Técnica; el Foro de Entidades Empresarias y de Producción; el Foro de Organizaciones del Trabajo y el Foro de Entidades Profesionales.

## Conclusiones preliminares

En general, se pueden obtener varias y diversas conclusiones preliminares de esta primera etapa. Todas ellas emergentes de las entrevistas realizadas a los actores políticos y de los talleres compartidos con los actores sociales tanto en la ciudad capital como en las regiones del interior provincial, más la información estadística disponible.

No hay una Córdoba sino muchas. Las necesidades y los problemas no son iguales en el noroeste y en el sureste provincial. Córdoba y la región metropolitana no tienen las mismas prioridades que el interior. Mucho se ha progresado pero hace falta avanzar hacia la integración mediante la eliminación incremental de las desigualdades territoriales y sociales.

Sabido es que no se puede hacer todo y mucho menos, al mismo tiempo. Atento a esta verdad de Perogrullo, se establecen prioridades. El desarrollo

integral de Córdoba requiere el desarrollo del capital físico y del capital humano. De estas dimensiones dependen las posibilidades de desarrollar la actividad económica y el capital social.

Es imprescindible invertir en vivienda, obras viales e infraestructura de servicios, por una parte, en educación, salud y ambiente, por la otra. A mediano y largo plazo, de eso dependen el crecimiento de las economías regionales, la generación de empleo, la seguridad, la convivencia y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Obviamente, esto requiere capacidad institucional, gestión de recursos financieros, transparencia y participación política. Como se ha dicho, estas dimensiones serán consideradas en las etapas subsiguientes. Sin embargo, desde ya, se vislumbran las grandes estrategias a tener en cuenta.

Entre ellas, la estrategia de descentralización para mejorar la calidad institucional y facilitar la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Sin dudas, esta aparece como una constante en los intercambios con intendentes municipales y jefes comunales, dirigentes de organizaciones intermedias como cooperativas y mutuales, consorcios camineros y canaleros.

También la estrategia de reordenamiento de las relaciones con las autoridades del Estado nacional para superar las dificultades derivadas del desfinanciamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Esto y el acceso a la asistencia crediticia internacional son factores clave para encarar las inversiones que hacen falta.

De cara a las etapas que siguen, es necesario anteponer la visión a mediano y largo plazo sobre el cortoplacismo que muchas veces nos limita. También es necesario anteponer los intereses generales a los intereses sectoriales o partidarios. Sentimos que estamos en ese camino y que el COPEC debe (y puede) hacer este aporte.

*J. Emilio Graglia  
Vicepresidente COPEC  
Director responsable PEDICor*





# CAPITAL FÍSICO



# VIVIENDA

En el apartado Vivienda se analizan las prioridades respecto a la cantidad y calidad de viviendas particulares habitadas y a la necesidad de construir nuevas o intervenir las existentes para garantizar buenas condiciones de habitabilidad. Estas prioridades se distribuyen con particularidades a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

En relación con la vivienda, se prioriza la construcción de viviendas sociales para atender al déficit habitacional de los sectores sociales de menores ingresos en gran cantidad de localidades y también, el crecimiento de la población en asentamientos informales.

## ACCESO AL CRÉDITO

También se prioriza el acceso al crédito para atender el déficit habitacional de los sectores sociales de ingresos medios que no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda, mediante la asistencia financiera directa o el apoyo a cooperativas de crédito y vivienda.

## REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS

Finalmente, se enumeran como prioridades la ampliación de las viviendas que lo necesitan debido al hacinamiento y la refacción de aquellas que pueden mejorar la calidad de sus materiales constructivos o sus condiciones sanitarias.

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

Existen varios factores que profundizan el déficit habitacional. Por un lado, el crecimiento de la población en general que no ha sido acompañado por el crecimiento de las cifras en relación a la cantidad de viviendas particulares ocupadas. Por otro lado, algunos programas se han dedicado a la construcción de viviendas en casos particulares. Solo dos políticas se han ocupado de esta problemática en varios departamentos, el Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas. Debido a ello, los esfuerzos estatales en esta materia no han sido suficientes para solucionar la problemática en todo el territorio de la provincia. En algunos casos los municipios y comunas cuentan con terrenos disponibles que podrían destinar para viviendas, pero no pueden enfrentar la inversión que implica la construcción de las mismas.

Es importante tener en cuenta dos indicadores que grafican la situación: en primer lugar, la proporción de *viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales* en los distintos departamentos<sup>5</sup>; y en segundo lugar, la proporción de *viviendas cuya calidad de conexión a los servicios básicos es insuficiente*<sup>6</sup>.

De esta manera, se puede estimar la proporción de viviendas que por la calidad de la conexión a los servicios, o por la calidad de sus materiales, implican un riesgo habitacional. Al mismo tiempo, estos indicadores dan cuenta de las carencias de sus habitantes.

<sup>5</sup> En el Censo Nacional 2010 se relevó la Calidad de Materiales de la Vivienda, clasificándolas del 1 al 4 de acuerdo a la calidad de los materiales usados en la construcción, donde Calidad 1 son viviendas aceptables, calidad 2 y 3 viviendas recuperables y calidad 4 irrecuperables. **Calidad 1** se define como la vivienda que presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en techo; presenta cielorraso. Se consideran viviendas aceptables. **Calidad 2:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo y techos sin cielorraso o bien materiales de menor calidad en pisos. Son viviendas recuperables. **Calidad 3:** la vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos en techo y en pisos. Son viviendas recuperables. **Calidad 4:** la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos. Viviendas irrecuperables debido a la precariedad de sus materiales.

<sup>6</sup> El Censo Nacional 2010 mide la calidad de la conexión a los servicios básicos, referida al tipo de instalaciones que las viviendas tienen para su saneamiento. Por **Calidad Satisfactoria** se entiende a las viviendas que disponen de agua de red pública y desagüe cloacal. **Calidad Básica** describe la situación de aquellas viviendas que disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica. **Calidad Insuficiente** engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

**Tabla 1: Proporción de viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales por departamento.**

Departamento	Viviendas de Calidad 4 por Calidad de sus Materiales
Calamuchita	1,94%
Capital	0,83%
Colón	1,16%
Cruz del Eje	7,33%
General Roca	0,80%
General San Martín	0,53%
Ischilín	3,16%
Juárez Celman	0,56%
Marcos Juárez	0,51%
Minas	20,46%
Pocho	26,68%
Pte. Roque Sáenz Peña	0,50%
Punilla	1,09%
Río Cuarto	0,58%
Río Primero	2,87%
Río Seco	11,98%
Río Segundo	0,53%
San Alberto	7,69%
San Javier	7,58%
San Justo	0,42%
Santa María	1,65%
Sobremonte	7,22%
Tercero Arriba	0,49%
Totoral	3,50%
Tulumba	9,74%
Unión	0,87%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

Dentro de los departamentos que mayor proporción de viviendas irrecuperables tienen se encuentran **Pocho y Minas**, con un 26,68% y 20,46% de viviendas cuyos materiales son de baja calidad. Esto implica que entre un cuarto y un quinto de las viviendas particulares se encuentran en condiciones estructurales deficitarias, sin posibilidades de mejoras.

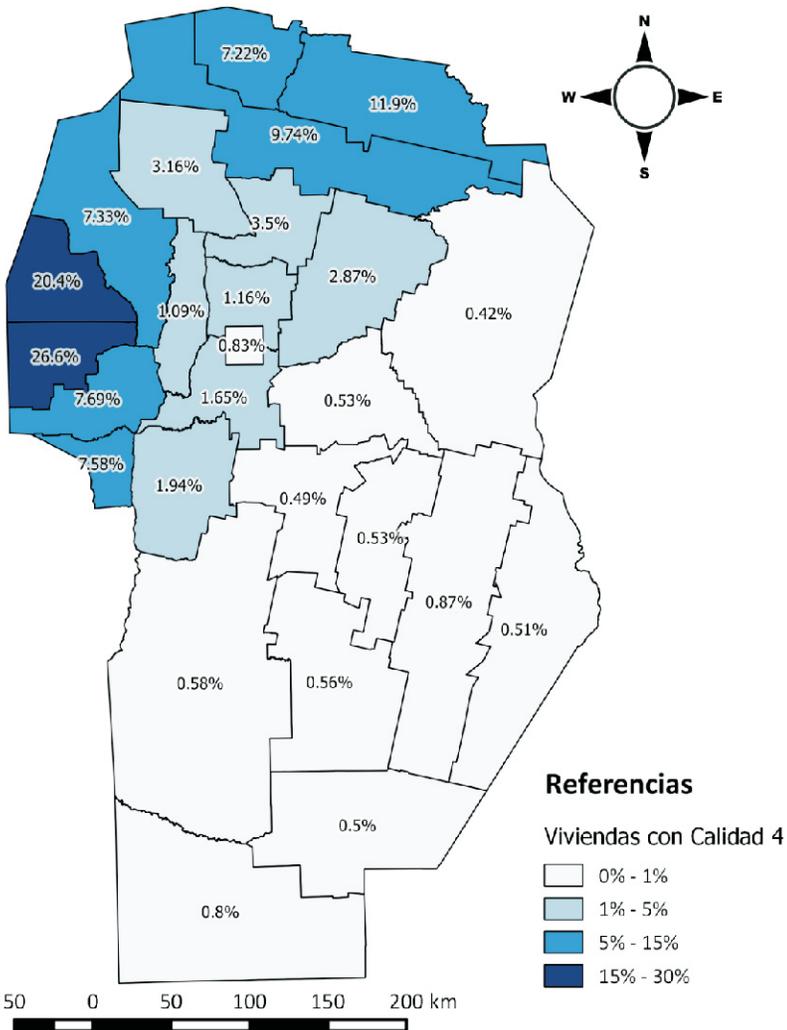
En un segundo orden de relevancia se encuentran los departamentos **Río Seco** y **Tulumba**, que también registran altas proporciones de viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales. Estos números se ubican en 11,98% para Río Seco y 9,74% para Tulumba. En menor medida, con una proporción de viviendas irrecuperables en torno al 7%, se encuentran **San Alberto, San Javier, Cruz del Eje y Sobremonte**.

En **Punilla, Colón, Santa María, Calamuchita, Río Primero, Ischilín, y Totoral** se presenta esta problemática, aunque con menor gravedad. En ellos, la proporción

de viviendas irrecuperables se ubica entre el 1,09% para Punilla, y el 3,5% para Totoral.

Por último, existen algunos departamentos en los cuales la vivienda social también es necesaria, aunque las proporciones de viviendas irrecuperables son menores al 1% de las viviendas particulares. Tal es el caso de **Unión, Capital, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Río Segundo, General San Martín, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña, Tercero Arriba, y San Justo.**

### Viviendas de Calidad 4 por Calidad de sus Materiales



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

**Tabla 2: Proporción de viviendas cuya calidad de conexión a los servicios básicos es insuficiente.**

Departamento	Viviendas con Calidad de Conexión de Servicios Insatisfactoria
Calamuchita	23,87%
Capital	9,83%
Colón	19,22%
Cruz del Eje	27,39%
General Roca	75,98%
General San Martín	24,47%
Ischilín	24,81%
Juárez Celman	22,40%
Marcos Juárez	30,12%
Minas	54,73%
Pocho	63,28%
Pte. Roque Sáenz Peña	76,97%
Punilla	16,87%
Río Cuarto	18,87%
Río Primero	26,67%
Río Seco	38,39%
Río Segundo	14,16%
San Alberto	30,21%
San Javier	26,02%
San Justo	20,95%
Santa María	24,77%
Sobremonte	42,58%
Tercero Arriba	12,03%
Totoral	28,24%
Tulumba	40,80%
Unión	26,75%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

En el caso de la calidad de las conexiones a los servicios básicos, se tienen en cuenta un conjunto de departamentos que presentan un alto porcentaje de viviendas con calidad de conexión insatisfactoria y que, a su vez, registran altas proporciones de viviendas irreuperables. Es el caso de los departamentos **Pocho, Minas, Sobremonte, Tulumba y Río Seco**. En Pocho, la proporción de viviendas sin agua de red ni desagüe a pozo con cámara séptica alcanza al 63,28%, mientras que en Minas alcanza al 54,73% de las viviendas. En menor medida se encuentra Sobremonte con 42,58% de las viviendas sin agua de red ni desagüe a pozo con cámara séptica, Tulumba con 40,8% y Río Seco con 38,39%.

Los departamentos **General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña** presentan un caso distinto, ya que si bien en este indicador poseen las dos proporciones más altas de la provincia, 75,98% y 76,97% respectivamente, presentan niveles de *viviendas irreuperables* muy bajos, menores al 1%.

En menor medida, esta problemática se presenta también en los departamentos **San Alberto** y **Marcos Juárez**, que rondan el 30% de viviendas cuya conexión a los servicios básicos reviste una calidad insatisfactoria. De ellos, el departamento San Alberto presenta uno de los mayores niveles de *viviendas irrecuperables*.

## CONCLUSIÓN

Es prioritario construir viviendas que sustituyan a las irrecuperables y a las viviendas cuya conexión a los servicios básicos es insatisfactoria. Esta priorización se presenta a lo largo y a lo ancho del territorio provincial, aunque asume una gravedad mayor en los departamentos del noroeste, en donde los indicadores citados alcanzan proporciones muy altas. En particular, los departamentos Pocho y Minas requieren una atención preferencial. Seguidamente se ubican Río Seco, Tulumba, Sobremonte, San Alberto y el resto de los departamentos del noroeste cordobés. En otras regiones del territorio provincial, la problemática asume dimensiones menores en términos relativos, aunque también resulta prioritaria. A ese fin, se destaca la ineludible intervención del Estado provincial y el Estado nacional con el apoyo y la coordinación de gobiernos locales.

## ACCESO AL CRÉDITO

Los sectores medios de la sociedad presentan dificultades para acceder a la vivienda propia. En primer lugar, debido al traslado del valor del suelo productivo a las ciudades; en segundo lugar, a la desregulación del mercado inmobiliario y de la construcción; y por último, se debe atender al elevado costo de construcción del metro cuadrado<sup>7</sup>.

Esta situación provoca que quienes poseen un ingreso estable y voluntad de pago, no tengan la posibilidad de acceder a su vivienda. Por un lado, los créditos existentes son pocos y las tasas de interés son altas; y por otro lado, al pago del crédito y de la construcción debe sumársele en muchos casos el costo de un alquiler. En este sentido, algunas intervenciones estatales como el PRO.CRE.AR y el reciente Plan Construyendo Sueños del Gobierno provincial significan un paliativo para esta porción de la población.

El indicador que resulta útil para aproximarse a esta problemática es el *régimen de tenencia de la vivienda*, que mide la proporción de hogares<sup>8</sup> que son propietarios de la vivienda y el terreno, y aquellos que presentan distintos tipos de tenencia: posesión solo de la vivienda - y no del terreno -, inquilino, ocupante por préstamo o trabajo, etcétera. En todos los departamentos de la provincia existe aproximadamente entre un 60% y un 75% de hogares que tienen una situación estable, ya que son propietarios tanto de la vivienda como del terreno.

Aun así, existe una proporción de hogares que va entre el 25% y el 40% con un régimen de tenencia más precario. Si entendemos estos datos a la luz de las relativamente bajas tasas de desocupación<sup>9</sup>, nos encontramos con una porción de la población que posee ingresos regulares pero que aún no puede acceder a la vivienda propia.

<sup>7</sup> \$6500. Valor referido para febrero de 2015 según el Índice del Costo de la Construcción de Córdoba. Dirección General de Estadísticas y Censos de Córdoba. Para una medida de comparación, debe tenerse en cuenta que el Salario Mínimo, Vital y Móvil para el mismo período es del \$4716.

<sup>8</sup> Hogar: persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. En una vivienda pueden convivir dos o más hogares.

<sup>9</sup> La tasa provincial de desocupación se ubicaba en 2010 en el 5,86% de la Población Económicamente Activa.

**Tabla 3: Régimen de tenencia de la vivienda por departamento.**

Departamento	Propietario de la vivienda y del terreno	No propietario de la vivienda y el terreno
Calamuchita	64,95 %	35,05%
Capital	60,03 %	39,97%
Colón	68,45 %	31,55%
Cruz del Eje	67,90 %	32,10%
General Roca	68,47 %	31,53%
General San Martín	64,04 %	35,96%
Ischilín	71,38 %	28,62%
Juárez Celman	68,89 %	31,11%
Marcos Juárez	75,09 %	24,91%
Minas	74,45 %	25,55%
Pocho	72,07 %	27,93%
Pte. Roque Sáenz Peña	70,69 %	29,31%
Punilla	63,66 %	36,34%
Río Cuarto	67,11 %	32,89%
Río Primero	66,31 %	33,69%
Río Seco	74,36 %	25,64%
Río Segundo	72,01 %	27,99%
San Alberto	73,28 %	26,72%
San Javier	70,72 %	29,28%
San Justo	67,27 %	32,73%
Santa María	67,07 %	32,93%
Sobremonte	71,24 %	28,76%
Tercero Arriba	71,53 %	28,47%
Totoral	66,40 %	33,60%
Tulumba	73,17 %	26,83%
Unión	72,33 %	27,67%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

Existe un conjunto de departamentos cuyas proporciones de hogares que no son propietarios de la vivienda y el terreno superan al tercio de los hogares totales: Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María.

El departamento **Capital** es el que registra una proporción más alta de hogares no propietarios de la vivienda y el terreno, prácticamente un 40% de los hogares totales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en la capital provincial existe una gran cantidad de transacciones inmobiliarias que involucran a los estudiantes universitarios<sup>10</sup>. De esta manera, la problemática reflejada por este indicador tiene una menor proporción en términos reales, ya que muchos de los inquilinos que residen en la capital lo hacen de manera transitoria hasta completar sus estudios.

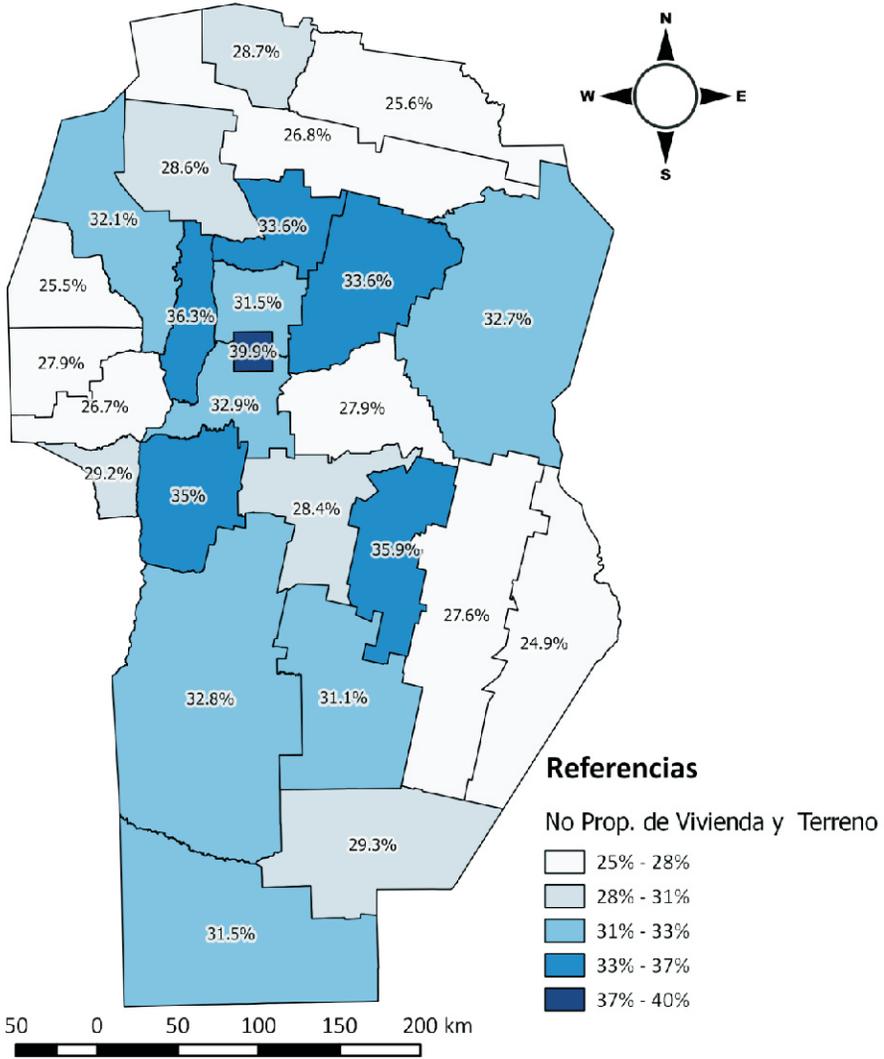
<sup>10</sup> Solo la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con más de 100.000 alumnos, de los cuales se estima que más de 60.000 provienen del interior provincial, de otras provincias u otros países. Fuente: "Anuario Estadístico". Universidad Nacional de Córdoba. 2013.

Por su parte, el departamento **General San Martín** muestra un elevado porcentaje de hogares que no es propietario de la vivienda y el terreno. Si bien existe también un polo educativo en esta localidad, el volumen de las transacciones inmobiliarias asociadas a este público no es tan alto como en Capital<sup>11</sup>. Es así que el indicador refleja un problema de tenencia de la vivienda que afecta a prácticamente el 36% de los hogares.

Los casos de **Punilla, Calamuchita, Río Primero y Totoral** son similares, rondando un 34% de hogares que no son propietarios de la vivienda y el terreno. En todos estos casos, más de un tercio de los hogares tiene un régimen de tenencia que no es óptimo, y que a la luz de las relativamente bajas tasas de desempleo, constituyen hogares que podrían afrontar algún tipo de crédito para la construcción o compra de viviendas.

<sup>11</sup> La Universidad Nacional de Villa María cuenta con 7469 alumnos contando las extensiones áulicas de Córdoba y Villa del Rosario. Fuente: "Anuario Estadístico". Universidad Nacional de Villa María. 2012.

### Proporción de hogares No Propietarios de la Vivienda y el Terreno



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

La solución a esta problemática tiene diversas aristas, ya que los créditos pueden provenir de distintos sectores. Si bien el Estado puede ser una fuente crediticia, es necesario pensar otros mecanismos que puedan absorber esta demanda, como por ejemplo las cooperativas de crédito y vivienda. Sin embargo, en la mayoría de los departamentos de la provincia no existen cooperativas registradas de Vivienda y Construcción, y la gran mayoría de ellas (80%) se ubican en Córdoba capital. Por ejemplo, en los departamentos **Cruz del Eje**, **General San**

**Martín, Río Primero, Santa María y San Justo** existe registrada una sola cooperativa de Vivienda y Construcción por departamento. En el caso de **Calamuchita, Ischilín y Punilla**, hay dos cooperativas con personería en el área, mientras que en Unión se registran tres cooperativas dedicadas a este rubro. Por último, los departamentos Río Segundo, San Alberto, Totoral y Tulumba no registran ninguna cooperativa de Vivienda y Construcción<sup>12</sup>.

## CONCLUSIÓN

El segundo vértice del triángulo de prioridades en materia de vivienda, es el acceso al crédito de los sectores sociales de ingresos medios. En particular, a los grupos familiares que poseen ingresos regulares pero no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda porque no son propietarios y deben pagar alquiler, preferentemente en los departamentos Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María. Se destaca la necesaria intervención del Estado provincial y el Estado nacional, mediante mecanismos de compra y venta financiada de terrenos y/o viviendas a largo plazo. Complementariamente, también se precisa la concertación con cooperativas de crédito para la construcción de viviendas tanto en la capital como en el interior provincial.

<sup>12</sup> Fuente: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

## REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS

Si bien en los últimos años la situación sanitaria de las viviendas ha sido abordada a través de programas como el Kit de Materiales para Construcción de Viviendas o el Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas<sup>13</sup>, aún existen viviendas cuyas condiciones habitacionales estructurales son precarias.

El crecimiento de las familias en muchas ocasiones se da a ritmos más dinámicos que la posibilidad de ampliación de la vivienda. Para graficar esta situación pueden considerarse dos indicadores: en primer lugar, el porcentaje de hogares con más de tres personas por cuarto - *hacinamiento* -, y en segundo lugar, la *calidad de los materiales de la vivienda*, específicamente las consideradas *recuperables*<sup>14</sup>. De esta manera, existe la necesidad de ampliar las viviendas recuperables que presenten situación de hacinamiento, y de refaccionar aquellas otras que precisen una mejora de sus condiciones sanitarias.

**Tabla 4: Proporción de viviendas recuperables y proporción de hogares con hacinamiento por departamento.**

Departamento	Viviendas Recuperables (calidad 2 y 3)	Hogares con 3 o más personas por cuarto
Calamuchita	44,03%	3,35%
Capital	44,49%	3,28%
Colón	49,90%	4,93%
Cruz del Eje	51,29%	6,72%
General Roca	35,49%	2,88%
General San Martín	50,10%	2,65%
Ischilín	50,88%	4,89%
Juárez Celman	47,12%	2,31%
Marcos Juárez	44,01%	1,52%
Minas	52,94%	5,22%
Pocho	52,34%	6,64%
Pte. Roque Sáenz Peña	43,63%	2,34%
Punilla	35,28%	3,19%
Río Cuarto	48,49%	2,08%
Río Primero	56,89%	4,96%
Río Seco	66,08%	7,49%
Río Segundo	54,98%	2,26%
San Alberto	52,28%	6,45%
San Javier	44,68%	5,05%
San Justo	49,58%	2,09%
Santa María	46,10%	4,54%
Sobremonte	67,88%	6,33%
Tercero Arriba	54,51%	1,77%
Totoral	61,94%	5,28%
Tulumba	66,40%	4,85%
Unión	45,59%	2,34%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP.

<sup>13</sup> Radicado en el Ministerio de Desarrollo Social, afectado a los departamentos de Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte, Totoral y Tulumba.

<sup>14</sup> El el Censo Nacional 2010 se consideran las calidades 2 y 3, que implican viviendas que con una modificación cualitativa pueden ser transformadas en viviendas aceptables. Ver pie de página número 5.

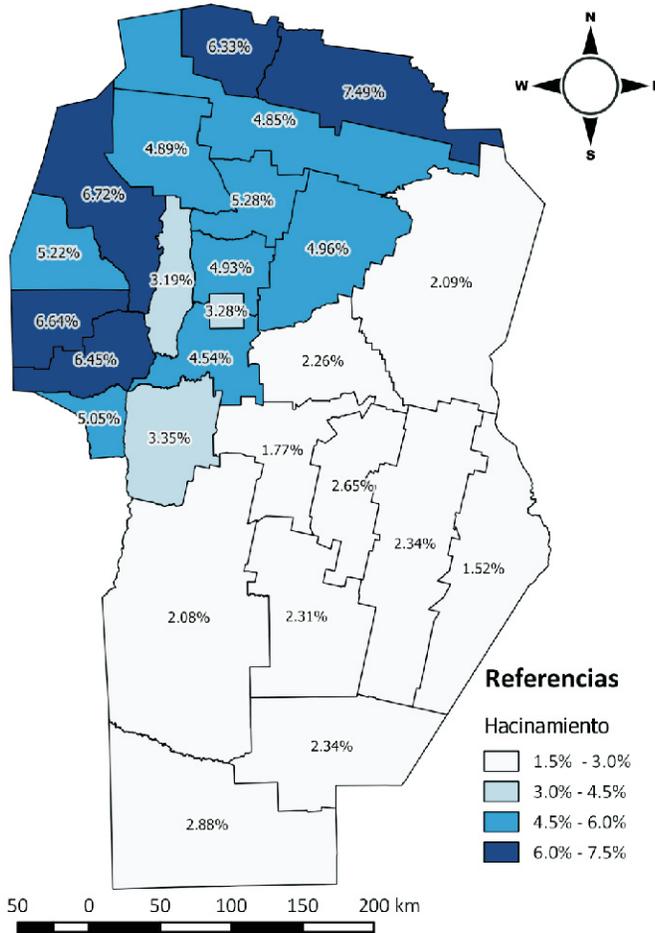
Los departamentos **Río Seco** y **Cruz del Eje** son quienes revisten una peor situación en función del indicador de *hacinamiento*, ya que poseen altas proporciones de hogares con más de tres personas por cuarto. Sin embargo, revisten una alta proporción de viviendas recuperables. Para **Río Seco** los hogares con *hacinamiento* representan el 7,49%, el nivel más alto de la provincia. A su vez, las viviendas recuperables representan el 66,08%; con lo cual muchas de ellas podrían ser ampliadas para solucionar este problema. En **Cruz del Eje** el *hacinamiento* alcanza al 6,72% de los hogares, y las *viviendas recuperables* implican al 51,29% de las totales.

En una menor medida, los departamentos **Pocho**, **San Alberto** y **Sobremonte** poseen altos porcentajes de hogares con *hacinamiento*, en torno al 6%, pero registran diversas proporciones de *viviendas recuperables*: Sobremonte es el departamento que mayor proporción de viviendas de Calidad 2 y 3 presenta: 67,88%. Por su parte, Pocho y San Alberto registran un 52% de viviendas recuperables, que podrían ser intervenidas para la resolución de los problemas de hacinamiento. El departamento **Minas** se encuentra en una situación similar, con un nivel de *hacinamiento* del 5,22%; mientras que las *viviendas recuperables* implican el 52,94% del total departamental. En el caso de **San Javier** el *hacinamiento* es levemente menor, ubicado en un 5,05%, y también es menor el porcentaje de *viviendas recuperables*, el 44,68%.

Los casos de Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte, Totoral y Tulumba deben ser tenidos en cuenta especialmente, ya que sus territorios están afectados a la ejecución del Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas. Desde el inicio del Programa se entregaron 1138 viviendas, cuyas condiciones sanitarias y de habitabilidad son satisfactorias. En lo que va de la ejecución de la primera y segunda etapa de este Programa se entregaron 253 viviendas en Cruz del Eje, 186 en San Alberto, 133 en Pocho, 131 en Minas, 109 en San Javier, 101 en Tulumba, 87 en Ischilín, 53 en Totoral, 47 en Sobremonte y 38 en Río Seco.

Por último, se encuentra una serie de departamentos en donde se detecta esta problemática, aunque en una medida mucho menor. En el caso de **Juárez Celman**, el *hacinamiento* alcanza apenas al 2,31% de los hogares, mientras que las *viviendas recuperables* significan el 47,12%. El departamento **Presidente Roque Sáenz Peña** presenta una situación similar, con un nivel de *hacinamiento* del 2,34%, mientras que las *viviendas recuperables* implican al 43,63%. El departamento **Unión** reporta un porcentaje de hogares con más de 3 personas por cuarto de apenas 2,34%; pero un relativamente alto porcentaje de *viviendas recuperables* de 45,59%.

**Proporción de hogares con Hacinamiento (más de tres personas por cuatro)**



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

## CONCLUSIÓN

En materia de vivienda, el tercer vértice del triángulo de prioridades es la ampliación y refacción de viviendas existentes. A través de la ampliación de viviendas, se prioriza la necesidad de disminuir hasta eliminar el problema del hacinamiento. Esta problemática se concentra sobre todo en los departamentos del noroeste cordobés. A su vez, por medio de la refacción de viviendas, se prioriza la necesidad de recuperar aquellas que requieren mejorar la calidad de sus materiales constructivos o de sus condiciones sanitarias para hacerlas aceptables en cuanto a una habitabilidad digna. Esta problemática es más grave en el noroeste provincial pero, a diferencia del hacinamiento, también se extiende al resto del territorio provincial tanto de la capital como del interior y, por lo tanto, requiere una intervención específica.

En el apartado Obras se consideran las prioridades en cuanto a la infraestructura y los servicios de conectividad, es decir, el entramado vial. De esta manera, se refiere al estado de las rutas nacionales, los caminos primarios, secundarios y terciarios, la necesidad de pavimentar rutas o de trazar nuevas.

## **MANTENIMIENTO DE RUTAS NACIONALES, CAMINOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS**

En materia de conectividad vial, se prioriza el mantenimiento en buenas condiciones de los caminos, incluyendo los de tierra o ripio y los pavimentados, como base de la seguridad vial y factor del desarrollo económico, social y humano.

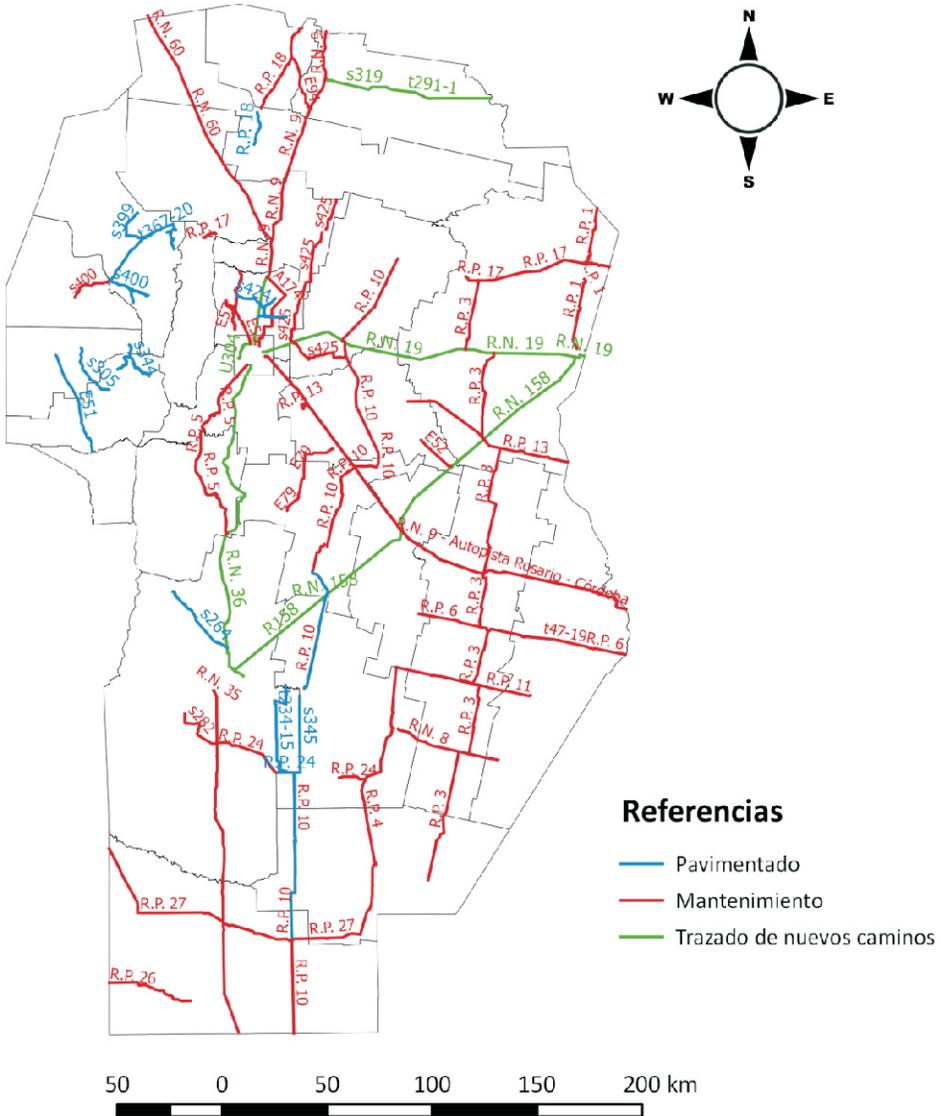
## **PAVIMENTADO**

Esta prioridad se refiere a la pavimentación de determinados tramos de rutas principales o caminos secundarios. Implica la alteración (con asfalto o concreto) de la composición de los caminos de tierra o adoquinado.

## **TRAZADO DE NUEVOS CAMINOS**

También se prioriza el trazado de nuevos caminos que unan varias localidades u ofrezcan variantes al tránsito pesado, junto con autopistas o autovías que unan Córdoba con otros centros productivos. Es el caso de la autovía Córdoba-Jesús María, la autovía Córdoba-San Francisco, la autovía Córdoba-Río Cuarto, y la autovía San Francisco-Río Cuarto a través de la recategorización de la ruta N°158.

### Prioridades en Obras Viales



Fuente: elaboración propia en base a la consulta de actores sociales y políticos, procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

## MANTENIMIENTO DE RUTAS NACIONALES, CAMINOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCARIOS<sup>15</sup>

Este apartado refiere al mantenimiento de los caminos en relación al buen estado de los materiales, de modo que faciliten y permitan la transitabilidad. Existen dos indicadores útiles para aproximarse a la problemática: el *Tránsito Medio Diario Anual (TMDA)* y el *Índice de estado de las rutas*, ambos medidos en las rutas nacionales que atraviesan la provincia.

Respecto del *TMDA*, un estudio del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>16</sup> detectó que solo el 3% de las rutas nacionales que atraviesan Córdoba posee tránsito superior a los 10.000 vehículos por día: la Circunvalación de Córdoba, la Autopista Córdoba-Carlos Paz y la Autopista Córdoba-Pilar. A su vez, el 70% de los kilómetros de rutas nacionales tiene un tránsito de menos de 5.000 vehículos por día. Esto genera que los mayores problemas de congestión<sup>17</sup> se concentren en unas pocas rutas: ruta N° 9 norte, en su tramo Estación Juárez Celman-Jesús María y hasta la intersección con ruta N° 60; ruta N° 36, en su tramo Alta Gracia-Almafuerte; ruta N° 19 en su tramo Córdoba-Río Primero y Arroyito; y ruta N° 158 en su tramos entre Río Cuarto y el cruce de la ruta N° 11 y General Cabrera-Las Perdices.

En relación al *índice de estado de las rutas*, este mismo estudio concluye que el 78% de las rutas nacionales reviste un estado bueno o regular. El informe técnico indica que las rutas nacionales que presentan los tramos más largos en mal estado son la ruta N° 9, desde Villa del Totoral hacia el norte; ruta N° 157, desde Deán Funes hacia el norte; ruta N° 158 en sus tramos San Francisco-Las Varillas y Villa María-General Deheza; y ruta N° 35 en toda su longitud.

Si bien no existen mediciones de estos indicadores sobre la red provincial, el informe del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura infiere que el estado de la misma se podría asemejar al de la red nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que solo se tiene en cuenta el estado de los caminos pavimentados, mientras que en la provincia de Córdoba existe más de un 70% sin pavimentar.

El mantenimiento de los caminos es necesario en todos los departamentos para sostener el estado de la red vial. En particular, el diagnóstico participativo arrojó las siguientes especificidades en relación al mantenimiento vial:

<sup>15</sup> La red vial está compuesta por las rutas nacionales, la red primaria provincial (rutas que unen ciudades principales), la red secundaria (unen pueblos de ciertas importancia) y red terciaria (caminos vecinales).

<sup>16</sup> Fuente: "Proyecto Córdoba 2025". Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC). 2015.

<sup>17</sup> Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria". Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

**Tabla 5: Tramos de caminos que requieren mantenimiento por departamento.**

Departamento	Tramos a mantener
Calamuchita	Rutas N° 5 y N° 36
Colón	Caminos secundarios (E57, E53, A174)
Cruz del Eje	Tramo Serrezuela-aguas termales (15km)
General Roca	Rutas N° 35, N° 26, N° 27 y N° 10
General San Martín	Caminos rurales
Ischilín	Ruta N° 60
Juárez Celman	Caminos secundarios y terciarios, ruta N° 4
Minas	Caminos rurales, tramos Alto Sierra-Tosno-Guasapampa y RumiHuasi-La Higuera
Pte. Roque Sáenz Peña	Rutas N° 3 y N° 4
Río Cuarto	Caminos rurales. Ruta N° 24 entre rutas N° 8 y 10
Río Segundo	Caminos rurales y entradas a las localidades de Carrilobo, Plaza Videla, Impira, Lagunilla y Paso de Vélez
San Alberto	Caminos serranos (con cuneta serrana y adoquinado)
San Javier	Vía de La Costa
San Justo	Caminos secundarios (Rutas N° 17, 13, 1), tramos La Puerta-Río Primero, San Francisco-Devoto, La Paquita-Seeber, ingreso a Colonia Vignaud y ruta N° 158
Santa María	Caminos secundarios
Sobremonte	Caminos secundarios y terciarios (Rutas N° 18 y 22)
Tercero Arriba	Rutas N° 10 y E 79
Totoral	Ruta S425 y ruta N° 9
Unión	Caminos principales y secundarios (Rutas N° 8, 9, 3, 6 y 11)

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a actores sociales y políticos.

## CONCLUSIÓN

La mantención del entramado vial es una prioridad en todos los departamentos de la provincia. En ese marco, se prioriza el mantenimiento de los caminos que favorezcan la actividad económica - comercio, agricultura, ganadería y turismo-, y de los caminos que conectan localidades con rutas provinciales o nacionales. Entre las principales rutas a mantener se encuentran, las provinciales: N°3, N°6, N°10, N°11, N°24 y N°27, y las nacionales: N°8, N°9, N°35, N°60.

Los actores políticos y sociales coinciden en resaltar que esta prioridad es esencial para la realización de otros componentes del desarrollo. Se plantea como alternativa a considerar la articulación, junto a la correspondiente descentralización de recursos, tantos con los consorcios camineros como con los gobiernos locales y las comunidades regionales, en un plan provincial de mantenimiento de caminos.

## PAVIMENTADO

La necesidad de pavimentar caminos que actualmente son de tierra o enripiado responde a diversas situaciones. En primer lugar, a cuestiones relativas a la inseguridad vial que implican las rutas en mal estado. En segundo término, existen caminos que en la actualidad son muy transitados, con lo cual se justifica la pavimentación de algunos de sus tramos.

En la provincia de Córdoba, solo el 28,91% de los caminos primarios y secundarios se encuentra pavimentado. Si se considera en términos de densidad, Córdoba posee 4,4 km de red pavimentada por cada 100 km<sup>2</sup> de superficie<sup>18</sup>.

Se detectan los siguientes tramos en particular, que requieren pavimentación:

**Tabla 6: Tramos de caminos que requieren pavimentación por departamento.**

Departamento	Tramos a Pavimentar
Colón	Tramo General Paz-Salsipuedes y General Paz-Colonia Tirolesa
Cruz del Eje	Tramo Cruz del Eje-Canteras Quilpo, Media Naranja-Los Chañaritos, Camino a San Francisco por Salinas Grandes, Serrezuela-hacia las aguas termales.
Juárez Celman	Ruta Nº10: tramo General Levalle-Punta del Agua.
Pocho	Tramos San Jerónimo-Tala Cañada, Villa de Pocho-Las Palmas, Chancaní-San Javier.
Pte. Roque Sáenz Peña	Ruta Nº10: tramo Jovita-General Levalle.
Río Cuarto	Conexión ruta Nº 10 con ruta Nº 8 (pasando por General Lavalle, Adelia María y Las Acequias) y ruta Nº 11: tramo Alpa Corral-Río Cuarto.
San Javier	Tramo San Luis-San Javier (pasando por Los Hornillos, Los Pozos, Las Rosas, San Javier, Yacanto, La Población, La Travesía, Luyaba, La Paz, Loma Bola y Villa Dolores).
Tercero Arriba	Tramo James Craik-Pampayasta Sur.
Tulumba	Ruta Nº 18, cerramiento del anillo de asfalto de la región en su tramo Santa Cruz-San Pedro Norte.

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a actores sociales y políticos.

*El porcentaje de caminos primarios y secundarios pavimentados<sup>19</sup>* es un indicador útil para describir esta necesidad. Es importante tener en cuenta que la red vial nacional atraviesa solo algunos departamentos, con lo cual la red provincial es la principal vía de interconexión entre localidades. En consecuencia, los departamentos que poseen bajos porcentajes de la red vial provincial pavimentada y no son atravesados por redes viales nacionales, se encuentran en una situación compleja.

<sup>18</sup> Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria". Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

<sup>19</sup> Se consideran aquí, en primer lugar la proporción de caminos pavimentados de la red primaria; en segundo lugar, los caminos y accesos pavimentados de la red secundaria; y en tercer lugar los caminos pavimentados de la red secundaria, pero no sus accesos. Fuente: "Economías Regionales de la Provincia de Córdoba". Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 2012.

El departamento **Río Seco** es el que menor proporción de caminos provinciales pavimentados tiene: apenas el 8,94% del total de kilómetros. El departamento **Pocho** se encuentra en segundo lugar, ya que cuenta con poco menos del 14% de caminos provinciales pavimentados, siendo esta la única red vial que atraviesa el territorio. En tercer lugar se encuentra el departamento **Sobremonte** con un 14,65% de la red vial provincial pavimentada. En este caso, al igual que Pocho, no existen rutas nacionales que atraviesen este territorio. El caso de **Tulumba** es similar, con apenas un 14,80% de los caminos provinciales pavimentados; pero en este caso existen 102,8 km de rutas nacionales en la región.

Los departamentos **Ischilín** y **Totoral** se encuentran a continuación, con 16% y 18,36% de la red vial provincial pavimentada, respectivamente. A su vez, ambos departamentos son atravesados por la ruta nacional N° 60 y, en el caso de Totoral, también por la ruta nacional N° 9. De esta manera, en estos departamentos la red vial tiene una mayor cobertura.

En los casos de **Minas**, **Río Segundo** y **Unión**, que registran apenas entre un 24,17% y un 29,62% de sus caminos primarios y secundarios pavimentados, se considera importante la pavimentación de los mismos, para que ante determinadas inclemencias climáticas no queden aisladas algunas de sus localidades.

En los departamentos de **Juárez Celman**, **Presidente Roque Sáenz Peña**, **San Alberto**, **San Justo** y **Tercero Arriba** también se registra el pavimento de los caminos como prioridad para el desarrollo. En estos departamentos, la proporción de la red vial provincial pavimentada es variable, ubicándose entre el 24,30% para Juárez Celman, hasta el 42,10% para San Alberto. A ello debe sumarse que todos estos departamentos se encuentran atravesados por tramos de rutas nacionales, con lo cual la conectividad vial, en términos relativos, es buena. Sin embargo, la prioridad de mantenimiento de los caminos se asocia directamente a la posibilidad de colocar la producción en los mercados.

## CONCLUSIÓN

Junto con el mantenimiento en buen estado de la red vial de la provincia, se prioriza la extensión de la red de caminos pavimentados. En particular, esta problemática se destaca en aquellas rutas que atraviesan la provincia de norte a sur, por una parte, y en la interconexión de los departamentos del oeste provincial, por la otra.

La prioridad de pavimento se relaciona con la necesidad de dotar de una infraestructura vial duradera a los departamentos de la provincia. Una alternativa a considerar para afrontar los costos de estas obras es la recaudación y consiguiente asignación de fondos específicos.

## TRAZADO DE NUEVOS CAMINOS

En este apartado se consideran dos situaciones. Por un lado, aquellos departamentos que tienen la específica necesidad del trazado de nuevos caminos que permitan la conectividad entre dos localidades o entre dos rutas. Por el otro, existen también algunas rutas que por su relevancia y ubicación estratégica, deberían ser recategorizadas como autopista o autovía.

En el 2011, la provincia contaba con un 12,5% de la red nacional de caminos pavimentados en forma de autopista o autovía.

Puntualmente se identifica la necesidad de trazado de nuevos caminos o recategorización de los existentes, en los siguientes casos:

**Tabla 7: Demandas de trazado de nuevos caminos o recategorización de los existentes por departamento.**

Departamento	Trazado de nuevos caminos
-----	Recategorización en autopista o autovía de la ruta N° 158 que conecta Río Cuarto, Villa María y San Francisco.
Capital	Cerramiento del anillo de Circunvalación.
Punilla	Variante para la ruta N° 38, que borde el camino El Cuadrado hasta la variante Costa Azul.
Río Cuarto	Trazado de nuevos caminos y dejar los antiguos como canal de desagüe.
Río Seco	Conexión de ruta N° 9 con ruta N° 34 (conectando Villa de María de Río Seco con Ceres).
San Alberto	Trazado de colectoras en los centros urbanos atravesados por las rutas.

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a actores sociales y políticos.

En **Río Cuarto** el trazado de nuevos caminos se relaciona con la seguridad vial. Adicionalmente, algunas de estas vías se inundan, en muchos casos por la inadecuada canalización de los campos, provocando dificultades en la transitabilidad del departamento. Es por ello que es necesario trazar nuevos caminos que funcionen como vías de interconexión, evitando los problemas que en la actualidad tiene el entramado vial.

A su vez, la posibilidad de recategorizar la ruta N° 158<sup>20</sup> implica un gran aporte en términos de desarrollo, ya que conecta las principales ciudades del interior de la provincia: Río Cuarto, Villa María y San Francisco.

<sup>20</sup> Para un abordaje más exhaustivo de la factibilidad, motivos y aportes al desarrollo de esta obra, ver: "Proyecto Córdoba 2025" del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC), 2015.

En el departamento Río Seco, la apertura de rutas indica la necesidad de conectar una ruta nacional con una provincial, para alivianar el tránsito de la primera. Por su parte, tanto en Punilla como en San Alberto, los cambios responden a la potenciación de la actividad turística.

## CONCLUSIÓN

Estratégicamente, el mantenimiento de la red vial y la pavimentación de tramos de tierra o adoquinado, resultan insuficientes para el desarrollo de la provincia. Es prioritaria la incorporación de nuevas rutas a la red primaria o secundaria. Principalmente, aquellas que unan dos o más localidades o desvíen el tránsito pesado en zonas turísticas o centros urbanos.

A su vez, en el mediano y largo plazo, es prioridad la recategorización de rutas existentes. Este es el caso de las que actualmente unen Córdoba-Jesús María, Córdoba-San Francisco, Córdoba-Río Cuarto, y San Francisco-Río Cuarto, que convertidas en autovías o autopistas brindarían mayor conectividad, seguridad vial y desarrollo para esas zonas.

# SERVICIOS

En el apartado Servicios se analizan las prestaciones de Gas, Agua, Cloacas y Electricidad, tanto en lo referido a infraestructura como en la calidad y alcance de las conexiones domiciliarias e industriales.

## **GAS**

En relación al servicio Gas se prioriza la provisión de gas de red, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares.

## **CLOACAS**

En materia de Cloacas, se prioriza la dotación de la infraestructura necesaria para la extensión del servicio y la evacuación apropiada de las aguas residuales, así como la incorporación de métodos sustentables para el tratamiento de efluentes.

## **AGUA**

En relación al servicio de Agua, se prioriza la provisión de agua corriente de calidad a las localidades y regiones que carecen de este insumo básico para la vida humana.

## **ELECTRICIDAD**

Respecto al servicio de Electricidad, se prioriza la provisión de energía eléctrica, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares.

## GAS

Se prioriza la construcción de gasoductos y la extensión de redes existentes como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios. De esa manera, se busca activar el desarrollo de las economías regionales con la generación de empleo y también, mejorar la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin la provisión de este servicio.

La extensión de la provisión de gas de red se relaciona con tres aspectos: en primer lugar, la mejora en la calidad de vida de los habitantes del territorio. En segundo lugar, con la posibilidad de abastecer de este servicio a los parques industriales o superficies productivas, ya que ello permite abaratar costos de producción e incentiva la instalación de nuevos emprendimientos en los territorios, ayudando al crecimiento de la economía regional. En tercer lugar, la provisión de gas de red implica la posibilidad de mejorar la explotación turística en muchas localidades, sobre todo en los meses de invierno.

En este sentido, en algunos departamentos las prioridades se relacionan con la extensión de los distintos gasoductos troncales que atraviesan la provincia; mientras que en otras son relativas a la ampliación de la distribución domiciliaria.

Una infraestructura urbana adecuada permite satisfacer necesidades básicas de los hogares. El indicador *cobertura de la red de gas* permite abordar la problemática, ya que mide la proporción de hogares cuyo combustible usado principalmente para cocinar proviene de la red de gas.

**Tabla 8: Cobertura de la red de gas por departamento.**

Departamento	Hogares cuyo principal combustible para cocinar es el gas de red
Calamuchita	21,37%
Capital	62,70%
Colón	27,69%
Cruz del Eje	0%
General Roca	15,02%
General San Martín	69,00%
Ischilín	24,51%
Juárez Celman	50,70%
Marcos Juárez	60,55%
Minas	0%
Pocho	0%
Pte. Roque Sáenz Peña	30,73%
Punilla	20,15%
Río Cuarto	58,81%
Río Primero	11,21%
Río Seco	0%
Río Segundo	55,15%
San Alberto	0%
San Javier	19,20%
San Justo	29,92%
Santa María	30,01%
Sobremonte	0%
Tercero Arriba	62,94%
Totoral	25,96%
Tulumba	0%
Unión	50,48%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP.

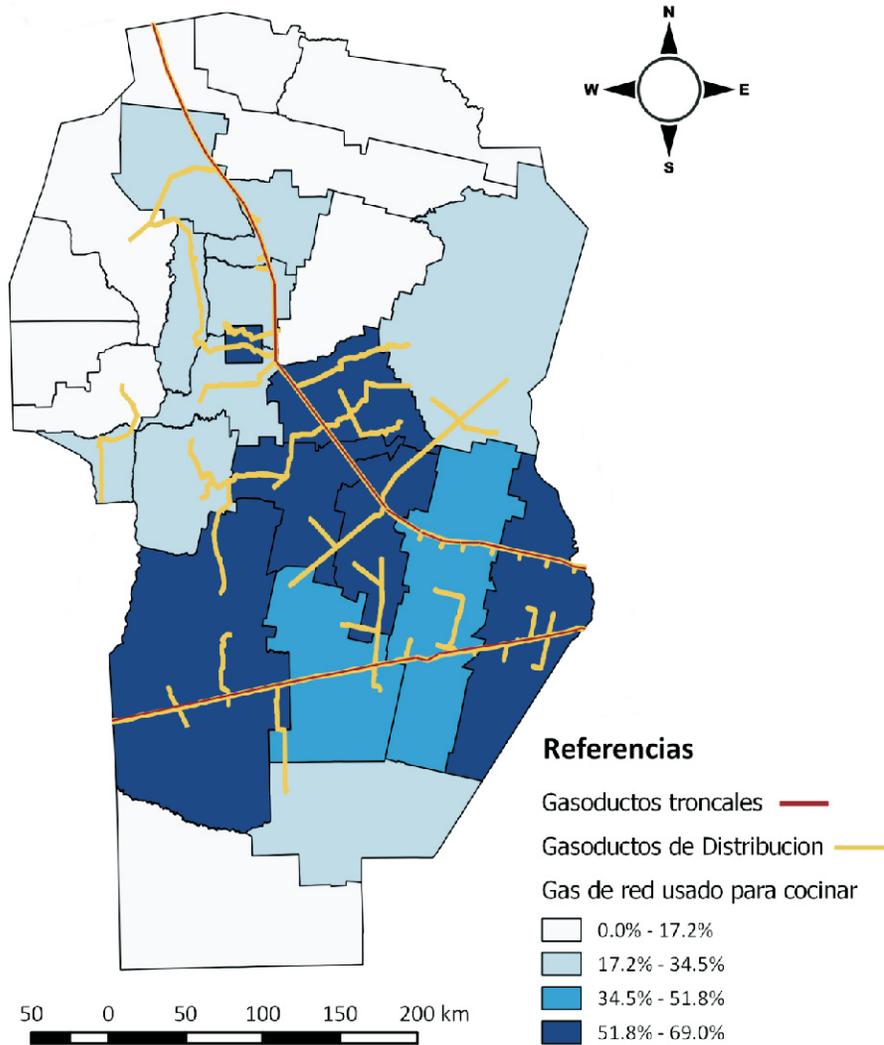
Existen siete departamentos a los cuales no llega la red de gas: **Cruz del Eje, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, Sobremonte y Tulumba**. En una menor medida, existe un grupo de departamentos que también poseen esta problemática. En todos ellos la cobertura del servicio de gas de red se ubica alrededor del 20%. Es el caso de **General Roca**, en donde la cobertura del servicio alcanza al 15,02% de los hogares, mientras que el 84,98% de ellos utiliza otras fuentes de combustible para la cocción. Por su parte, en **San Javier** el porcentaje de cobertura no alcanza al 20% de la población, ya que el 80,8% de los hogares del departamento no cuentan con gas de red. Por último, en **Río Primero** el porcentaje de hogares sin cobertura de gas de red es del 88,79%.

Otro conjunto de departamentos que también registra esta problemática está compuesto por aquellos en los que los hogares sin cobertura de gas de red

superan el 70% de los totales. **San Justo** cuenta con un 70,08% de hogares sin cobertura de red; **Presidente Roque Sáenz Peña** con un 69,27%, **Punilla** 79,85%; **Calamuchita** 78,63%, **Ischilín** 75,49%, **Totoral** 74,04% y **Colón** con 72,31%.

Los casos de **Tercero Arriba** y **Marcos Juárez** son de especial mención, ya que si bien el porcentaje de hogares con conexión a la red de gas es alto - 62,94% y 60,55% respectivamente -, la prioridad implica la conexión industrial: tanto en Tercero Arriba como en Marcos Juárez existen parques industriales que aún no se explotan en toda su potencialidad por el hecho de que la conexión al gas de red no llega hasta esa zona. Este problema es compartido por otras localidades en donde existen radicados polos industriales que no cuentan con este servicio, ya sea porque los gasoductos troncales no alcanzan a la localidad, o bien porque no se extienden hasta el predio del parque.

**Proporción de hogares que utilizan gas de red. Gasoductos troncales y de distribución.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010; y de la Secretaría de Energía. Procesados con Quantum GIS Geographic Information System.

La necesidad de extensión de los gasoductos que atraviesan la provincia se abordó mediante el “Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba”. El mismo contempla la inversión y planificación de la construcción de 1670 kilómetros de gasoductos. Estos se encuentran distribuidos en dos grupos de Sistemas Regionales, por un lado, en los Sistemas Centro (que implica mayoritariamente al departamento Santa María), Sur (principalmente para los departamentos Río Cuarto y General Roca) y Ruta 2 (para los departamentos General San Martín, Unión y Marcos Juárez); por otro lado, los Sistemas Norte (para los departamentos Ischilín, Totoral, Tulumba, Río Seco y

Sobremonte) y Este (principalmente para los departamentos Río Primero y San Justo). Esta planificación implicaba más de 100 nuevas localidades alcanzadas por el servicio, más de 400.000 habitantes y 70.000 usuarios potenciales<sup>21</sup>. Sin embargo, cabe destacar que de los siete departamentos que no poseen cobertura domiciliaria de gas, solo tres de ellos fueron contemplados en el Programa de Gasificación.

A pesar de haberse planificado la extensión de las redes, con la correspondiente evaluación de factibilidad técnica, el principal inconveniente para la concreción de esta obra reside en el financiamiento. De esta manera, resulta prioritaria la búsqueda de vías que posibiliten las inversiones necesarias para llevar a cabo obras de extensión de gasoductos.

Como se apuntó, la provisión de gas de red implica la posibilidad de mejorar la explotación de las regiones turísticas en el periodo invernal, principalmente en la zona oeste de la provincia. Observando los datos estadísticos a la luz de las regiones turísticas<sup>22</sup>, en la Región Norte solo dos departamentos cuentan con red de gas, presentando valores de cobertura inferiores al 26%. Por su parte, Sierras Chicas cuenta con un 28% de cobertura; Calamuchita, 21%; Punilla, 20%; mientras que en Traslasierra solo uno de sus departamentos cuenta con 19% de cobertura. La Región Noroeste es más alarmante, ya que no cuenta con provisión de gas de red. Mejor posicionadas están las regiones de Sierras del Sur y Paravachasca, las cuales poseen un 59% y un 30% de cobertura respectivamente. Es prioritaria la extensión del servicio de gas hacia estas regiones para la potenciación de la actividad turística, contribuyendo a su crecimiento económico.

## CONCLUSIÓN

A los fines de activar el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan del servicio de gas de red, se considera prioritaria la puesta en marcha del “Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba” que fuera licitado oportunamente.

Al tratarse de una infraestructura de servicios estratégica para el desarrollo integral de la provincia, se justifica claramente el financiamiento a largo plazo a través de créditos junto con la correspondiente licitación que garantice la transparencia correspondiente.

<sup>21</sup> Fuente: “Programa de Gasificación de Localidades del Interior de La Provincia de Córdoba”. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

<sup>22</sup> Para mayor precisión sobre las regiones turísticas de la provincia, ver sección Crecimiento de la Economía Regional.

## CLOACAS

Como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios y, de esa manera, activar el desarrollo de la actividad económica y la preservación de un ambiente sano, se prioriza la construcción de plantas de tratamiento de efluentes junto con la extensión de las redes de conexión cloacales para industrias, comercios y domicilios particulares.

A nivel provincial, solo el 39% de los hogares está conectado al sistema de cloacas<sup>23</sup>, mientras que el resto posee mecanismos subóptimos de evacuación y disposición final de aguas residuales. En algunos departamentos esta problemática se presenta con una mayor gravedad, ya que la cobertura del servicio es nula.

En la provincia, hay 368 municipios que no cuentan con Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), 18 de las cuales proyectan la construcción de estaciones en un corto plazo. Dentro de los sistemas de tratamiento de efluentes más utilizados en la provincia, las lagunas aireadas representan el 77%<sup>24</sup>. Este número se explica por las ventajas que tiene este tipo de tratamiento en relación a otros: en primer lugar, posibilita la depuración por etapas; en segundo lugar, los mecanismos para aumentar la capacidad de tratamiento son relativamente simples; y en tercer lugar, tiene bajos costos de mantenimiento.

En relación al destino final de los líquidos tratados, se encuentra también una gran concentración en torno a uno de los posibles receptores: el 79% de los residuos tratados tiene como destino a cauces naturales, tales como ríos y canales pluviales, seguido por el riego (11%) y la evaporación-infiltración (7%).

Para evaluar el impacto de los sistemas de saneamiento cloacal, según el informe Córdoba 2025 del Instituto de Investigación en Servicios Públicos e Infraestructura (UNC), deben ser considerados los siguientes factores: la cantidad de población de una localidad, los problemas con la napa freática, y el peso de la actividad turística en la región. En función de estas variables, se considera que en las localidades con una población menor a 8.000 habitantes la necesidad de cloacas es relativamente menor. Sin embargo, las localidades turísticas -independientemente del tamaño de su población de residencia permanente- deberían contar con un adecuado sistema de recolección y tratamiento de residuos cloacales.

<sup>23</sup> Fuente: Datos de desagüe del inodoro por departamento según datos del Censo Nacional 2010.

<sup>24</sup> Fuente: "Efluentes cloacales en la provincia de Córdoba". Chicala López, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba. 2014. Los datos que se presentan surgen de un estudio sobre 109 municipios seleccionados (que representan el 88% de la población provincial) de los que se obtuvieron respuestas de un total de 57 municipios.

**Tabla 9: Tipos de tratamiento de afluentes cloacales en la provincia.**

Tipo de Tratamiento	Porcentaje
Lagunas aireadas Mecánicamente	5%
Lagunas aireadas Naturalmente	72%
Lodos Activados	16%
Lechos Percoladores	7%

Fuente: Efluentes cloacales en la provincia de Córdoba.  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

El departamento **Capital** tiene con cobertura de redes al 52% de su población. En el interior provincial la extensión del servicio en las ciudades más pobladas alcanza el 81% para Río Cuarto y Villa María, seguido por el 73% de cobertura en San Francisco y apenas el 30 % para Villa Carlos Paz. Las dos ciudades que alcanzan mayores porcentajes de habitantes conectados son Río Tercero y Marcos Juárez con el 95% y 85% de cobertura respectivamente. A su vez, las localidades de los departamentos **Minas, Pocho, Río Seco, Sobremonte y Tulumba** no cuentan con sistema de cloacas; sin embargo, estos departamentos no tienen localidades con más de 8.000 habitantes, ni una significativa actividad turística.

**Tabla 10: Cobertura de la red cloacal por departamento.**

Departamento	% de hogares cuyo desagüe de inodoro va a la red pública (cloacas)
Calamuchita	9,87%
Capital	43,30%
Colón	13,97%
Cruz del Eje	19,85%
General Roca	18,64%
General San Martín	62,46%
Ischilín	1,38%
Juárez Celman	37,68%
Marcos Juárez	36,05%
Minas	0,00%
Pocho	0,00%
Pte. Roque Sáenz Peña	40,21%
Punilla	23,83%
Río Cuarto	59,56%
Río Primero	2,79%
Río Seco	0,00%
Río Segundo	9,92%
San Alberto	0,97%
San Javier	1,43%
San Justo	32,19%
Santa María	25,34%
Sobremonte	0,00%
Tercero Arriba	46,77%
Totoral	1,64%
Tulumba	0,00%
Unión	32,14%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

Por su parte, Calamuchita, Ischillín, Río Primero, Río Segundo, San Javier y Totoral tienen un nivel de cobertura del servicio muy bajo, menor al 10% de los hogares. En particular Calamuchita y San Javier son departamentos en donde la actividad turística es muy importante, con lo cual la extensión del servicio de cloacas es prioritaria.

El resto de los departamentos cuenta con servicio de cloacas, aunque incluyen a porciones relativamente pequeñas de los hogares. Ningún departamento de la provincia de Córdoba posee un nivel de cobertura mayor al 65% de los hogares totales.

El caso de la ciudad de Córdoba capital es particularmente grave, ya que concentra aproximadamente el 40% de la población provincial y la red solo cubre al 50% de los habitantes<sup>25</sup>. Paralelamente, la capacidad de depuración de la infraestructura disponible ya se encuentra saturada, con lo cual es prioritaria la inversión para la adecuación de estas instalaciones y la ampliación de la cobertura del servicio.

En aquellas localidades menos pobladas, en donde no existen métodos de tratamiento de residuos cloacales, es prioritaria la instalación de Sistemas de Tratamiento No Colectivos. De esta manera, es necesario generar alternativas económicamente viables y adaptables a las características propias de la provincia de Córdoba, con el objetivo de minimizar el impacto de la actividad humana en el ambiente.

La falta de cobertura cloacal trae consecuencias en la contaminación de las napas de agua superiores. Asimismo, en las localidades donde existe el servicio de cloacas pero no hay un correcto saneamiento de los afluentes y el destino de los mismos son cauces naturales, la problemática de la contaminación persiste.

En relación a los criterios mencionados anteriormente, se identifica en particular la prioridad de la obra de cloacas en las siguientes localidades:

<sup>25</sup> Fuente: Observatorio Urbano de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

**Tabla 11: Demandas de obras de cloacas.**

Departamento	Localidades que puntualizan la necesidad del servicio
Calamuchita	Localidades turísticas (Embalse, Santa Rosa de Calamuchita, Villa General Belgrano)
Capital	Barrios que no tienen el servicio.
Ischilín	Deán Funes
Pte. Roque Sáenz Peña	Laboulaye
Río Segundo	Villa del Rosario
San Justo	Brinkmann

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a actores sociales y políticos.

## CONCLUSIÓN

Considerando que el servicio de cloacas es el que menor extensión tiene a nivel provincial (en todos los casos más del 40% de los hogares no están conectados a la red pública) y el consiguiente impacto negativo que esto provoca sobre el ambiente, se define a este como una prioridad.

Si bien el problema se presenta distribuido a lo largo y a lo ancho de todo el territorio provincial, se debe atender prioritariamente a la ciudad capital y las localidades de la región metropolitana, atentos a la concentración y el crecimiento de la población. En segundo lugar, a las poblaciones con más de 10 mil habitantes y a aquellas que no superan esa cantidad pero cuyo desarrollo económico se basa en los servicios turísticos.

En los departamentos del noroeste y en las comunas o municipalidades que no son ciudades, se debe priorizar métodos alternativos para paliar la necesidad de cloacas, en especial aquellos departamentos o localidades en los que las napas subterráneas son la principal fuente de agua para el consumo humano.

## AGUA

La provincia de Córdoba cuenta con una cobertura amplia del servicio de agua, ya que a nivel provincial cubre a más del 90% de los hogares. Sin embargo, existen distintas problemáticas que limitan el acceso en determinados departamentos. En primer lugar, se encuentra la cuestión de la disponibilidad del recurso de acuerdo a las características geográficas y climáticas de los territorios. En segundo lugar, la necesidad de extender la infraestructura para cubrir a la totalidad de las localidades y parajes. Y por último, se encuentra la problemática relativa a la modernidad de los sistemas de transporte y potabilización del recurso.

En relación a la disponibilidad del recurso, el régimen de lluvias y las cuencas hídricas de la provincia hacen que el agua se encuentre doblemente concentrada: en algunos territorios, y en algunos meses del año. Se estima que el 80% de las lluvias anuales suceden entre los meses de octubre y marzo<sup>26</sup>, mientras que las cuencas de agua superficial y subterránea se agrupan en cinco sistemas desplegados a lo largo del territorio. Esto hace necesaria la planificación del uso y distribución del agua.

En cuanto a la suficiencia de la infraestructura del servicio, debe tenerse en cuenta el indicador de *cobertura del servicio de agua* para una aproximación a la problemática. Este mide la procedencia del agua para beber y cocinar en cada uno de los departamentos. Si bien la mayoría de los departamentos cuenta con una buena cobertura de servicio, es necesario planificar los controles e inversiones para acompañar la expansión inmobiliaria y poblacional y evitar la sobreexplotación de los recursos disponibles. Tal es el caso de los Valles de Punilla y de Traslasierra, que han sido objeto de numerosas inversiones inmobiliarias en los últimos años, y las mismas no siempre han tenido en cuenta su impacto sobre los servicios esenciales, en particular el agua. De esta manera, es prioritario el aumento de los controles sobre los emprendimientos urbanísticos y la adecuación y planificación de los servicios básicos en función del crecimiento poblacional.

En relación a la extensión del servicio, los departamentos que revisten una menor cobertura son **Minas, Pocho, Sobremonte y Presidente Roque Sáenz Peña**. En todos estos casos, la cantidad de hogares cuyo consumo de agua proviene de medios no aceptables<sup>27</sup> supera el 25% de los hogares totales, llegando al extremo de Pocho, en donde revisten prácticamente un 50%. En una menor medida, comparten esta problemática los departamentos **Tulumba y Río Seco** rondando el 20% de los hogares totales.

<sup>26</sup> Fuente: "Proyecto Córdoba 2025". Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC). 2015.

<sup>27</sup> Se consideran aquí como medios aceptables por el medio de extracción el agua para consumo proveniente de la red pública, y aquella proveniente de perforaciones con bomba a motor. Por su parte, los medios no aceptables son la perforación con bomba manual, pozo, transporte por cisterna y agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia.

Por otro lado, existen dos grupos de departamentos que comparten problemáticas relativas al agua: en primer lugar, aquellos en los que se constata la necesidad de modernizar o ampliar la infraestructura de prestación del servicio. En el caso de **Colón**, la prioridad implica la modernización y ampliación de la infraestructura que abastece a las Sierras Chicas. Por su parte en **General Roca** y **Río Cuarto**, la necesidad se asocia a la extensión del acueducto de Etruria-Laboulaye para cubrir las localidades del sur que aún no cuentan con el servicio. En el departamento **Cruz del Eje**, esta problemática abarca no solo al agua para el consumo humano, sino también a la disponible para la producción. Por un lado, la planta potabilizadora existente es obsoleta, tanto por su tecnología como por su capacidad. Por otro lado, dada la falta de planificación y las escasas lluvias de los últimos años, se dificulta la explotación productiva de los terrenos.

Asimismo, la calidad del agua difiere en cada territorio. El Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP) lleva un control de los distintos prestadores de agua y de su cumplimiento con los estándares de calidad fijados por la reglamentación. De la totalidad de los reclamos receptados por ERSeP en el año 2014 un 20% fueron dirigidos a la Gerencia de Agua y Saneamiento<sup>28</sup>.

En particular, en el departamento Capital el agua potable posee un nivel moderado de contaminación pero que, sin embargo, no cumplen con el valor máximo admisible aconsejado por los organismos nacionales e internacionales y los valores de inmisión propuestos para las aguas subterráneas, en los parámetros de nitratos, sulfatos, arsénico y flúor<sup>29</sup>.

A ese fin, se prioriza la inversión pública en acueductos, plantas de potabilización o de tratamiento, construcción de nuevas redes y extensión de las existentes para consumo y de canales de riego para producción. Estas prioridades son vistas como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios y, de esa manera, activar el desarrollo de la actividad económica junto con la preservación de un ambiente sano y la mejora en la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin la provisión de este servicio.

Asimismo, se considera prioritario el cuidado ambiental de los recursos hídricos y el uso racional del agua por parte de los usuarios, incluyendo a las personas individuales y, también, a los sectores de la producción agropecuaria e industrial.

<sup>28</sup> Fuente: "Control de Calidad y Observaciones del Servicio de Agua en el interior de Córdoba". Ente Regulador de Servicios Públicos. Febrero 2015.

<sup>29</sup> Fuente: "Evaluación Hidrogeológica 2. Evaluación, preservación y manejo de recurso hídrico subterráneo de la ciudad de Córdoba". Centro de Investigación Aplicada en Gestión Ambiental. Universidad Blas Pascal-UNESCO. 2006.

## CONCLUSIÓN

Si bien la proporción de hogares que no accede al agua para el consumo por medios aceptables es baja (poco más del tres por ciento), se prioriza la provisión de este servicio básico a las localidades y regiones que no lo tienen o que lo tienen pero no en la cantidad o la calidad necesarias y suficientes. Específicamente, los departamentos del noroeste y del sur provincial, mediante la construcción, mantenimiento, ampliación o refacción de acueductos, plantas de potabilización o de tratamiento y redes de distribución.

También se prioriza la construcción de nuevos canales de riego o la extensión, el mantenimiento o la refacción de los existentes. Se considera imprescindible la atención de esta problemática a los fines del crecimiento de las economías regionales y la generación de empleo. Al respecto, se prioriza la descentralización de funciones y recursos a los consorcios canaleros, con la regulación y el control correspondientes a cargo del Estado provincial.

Asimismo, se considera prioritaria la planificación del crecimiento urbano, especialmente en la región metropolitana y en las localidades y regiones turísticas de la provincia, limitando las autorizaciones de nuevas urbanizaciones y establecimientos comerciales en función de la disponibilidad de agua corriente en la cantidad y calidad correspondientes.

Finalmente, se prioriza la regulación, concientización y el control del uso del agua por parte de los usuarios, especialmente los habitantes de los centros urbanos, y de los sectores de la producción agropecuaria e industrial, con el propósito de racionalizar el consumo y preservar el ambiente.

## ELECTRICIDAD

Junto con el gas de red, se prioriza la provisión de energía eléctrica como un factor clave a los fines de mejorar la infraestructura de servicios y, de esa manera, activar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin la provisión de este servicio en la cantidad y calidad necesarias y suficientes.

El mercado de energía provincial se compone principalmente de tres entidades: la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), las Cooperativas de servicios públicos, y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMEM). En términos de porcentajes de provisión de energía, EPEC abastece al 70% de los usuarios; las Cooperativas al 29,99%; y el mercado mayorista significa el 0,01% de los usuarios.

El sistema eléctrico se compone de tres tramos: la generación de energía, el transporte y la distribución. En términos del parque generador, se cubre la demanda a nivel provincial de manera satisfactoria. Sin embargo, las fallas del servicio se relacionan en torno a la calidad de los tramos de transporte y distribución.

Si bien la red eléctrica cubre ampliamente el territorio provincial - solo un 3,72% de los hogares no acceden al servicio<sup>30</sup> - es necesario invertir en infraestructura para mejorar la calidad de la prestación. En 2014 el 63% de los reclamos ingresados al ERSeP se registraron en la Gerencia de Energía Eléctrica. Principalmente en los momentos de altas y bajas temperaturas los sistemas de alta y media tensión registran la mayor cantidad de fallas debido al aumento del consumo, siendo el aire acondicionado (junto con el lavarropa) el electrodoméstico con mayor consumo de Watts por hora.

Además de las prioridades relativas a la calidad de la distribución, existen territorios en particular que presentan una disparidad geográfica en el acceso al servicio. Específicamente este déficit se encuentra en los parajes o localidades rurales, lo cual tiene impactos negativos tanto en las posibilidades de desarrollo territorial como en la calidad de vida de sus habitantes.

En los departamentos **General Roca, Minas, Pocho, Río Seco** y **Totoral** se registran situaciones de este tipo, lo cual genera la migración de los habitantes rurales a los centros urbanos. La problemática se intensifica una vez que esta población llega a las ciudades, ya que tampoco allí logra asegurar una mejora en sus condiciones de vida. Es por ello que la extensión de este servicio es una

<sup>30</sup> Para estimar el acceso a la energía eléctrica se usa como aproximado la pregunta del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares 2010 sobre la tenencia de heladera por hogar.

prioridad, en tanto se relaciona con la posibilidad misma del desarrollo tanto en los ámbitos rurales como en los urbanos.

Adicionalmente, otros servicios esenciales dependen de la disponibilidad de energía eléctrica, como el agua potable. En algunos departamentos los parajes rurales se abastecen de agua a través de bombas mecánicas que necesitan electricidad para funcionar, y que en la actualidad son operados por generadores eléctricos. El alcance de la red eléctrica implicaría así, una reducción de los recursos y costos que se utilizan para la prestación de otros servicios esenciales.

Por su parte, en otros departamentos, como **San Alberto**, la necesidad de extensión del servicio eléctrico se relaciona a la instalación de emprendimientos urbanísticos privados, muchas veces turísticos. Algunos de ellos se ubican en zonas sin cobertura de este servicio, lo cual implica luego costos y limitaciones para la explotación turística de estos sectores. En este sentido, las prioridades se relacionan con la proyección de la demanda del servicio y a los controles necesarios para la aprobación de este tipo de emprendimientos.

Por último, puede identificarse otro tipo de problema que agrupa a los distintos departamentos: aquel referido a la infraestructura, la renovación o potenciación de las redes. Esta carencia se encuentra en los departamentos de **Capital, Colón, Cruz del Eje, Marcos Juárez, Punilla, Presidente Roque Sáenz Peña, Sobremonte y Tercero Arriba**. Muchas de las situaciones son compartidas, ya que implican la inversión en nuevas plantas o potenciación de las redes ya existentes. Se identifican específicamente la Estación Maranzana en Presidente Roque Sáenz Peña y la red troncal eléctrica entre Oncativo y Colonia Almada para Río Segundo y Tercero Arriba.

En el tramo de distribución del servicio, el mercado se divide entre la EPEC y las 204 Cooperativas de servicios eléctricos que operan mayoritariamente en las localidades más pequeñas del interior. Una de las problemáticas que trae aparejada esta forma de organización es la disparidad en los cuadros tarifarios, generando un malestar en las poblaciones de menor cantidad de habitantes por los altos costos que deben afrontar para el acceso al servicio.

## CONCLUSIÓN

A los fines de activar el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan de electricidad o que no lo hacen con la cantidad o calidad necesarias y suficientes, se considera prioritaria la inversión pública a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) en el transporte y la distribución de los servicios. En particular, se considera prioritario un plan de inversiones a largo plazo para el tendido de nuevas redes y la extensión de las redes existentes, por una parte, el aumento y la mejora de la potenciación y la calidad de las prestaciones actuales, por la otra.

Al tratarse de una infraestructura de servicios estratégica para el desarrollo integral de la provincia, se justifica claramente el financiamiento a largo plazo a través de créditos internacionales junto con las correspondientes licitaciones internacionales que garantice la transparencia correspondiente.

En cuanto a las pequeñas localidades que carecen de este servicio y están alejadas de los centros urbanos, considerando los costos del tendido de nuevas redes o la extensión de las redes existentes en función de la demanda, se considera prioritario indagar en la instalación de energías alternativas, como por ejemplo la energía solar.



# CAPITAL HUMANO



# EDUCACIÓN

En el apartado Educación se analizan las prioridades relativas a la infraestructura edilicia, la terminalidad de los distintos niveles (tanto primario como secundario), la vinculación de la escuela con los sectores productivos y la ampliación de la oferta de enseñanza superior al interior provincial.

## INFRAESTRUCTURA EDILICIA

En términos de infraestructura edilicia, se prioriza la construcción de nuevas escuelas y la ampliación o el mantenimiento de las escuelas existentes para atender la creciente demanda que se registra en la provincia.

## TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA

También se prioriza que los estudiantes cordobeses concluyan sus estudios primarios y secundarios en tiempo y forma, mediante el acompañamiento de equipos interdisciplinarios que aborden las problemáticas sociales más complejas: deserción, sobreedad y repitencia, principalmente.

## VINCULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Se enumeran como prioridades la adecuación de la enseñanza secundaria a las demandas del sector productivo de las diversas regiones de la provincia, la continuidad de las Becas Académicas, y la ampliación de las ofertas de educación técnica, como medios para favorecer la inserción laboral de los egresados.

## AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

También se enumeran como prioridades la ampliación de las propuestas de enseñanza superior, preferentemente en los departamentos donde no las hay, y a la vez, el mantenimiento del boleto educativo gratuito.

## INFRAESTRUCTURA EDILICIA

La matrícula en el sistema educativo global<sup>31</sup> ha crecido en un 4% entre 2003 y 2013<sup>32</sup>. Por esta razón, es necesaria la construcción de nuevas escuelas o la ampliación de los establecimientos educativos que reciben una mayor cantidad de alumnos. A su vez, es primordial el mantenimiento edilicio en relación a las condiciones sanitarias y los espacios necesarios para el dictado de clases.

Esta prioridad se presenta especialmente en los departamentos que se describen en la siguiente tabla, en los cuales las unidades educativas no presentan las condiciones óptimas.

**Tabla 12: Demandas de mejoras edilicias necesarias por departamento.**

Departamento	Mejoras edilicias necesarias
Capital	Mantenimiento de escuelas de nivel secundario de la zona Centro y los barrios periféricos. Ampliación de escuelas que poseen aulas móviles.
Colón	En toda la región se estima que faltan tres escuelas públicas y ampliación de la capacidad de las escuelas de nivel secundario en Jesús María.
General San Martín	Nuevas escuelas de nivel inicial y primario. Mantenimiento de la escuela Presidente Roca en el límite con Unión.
Ischilín	Ampliación de las instalaciones del IPET N° 53 y la Escuela Normal Superior de Deán Funes.
Punilla	Nuevos establecimientos educativos en Carlos Paz específicamente para nivel inicial.
Río Primero	Mantenimiento y ampliación de la escuela de Montecristo.
Río Seco	Nuevas escuelas de nivel secundario en Villa de María de Río Seco, Gutenberg y Rayo Cortado.
San Alberto	Mantenimiento edilicio de las escuelas rurales.
San Javier	Nueva escuela en Los Cerrillos.
San Justo	Provisión de fondos complementarios al Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP) para la escuela de La Paqueta.
Sobremonte	Ampliación de la escuela de nivel secundario de San Francisco del Chañar.
Tercero Arriba	Ampliación de las aulas del nivel secundario en Pampayasta Norte, dos nuevas aulas en Punta del Agua, ampliación del jardín de infantes de Almafuerte, construcción de baños en las escuelas General San Martín y Bernardino Rivadavia de Hernando, construcción de núcleos sanitarios en las Escuelas Alberdi e IPEM N° 304 de Colonia Almada.
Totoral	Nuevas escuelas de todos los niveles en todas las localidades de la región.
Tulumba	Nueva escuela primaria en San José de la Dormida, y un Centro de Enseñanza de Nivel Medio de Adultos (CENMA) para la región.

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a actores sociales y políticos.

<sup>31</sup> Compuesto por los niveles inicial, primario (común, adulto y especial), secundario (común, adulto y especial) y superior.

<sup>32</sup> Fuente: "El derecho social a la educación en la provincia de Córdoba (2003-2013) Historia reciente de su dinámica, obstáculos y desafíos". Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba. Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), 2013.

## CONCLUSIÓN

En materia de educación, es prioritario construir nuevas escuelas, ampliar y mantener las existentes a los fines de adecuar la oferta educativa, tanto pública como privada, a la creciente demanda que se registra en la provincia de Córdoba. Es una prioridad cuantitativa que no asegura la calidad de la enseñanza que se imparte en las aulas pero, sin dudas, es una condición imprescindible. Sin la cantidad necesaria de escuelas primarias y secundarias en condiciones edilicias adecuadas, es imposible planificar una educación de calidad para los niños y adolescentes cordobeses. Una alternativa a considerar puede ser la construcción de nuevas escuelas a cargo del gobierno provincial y la ampliación y el mantenimiento de escuelas existentes a cargo de gobiernos locales o comunidades regionales mediante un proceso de descentralización de recursos.

## TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA

La necesidad de contar con equipos interdisciplinarios es generalizada en todo el territorio provincial. La asistencia que los gabinetes pedagógicos pueden brindar a los jóvenes insertos en el sistema educativo es fundamental, ya que permite la integración y la contención de alumnos que expresan dificultades en su proceso de aprendizaje. Para una aproximación a estos problemas se tienen en cuenta dos indicadores: por un lado, la tasa de *sobreedad*<sup>33</sup> que indica el porcentaje de alumnos con sobreedad en Nivel Primario y Medio Común<sup>34</sup>; y por otro lado la tasa de *repitencia*<sup>35</sup> que indica el porcentaje de alumnos repitentes para el Nivel Primario y Medio Común.

**Tabla 13: Tasa de sobreedad y de repitencia por departamento.**

Departamento	Sobreedad		Repitencia	
	Primario Común	Medio Común	Primario Común	Medio Común
Calamuchita	20,0%	34,0%	3,5%	7,7%
Capital	15,4%	35,7%	3,2%	9,6%
Colón	18,2%	33,1%	4,3%	9,9%
Cruz del Eje	27,3%	42,7%	5,3%	8,6%
General Roca	17,7%	32,5%	3,0%	10,3%
General San Martín	12,9%	27,0%	2,5%	9,5%
Ischilín	24,5%	39,1%	5,4%	8,4%
Juárez Celman	12,0%	33,7%	2,2%	9,0%
Marcos Juárez	15,4%	29,3%	3,1%	11,0%
Minas	20,9%	34,6%	1,6%	6,5%
Pocho	18,3%	39,5%	3,7%	9,0%
Pte. Roque Sáenz Peña	15,2%	30,9%	2,3%	9,7%
Punilla	14,9%	32,9%	2,2%	9,3%
Río Cuarto	16,2%	31,6%	3,2%	10,8%
Río Primero	15,4%	30,1%	2,9%	8,1%
Río Seco	23,7%	37,8%	4,8%	10,7%
Río Segundo	13,6%	23,2%	2,3%	7,8%
San Alberto	24,2%	34,7%	3,0%	8,9%
San Javier	23,6%	32,7%	6,3%	11,9%
San Justo	17,8%	25,8%	4,2%	7,7%
Santa María	18,0%	40,8%	4,2%	11,6%
Sobremonte	32,3%	43,5%	6,5%	9,6%
Tercero Arriba	15,2%	28,2%	3,6%	11,3%
Totoral	22,7%	40,2%	6,4%	7,7%
Tulumba	24,7%	38,5%	2,7%	9,2%
Unión	19,3%	24,9%	3,0%	8,8%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

<sup>33</sup> Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC).

<sup>34</sup> Se utilizan como sinónimos los términos nivel medio y nivel secundario. Cuando se hace referencia a nivel medio común, se distingue de la modalidad especial y de la de adultos.

<sup>35</sup> Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC).

El departamento **Sobremonte** constata uno de los niveles más altos de la provincia en estos indicadores: la *repitencia* en Nivel Primario responde al 6,5% de la población, y para el Secundario 9,6%. Por su parte, la *sobreedad* es del 32,3% para Nivel Primario y del 43,5% para el Secundario. De esta manera, es claramente prioritario en Sobremonte generar espacios de contención para que los profesionales puedan acompañar los procesos de aprendizaje de los alumnos.

**Río Seco** es otro de los departamentos que registran indicadores elevados. Para *repitencia*, se coloca en 4,8% y 10,7% para el Nivel Primario y Secundario respectivamente. En *sobreedad* las tasas son de 23,7% y 37,8% para esos niveles. En términos globales es uno de los departamentos con una situación más crítica, junto con Sobremonte.

El departamento **San Javier** también reviste tasas de *sobreedad* y *repitencia* altas: la proporción de población con repitencia en Nivel Primario es del 6,3%, tercera proporción más alta a nivel provincial, mientras que para el Secundario registra el nivel de *repitencia* más alto de la provincia, en un 11,9%. En términos de *sobreedad*, la tasa para el Nivel Primario es de 23,6%; mientras que para el Nivel Secundario se encuentra levemente por debajo de la media provincial, con un 32,7%.

Por su parte en **San Alberto** la *sobreedad* se ubica en 24,2% para el Nivel Primario y 34,7% para el Secundario; mientras que la *repitencia* para el Nivel Secundario es del 8,9% de los alumnos. En menor medida se encuentra el caso de **Río Cuarto**, donde existe un 16,2% de alumnos de Nivel Primario con *sobreedad*, y 31,6% en el Nivel Secundario. Respecto de la *repitencia* se da en un 10,8% de los jóvenes de Nivel Secundario, colocándose como una de los mayores porcentajes de *repitencia* de la provincia.

El caso de **Tulumba**, la prioridad se centra específicamente en reforzar los establecimientos educativos de nivel especial, y destinar recursos humanos y financieros. Tulumba es el departamento con una mayor cantidad de *alumnos por docente* en nivel especial de la provincia (5,75). A su vez, es necesario considerar que, dado que el departamento Sobremonte no posee escuelas de educación especial, Tulumba absorbe en muchas oportunidades la demanda de los estudiantes de la vecina región.

## CONCLUSIÓN

Junto con la construcción de nuevas escuelas, la ampliación y el mantenimiento de las escuelas existentes, es prioritario que los estudiantes cordobeses terminen sus estudios primarios y secundarios en tiempo y forma. A los fines de garantizar o, por lo menos, favorecer la terminalidad educativa, resulta indispensable la organización y el funcionamiento de equipos interdisciplinarios destinados al acompañamiento de estudiantes con dificultades en sus procesos de aprendizaje. Los departamentos del noroeste son los que registran indicadores más problemáticos de sobreedad y repitencia. Por lo tanto, deberían destinarse recursos humanos y financieros a la instalación de gabinetes interdisciplinarios en las instituciones educativas de estos territorios, preferentemente.

## VINCULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Las oportunidades de inserción laboral para los jóvenes son mayores si ellos cuentan con habilidades específicas dirigidas a los sectores productivos que están activos en los distintos territorios. En este sentido, la oferta de educación técnica es una de las determinantes para esta vinculación, ya que en ellas se pueden generar las habilidades prácticas requeridas. En la provincia de Córdoba un 13,4% de los jóvenes en edad de asistir al secundario, lo hace en escuelas técnicas, mientras que el 18,2% de los puestos de trabajo ocupados requieren calificación técnica (un 10% más que la demanda de profesionales)<sup>36</sup>. Frente a esta brecha entre la oferta de educación técnica y las demandas del mercado laboral, el conjunto de leyes y reformas nacionales y provinciales, intentan impulsar este tipo de educación, atentos a su importancia para el desarrollo.

Las escuelas técnicas de la provincia de Córdoba se encuentran concentradas sobre todo en los polos productivos de **Capital, Río Cuarto, Colón, San Justo y Unión**. En cada uno de estos departamentos existen más de 15 Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario<sup>37</sup>. En ellos se concentra el 46,84% de las escuelas técnicas de la provincia.

Por su parte, los departamentos **Marcos Juárez, Punilla, Río Segundo, Cruz del Eje, Juárez Celman, Santa María, Tercero Arriba y General San Martín** tienen entre ocho y 11 establecimientos de educación técnica cada uno, lo cual constituye un tercio de las escuelas técnicas provinciales. Esto quiere decir que en 13 de los 26 departamentos de la provincia se concentra aproximadamente un 80% de las ofertas de educación técnica.

La cantidad de escuelas técnicas de una región debe ser observada en comparación con la composición de la matriz productiva del territorio y su aporte al Producto Bruto Regional (PBR). Ya que en los casos en los cuales la formación se orienta al sector productivo, es más factible la inserción laboral de la mano de obra con esa calificación. En **Juárez Celman**, la industria manufacturera concentra el 35,12% de su PBR, razón por la cual puede absorber la mano de obra de los jóvenes que egresan del secundario técnico del departamento.

En **Río Segundo**, la necesidad de articular las escuelas con el sector productivo refiere a la promoción de pasantías o trabajos en conjunto con las escuelas de nivel secundario con orientación en agronomía y las instituciones del rubro, por ejemplo INTA o los productores agropecuarios de la región. Se entiende que la actividad agrícola y ganadera podría absorber un buen flujo de estudiantes y capacitarlos, ya que es un mercado dinámico e implica el 18,36% del PBR.

<sup>36</sup> Fuente: Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria. Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

<sup>37</sup> Fuente: Nómina de Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario ingresadas a la base de datos del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional. Ministerio de Educación de la Nación. Junio de 2014.

Los contenidos curriculares que se relacionan con los sectores productivos de la provincia no se reducen al nivel medio. En términos de educación superior, las Becas Académicas Terciarias y Universitarias<sup>38</sup> de la provincia favorecen y estimulan la alta calificación de recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de Córdoba (Informática y TICs, Metal Mecánica, Agroalimentaria, Enfermería y Turismo y Hotelería).

## CONCLUSIÓN

Es prioritario adecuar los contenidos y las orientaciones de la enseñanza secundaria a las demandas laborales de las diversas regiones de la provincia, a los fines de dotar de alternativas concretas a los jóvenes egresados para una rápida inserción en el mundo del trabajo. De la misma manera, se prioriza la continuidad del programa de Becas Académicas universitarias y terciarias que dotan de alta calificación a los recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de la provincia.

Asimismo, es prioritario ampliar las ofertas de educación técnica. En la actualidad, dicha oferta se concentra mayoritariamente en la Capital y los polos productivos importantes de la provincia: San Justo, Río Cuarto, Colón y Unión que cuentan con prácticamente la mitad de estas instituciones a nivel provincial. Por lo tanto, resulta necesario llegar con ofertas de educación técnica a las restantes regiones del interior.

<sup>38</sup> El Programa Becas Académicas está regulado por la ley provincial 10.235. Comprende un apoyo económico mensual para los 2500 mejores promedios de estudiantes provenientes de escuelas públicas o privadas de la provincia que estudien carreras de Informática y TICs; Metal Mecánica; Agroalimentaria; Turismo y Hotelería; o Enfermería; tanto de Nivel Universitario y como Terciario, en instituciones públicas o privadas.

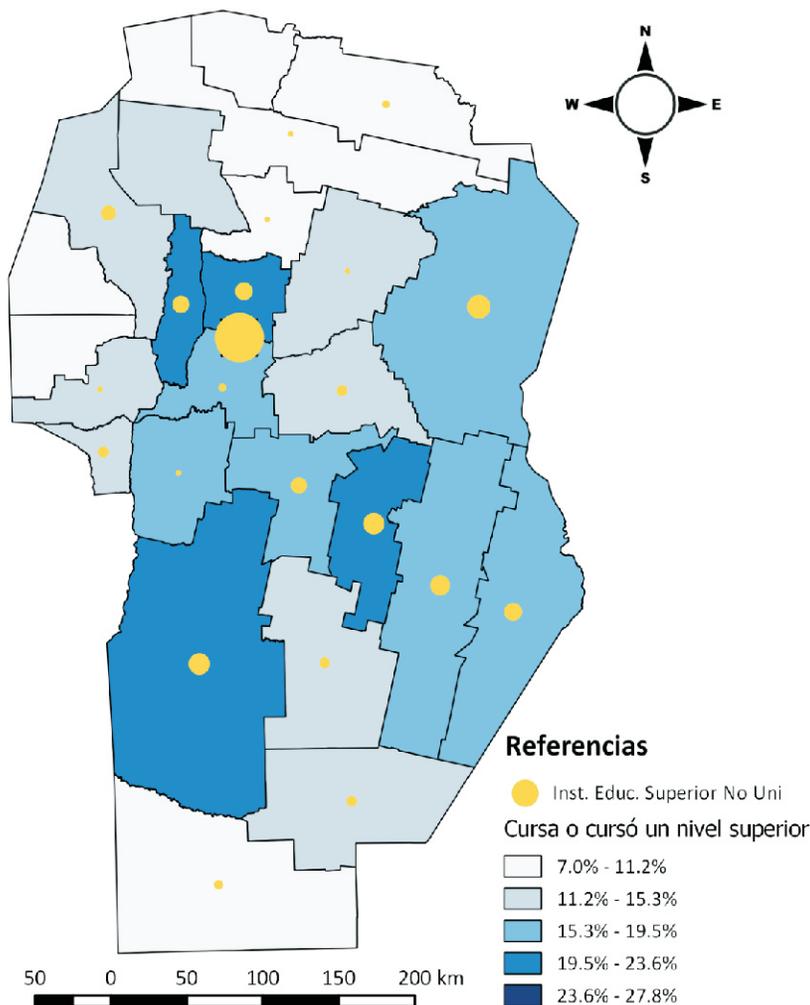
## AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A pesar del crecimiento de las instituciones privadas y públicas de educación superior, la oferta se encuentra principalmente en pocos polos educativos en la provincia. Si bien se reconocen las facilidades y oportunidades que ha brindado el Boleto Educativo Gratuito (BEG) para muchos jóvenes, aún existe un conjunto de la población que tiene dificultades para el acceso a una carrera terciaria o universitaria.

La *proporción de la población que cursa o cursó una carrera de nivel superior*<sup>39</sup>, es un indicador útil para aproximarse a esta problemática. Aquellos departamentos con menores proporciones de población universitaria o terciaria indican dos posibles problemas: por un lado, que la población no puede acceder a la oferta de educación superior; y por otro lado, que quienes estudian carreras universitarias o terciarias en otras localidades, no vuelven al departamento de origen.

<sup>39</sup> Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC). Se incluyen el nivel Superior no universitario, Universitario y Postuniversitario.

**Instituciones de Educación Superior No Universitaria.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, y del Ministerio de Educación procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

Los casos de **General Roca**, **Presidente Roque Sáenz Peña** y **Río Seco** cuentan con una situación muy similar, ya que se detecta la necesidad de extender la oferta académica que existe actualmente, y realizar convenios con universidades o institutos privados de educación superior. En los casos de General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña, los niveles de población que cursa o cursó una carrera o tecnicatura se encuentran alrededor del 11,30%; pero en Río Seco es significativamente menor: el 7,47%. Río Seco es uno de los departamentos cuya población tiene menor acceso a la educación superior.

En el departamento **Ischilín**, con un 13,09% de población con acceso a la educación superior, existe la necesidad de adecuar las instalaciones físicas donde actualmente funcionan las extensiones universitarias, generando una mayor y más variada oferta. En el departamento **Cruz del Eje** se detecta la necesidad de instalar instituciones que apunten al desarrollo de la economía regional, en este caso la carrera de enfermería profesional, y ampliar la oferta de educación superior en general para evitar el desarraigo de los jóvenes. En la actualidad, la mayoría de las ofertas de formación son de profesorado. Para Cruz del Eje, la proporción de la población con estudios superiores es del 12,53%.

En el caso de **Marcos Juárez** las oportunidades de educación superior son suficientes y están bien distribuidas; sin embargo, es el sistema de transporte interurbano de la región el que limita los potenciales beneficios. En este departamento existe un 15,79% de personas que tiene o tuvo acceso a estudios de nivel superior, porcentaje que es alto en términos relativos.

En el caso de **Tercero Arriba** la prioridad para el desarrollo se relaciona específicamente a la apertura de una extensión universitaria de alguna de las universidades públicas de la provincia, ya sea nacional o provincial. En la actualidad existe una variada oferta de estudios superiores en Río Tercero, a los cuales asisten los jóvenes de la ciudad y de otras localidades cercanas, lo cual explica que la proporción de población que tiene o tuvo acceso a este tipo de educación se coloque en un 16%. Sin embargo, en todos los casos la educación superior que se imparte es privada, es por ello que la extensión áulica de alguna universidad pública terminaría de dar cobertura a la población que busca estudiar una carrera universitaria sin la necesidad de mudarse a otra localidad ni incurrir en elevados gastos.

En el caso de **Calamuchita**, las ofertas de formación superior en curso han tenido muy buena recepción, y en este sentido se prioriza la ampliación de la oferta académica más allá del turismo y la docencia, a través de convenios con universidades u otras instituciones superiores. Sin embargo, en Calamuchita el 16,30% de la población estudia o estudió algún tipo de carrera de nivel universitario o terciario.

Por su parte, el departamento **Punilla** es el segundo –por detrás de Capital- con mayor proporción de población que asiste o asistió a una institución de educación superior, con un 20,30%. La necesidad aquí se centra en desarrollar alternativas relacionadas al turismo, ya que es la principal actividad económica de la región.

## CONCLUSIÓN

Junto con la adecuación de la enseñanza secundaria a las demandas laborales de las diversas regiones de la provincia y la ampliación de las ofertas de educación técnica, es prioritario extender las propuestas de enseñanza superior a los departamentos donde no existen en la actualidad ofertas variadas. Los convenios con universidades de gestión tanto pública como privada son una alternativa a considerar.

También es prioritario sostener las facilidades que brinda el Boleto Educativo Gratuito en términos de acceso a la educación superior, ya que esta iniciativa ha permitido que estudiantes que viven a 100 km o menos del centro de estudio se trasladen diariamente, evitando de esa manera el desarraigo.



En el apartado Salud se priorizan las estrategias de prevención y promoción de la salud en los tres niveles de atención. Se refiere a la calidad y al acceso de la población a los servicios de los hospitales de mediana y alta complejidad y a la atención primaria de la salud a cargo de los gobiernos locales, mediante la dotación y descentralización de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales. Se destaca el acceso de las personas que carecen de obra social o que la tienen pero habitan en localidades con oferta privada de salud insuficiente o nula.

## **ACCESIBILIDAD A LA SALUD**

Se prioriza el acceso de las personas a los servicios de salud, tanto de atención primaria como hospitalarios, sobre todo de aquellas que carecen de obra social o la tienen pero habitan en localidades del interior provincial donde la oferta privada ha disminuido o desaparecido.

## **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN EL INTERIOR**

A los efectos de facilitar el acceso de las personas a los servicios de salud y la calidad de la atención, se prioriza la dotación de los recursos humanos necesarios tanto a los dispensarios como a los hospitales del sector público, en especial en aquellas localidades o regiones del interior alejadas de la capital provincial.

## **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES**

Asimismo, se prioriza el mantenimiento, la refacción y ampliación de la infraestructura edilicia de los hospitales (existentes y a construir), y la provisión de la aparatología necesaria según la complejidad hospitalaria. También se prioriza la adquisición de ambulancias para los servicios de derivación de pacientes.

## ACCESIBILIDAD A LA SALUD

Según los datos de Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA), en los últimos años se ha reducido la oferta de prestadores del servicio de salud del sector privado, ya que 220 establecimientos asistenciales con internación del sector privado han cerrado sus puertas<sup>40</sup>. Algunas de las causas pueden encontrarse en el bajo valor de los aranceles que pagan las obras sociales, lo cual hace poco rentable a la actividad; o que las inversiones que se realizan en tecnología concentran la atención en unos pocos grandes prestadores. Este escenario presiona tanto a quienes continúan prestando el servicio de manera privada, como al sector público que debe absorber esa demanda, dificultando así la accesibilidad a la salud.

**Tabla 14: Proporción de población con cobertura médica por departamento.**

Departamento	Porcentaje de población con cobertura de salud
Calamuchita	59,62%
Capital *	64,20%
Colón	62,11%
Cruz del Eje	45,97%
General Roca	64,73%
General San Martín	73,29%
Ischilín	53,63%
Juárez Celman	71,92%
Marcos Juárez	72,96%
Minas	44,49%
Pocho	38,90%
Pte. Roque Sáenz Peña	66,68%
Punilla	59,99%
Río Cuarto *	77,30%
Río Primero	53,13%
Río Seco	41,39%
Río Segundo	66,03%
San Alberto	47,48%
San Javier	47,91%
San Justo	71,64%
Santa María	59,01%
Sobremonte	48,20%
Tercero Arriba	70,17%
Totoral	59,00%
Tulumba	44,14%
Unión	68,88%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Provincial de Población 2008 (DGEyC).

\*Los valores de los departamentos Capital y Río Cuarto pertenecen a la Encuesta Permanente de Hogares para el segundo trimestre de 2014.

<sup>40</sup> En el año 2000 había 425 establecimientos privados con internación, y en 2014, 205 (datos con base en SISA). Fuente: Estudio Descriptivo de Situación del Sistema de Salud de la Provincia de Córdoba. 2014. ACLISA

Así, una porción de la población que antes se atendía en centros privados ahora debe ser absorbida por los Hospitales o Dispensarios, generando una saturación de los recursos humanos y materiales del sector público. Los indicadores que permiten aproximarse a esta problemática son los porcentajes de población con cobertura médica<sup>41</sup>, puesta en relación a la *cantidad de Clínicas y Sanatorios Privados o Servicios Privados Especializados de Salud*.

Los departamentos **Pocho, Río Seco, Tulumba y Minas** revisten la menor proporción de personas con cobertura de salud, con porcentajes entre 39% y 44%. A su vez, también registran pocos establecimientos de salud privados, que podrían atender a esta población. En los casos de Minas y Tulumba, todos los establecimientos de salud de los departamentos son públicos; mientras que en Pocho hay un establecimiento de salud privado. En Río Seco, existen dos instituciones de salud privada. Si bien estas instituciones son escasas, los porcentajes de población que poseen obra social también son relativamente bajos.

En el resto de los departamentos la problemática se presenta con otras características. Si bien existen instituciones de salud privadas, el porcentaje de la población que posee cobertura de salud es también elevado. Tal es el caso de **San Alberto**, que cuenta con apenas tres Sanatorios Privados para hacer frente al 47,48% de población con cobertura de salud, situación que se ve agravada ya que el departamento tampoco cuenta con ningún Hospital público regional, provincial o nacional. Situación similar es la de **Totoral**, que posee cinco instituciones privadas de salud y ningún hospital público, mientras que la población que posee cobertura es el 59%. Por su parte, **General Roca** tiene solo cuatro centros privados de salud, para el 64,73% de la población con cobertura. El departamento **Presidente Roque Sáenz Peña** también cuenta con un elevado porcentaje de población con cobertura de salud, de 66,68%, aunque existen solo seis centros privados a los cuales estas personas pueden asistir.

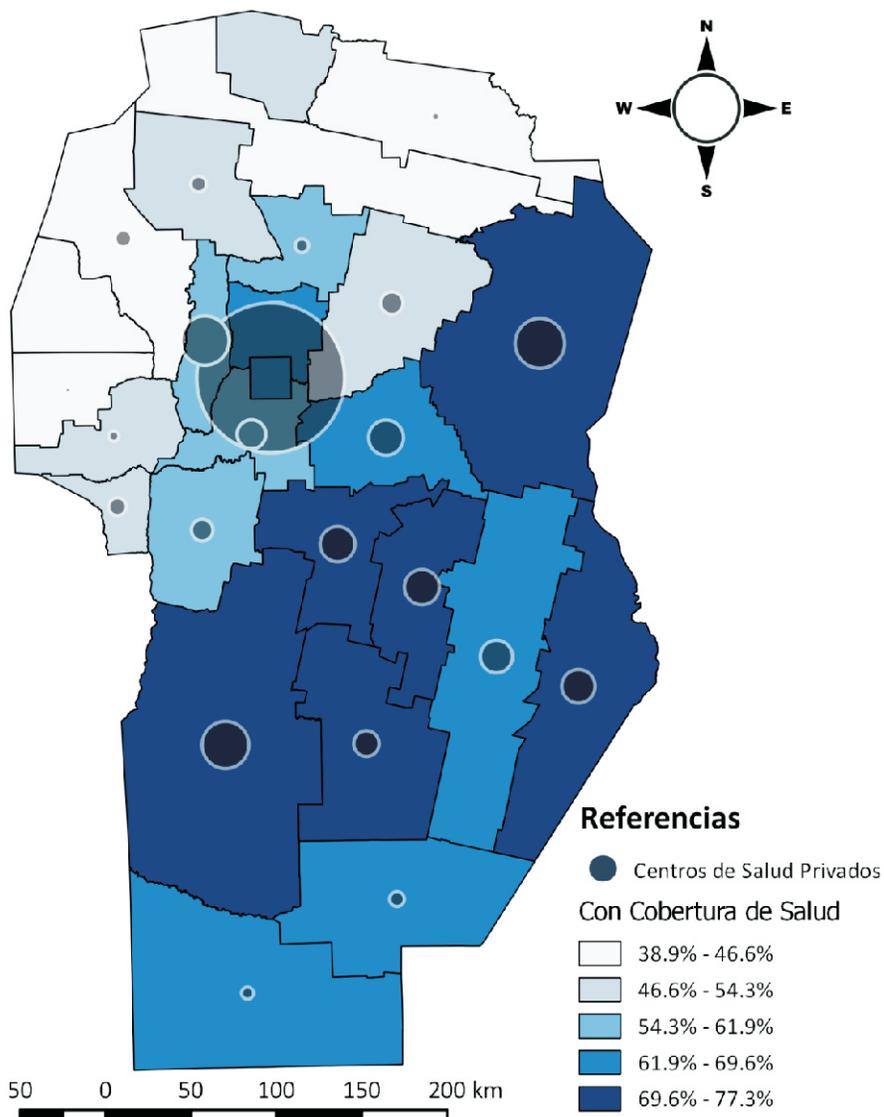
Los siguientes departamentos atraviesan una situación más favorable, ya que poseen una oferta de salud privada más amplia. En el caso de **Calamuchita**, existe un 59,62% de la población que posee dicha cobertura, mientras que las opciones de atención privada de la salud se concentran en 13 establecimientos. Por su parte, **Marcos Juárez** cuenta con un 72,96% de población con cobertura, el tercer departamento con mayor cobertura de salud de la provincia, y existen 31 instituciones privadas de atención a la salud entre Sanatorios y Servicios Especializados. En **Punilla** el número de centros privados se eleva a 66, para absorber al 60% de la población con cobertura médica.

El caso de **Río Cuarto y Capital** puede realizarse un análisis más actualizado, ya que la Encuesta Permanente de Hogares incluye la categoría *Tipo de cobertura*

<sup>41</sup> La población con cobertura de salud es aquella que se encuentra cubierta ya sea por una obra social, una prepaga, por derivación de aportes o por contratación voluntaria, o se encuentra percibiendo un programa o plan estatal de salud. Fuente: Glosario Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC).

*médica* en su formulario. Para el segundo trimestre de 2014, en la ciudad de Río Cuarto se registra un 77,3% de la población con algún tipo de cobertura médica, con posibilidades de asistir a 61 centros privados de salud, entre Sanatorios y Servicios Especializados. En Capital, existen más de 600 instituciones de salud privada, y el porcentaje de personas con cobertura de salud asciende al 64,2%, con lo cual se encuentra bien ubicada en términos relativos.

**Población con Cobertura de Salud y Establecimientos de Salud Privados por departamento**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos. Censo Provincial de Población 2008. Para los departamentos Capital y Río Cuarto, se utilizaron los datos del INDEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2º trimestre 2014. Procesados con Quantum GIS Geographic Information System.

## CONCLUSIÓN

A los fines del desarrollo humano de la provincia de Córdoba, se considera prioritario el acceso a los servicios de atención primaria de la salud (APS) y hospitalarios de la población. Para especificar esta prioridad, se diferencian tres grupos.

- El primer grupo está constituido por las personas que tienen cobertura de salud y habitan en localidades con suficiente oferta privada de servicios de salud.
- El segundo grupo refiere a quienes tienen cobertura social pero habitan en localidades sin oferta privada de servicios de salud o con oferta insuficiente.
- El tercer grupo está integrado por personas que no tienen cobertura de salud.

Las personas que integran el primer grupo tienen la posibilidad de optar por atenderse en dispensarios u hospitales públicos o instituciones de salud privadas. Quienes están incluidos en los otros dos grupos no tienen elección posible. Considerando que estos grupos crecen por la crisis de las obras sociales y de las clínicas privadas, es prioritario dotar a los centros municipales de atención primaria y a los hospitales provinciales de mediana y alta complejidad de los recursos humanos y materiales imprescindibles para atender esta demanda creciente. En relación con las personas que teniendo cobertura de salud se atienden en los efectores del sector público, la prioridad es la recuperación del gasto mediante la facturación a las obras sociales correspondientes.

## DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN EL INTERIOR

La insuficiencia de recursos humanos en los centros asistenciales –sobre todo en especialidades básicas (tocoginecología, pediatría, cirugía general y medicina interna) y críticas (terapia intensiva, neonatología y anestesiología)- es una problemática presente en todos los departamentos del interior. Existe una dificultad en la radicación de médicos, aun cuando las ofertas salariales y los beneficios brindados son favorables.

Una de las causas de esta problemática es la concentración de la oferta de formación médica en la capital provincial. Dada la constante actualización y el dinamismo de las ciencias médicas, los profesionales tienden a radicarse en lugares donde puedan asistir a cursos y seminarios de formación y especialización. Esto suele generar que las localidades del interior solo cuenten con aquellos profesionales que se trasladen periódicamente desde la capital para atender en los centros de salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un médico por cada 700 habitantes para la Argentina. De acuerdo a los datos del Consejo de Médicos de la provincia de Córdoba, se supera este estándar internacional de profesionales de la salud, ya que en Córdoba hay 1 médico cada 170 habitantes<sup>42</sup>. Sin embargo, hay una gran disparidad en su distribución geográfica. El 68,26% de los profesionales se concentra en el departamento **Capital**, donde vive cerca del 40% de la población; es decir que hay 1 médico cada 100 habitantes. Mientras que en el interior, donde habita prácticamente el 60% de la población, se encuentra solo el 31,74% de los médicos.

En los departamentos más habitados, los estándares propuestos por la OMS quedan ampliamente cubiertos. En **Colón, Punilla, Río Cuarto, San Justo y General San Martín**, hay entre 245 y 302 habitantes por médico. Distinta es la realidad de los departamentos menos poblados: en **Minas, Pocho, Sobremonte, Tulumba y Río Seco**, la distribución está por debajo de lo recomendado, ya que se registran entre 820 y 2347 habitantes por cada médico.

De la totalidad de médicos de la provincia, aproximadamente un 62% posee títulos de especialidades. Entre las 68 especialidades vigentes, las 10 más elegidas<sup>43</sup> concentran el 33% de los profesionales especialistas. Además, existe una concentración geográfica de los mismos, ya que el 70% se radica en la capital provincial. Esta realidad hace que departamentos como Pocho, Minas, Río Seco, Tulumba y Sobremonte no cuenten con profesionales de especialidades básicas en sus territorios.

<sup>42</sup> Fuente: Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. 2014.

<sup>43</sup> Las especialidades más elegidas son, en orden: pediatría; tocoginecología; medicina interna; cardiología; cirugía general; medicina general de cabecera, familiar y de la comunidad; oftalmología; cirugía traumatológica y ortopédica; psiquiatría y medicina del trabajo. Fuente: Informe estadístico de la realidad médica de la provincia de Córdoba. 2014. Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

**Tabla 15: Cantidad de médicos y especialistas por departamento.**

Departamento	Cantidad total de médicos	Cantidad de especialistas
Calamuchita	161	55
Capital	13331	8306
Colón	880	573
Cruz del Eje	101	54
General Roca	57	17
General San Martín	537	343
Ischilín	48	32
Juárez Celman	101	55
Marcos Juárez	309	197
Minas	2	2
Pocho	5	1
Pte. Roque Sáenz Peña	88	37
Punilla	722	410
Río Cuarto	986	521
Río Primero	60	23
Río Seco	10	1
Río Segundo	260	160
San Alberto	60	21
San Javier	150	82
San Justo	679	482
Santa María	274	169
Sobremonte	6	6
Tercero Arriba	367	235
Totoral	26	8
Tulumba	14	4
Unión	297	205

Fuente: Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

Esta tendencia a la concentración en el departamento **Capital** se marca fuertemente también en los nuevos profesionales: hacia 2013, del total de egresados de la carrera de Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Córdoba, solo un 13% dijo estar interesado en radicarse en el interior<sup>44</sup>.

Sin embargo, existen algunos indicios de que esta situación puede revertirse, ya que la Universidad Nacional de Villa María incorporó a sus carreras de grado la de Ciencias Médicas. En este sentido, puede esperarse que al menos la zona de influencia de Villa María tenga acceso a una mayor cantidad de profesionales en un largo plazo. Además, en el caso del departamento **General San Martín**, la prioridad de recursos humanos para la salud se relaciona justamente con la capacidad de brindar atención especializada en el Hospital Pasteur, recientemente inaugurado.

<sup>44</sup> Fuente: Anuario Estadístico de la Universidad Nacional de Córdoba. 2013.

## CONCLUSIÓN

Para la población del interior provincial en particular es prioridad la dotación de recursos humanos en la cantidad y calidad necesaria. La problemática no se relaciona a la cantidad de médicos, sino a su distribución territorial, ya que en la provincia existe una concentración de profesionales de la salud en la capital provincial y la región metropolitana. Por lo tanto, es importante la formulación de incentivos económicos y profesionales para que los médicos se radiquen en el interior.

También se prioriza la formulación de incentivos económicos y profesionales para favorecer la radicación en el interior y el aumento de la cantidad de médicos de especialidades básicas y críticas, en particular pediatría, neonatología y anestesiología. Es necesaria la revisión del financiamiento de los servicios de atención primaria de la salud a cargo de los gobiernos municipales y comunales, para favorecer los incentivos de referencia.

## DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES

El proceso de descentralización de la salud pública hacia los gobiernos locales llevada a cabo en la provincia de Córdoba, incrementó la responsabilidad de los mismos de brindar servicios de salud, y en ocasiones no disponen de los recursos necesarios para satisfacerla. Actualmente, este sistema convive con los hospitales provinciales que atienden casos de mayor complejidad y otras especialidades.

Los recursos materiales que se necesitan para brindar un satisfactorio servicio de salud, implican buenas condiciones de la infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, y aparatología que corresponda a cada nivel de complejidad. En particular, se presentan algunos casos específicos cuyos gobiernos locales precisan de apoyo para favorecer la prestación del servicio, a saber:

**Tabla 16: Demandas de mejoras edilicias necesarias por departamento.**

Departamento	Mejoras edilicias necesarias
Calamuchita	Construcción de un hospital en San Agustín.
Colón	Ampliación del Hospital de Jesús María.
Ischilín	Construcción de un hospital nuevo en Deán Funes.
Marcos Juárez	Complejización del centro de salud de Corral de Bustos.
Tercero Arriba	Ampliación y renovación del Hospital de Río Tercero.
Sobremonte	Construcción de un quirófano en el Hospital de San Francisco del Chañar.
Totoral	Recategorización del Dispensario de Villa del Totoral a Hospital.
Tulumba	Construcción de un hospital en San José de la Dormida.

Fuente: elaboración propia en base a consultas a actores sociales y políticos

Uno de los indicadores que permiten abordar la capacidad material de las instituciones de salud es, dentro de producción hospitalaria, el *promedio de camas*<sup>45</sup> en los hospitales provinciales, que implica el número de camas realmente instaladas en el hospital en condiciones de uso para la atención de pacientes internados al día. Otro indicador es la *cantidad de instituciones públicas de salud* que prestan sus servicios en el territorio, más allá de los Hospitales Provinciales.

<sup>45</sup> Fuente: Indicadores Básicos de Salud de Córdoba 2012. Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

**Tabla 17: Promedio de camas disponibles a nivel municipal y provincial por departamento. \***

	Nivel Municipal	Nivel Provincial
Departamento	Promedio Camas Disp.	Promedio Camas Disp.
Calamuchita	20,5	53,6
Capital	Sin datos	1028,8
Colón	---*	80,8
Cruz del Eje	9,4	63,5
General Roca	36,4	15,7
General San Martín	11,6	74,2
Ischilín	0,5	53,7
Juárez Celman	39,4	35,1
Marcos Juárez	105,4	75,85
Minas	11,4	---*
Pocho	3,8	---*
Pte. Roque Sáenz Peña	22,3	62,2
Punilla	90,8	93,8
Río Cuarto	33,5	190,5
Río Primero	14	38,1
Río Seco	21,1	---*
Río Segundo	13,3	34,7
San Alberto	---*	21,3
San Javier	3,1	---*
San Justo	176,1	147
Santa María	6,9	157,65
Sobremonte	2,5	169,9
Tercero Arriba	33,3	34,1
Totoral	6,4	---*
Tulumba	23,7	20,1
Unión	65	232,8

Tabla 17. Fuente: Indicadores Básicos de Salud de Córdoba 2012. Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

\* Los departamentos Colón y San Alberto no cuentan con hospitales municipales; y los departamentos Minas, Pocho, Río Seco, San Javier y Totoral no cuentan con hospitales provinciales. Por este motivo no poseen datos sobre el promedio de camas disponibles.

Los casos de Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto y Totoral no poseen datos sobre las camas disponibles a nivel provincial, ya que no cuentan con hospitales provinciales. Sin embargo, existen otras instituciones públicas que brindan servicios de atención a la salud, y a nivel municipal se cuenta con camas disponibles: en **Minas**, 12 instituciones con un promedio de 11,4 camas disponibles; en **Pocho**, 14 instituciones con 3,8 camas disponibles en promedio; en **Totoral**, 14 establecimientos de salud pública con un promedio de 6,4 camas; en **Río Seco**, 16 centros de atención con 21,1 camas disponibles en promedio; y en **San Alberto**, 26 establecimientos con 21,3 camas disponibles en promedio.

En **Sobremonte** se registró un promedio de solo 2,5 camas en el Hospital J.J. Puente; mientras que a nivel municipal suman un promedio de 169,9 camas disponibles. Existen además otros 12 Puestos de Salud públicos en este departamento. En **Tulumba** se registraron 23,7 camas disponibles en promedio en

el Hospital de San José de la Dormida y 20,1 a nivel municipal, y tienen actividad otras 15 instituciones públicas dedicadas a la salud.

En el caso de **Calamuchita**, hubo en el año 2012 un promedio de 53,6 camas en el Hospital provincial de Santa Rosa, mientras que a nivel municipal se cuenta con un promedio de 20,5 camas. En Calamuchita existen también otros 23 Hospitales Municipales y Puestos de Salud públicos. En **Tercero Arriba**, mientras tanto, se contó con un promedio de 34,1 camas para el Hospital Provincial Río Tercero y el Complejo Asistencial Oliva, aunque no se registran datos en 2012 para la producción hospitalaria de Colonia Emilio Vidal Abal. A nivel municipal se cuenta con un promedio de 33,3 camas disponibles. Existen en el departamento otras 33 instituciones de salud pública.

Por su parte, en **Colón** los números del promedio de camas fueron 80,8, distribuidas en los Hospitales Vicente Agüero y J. María Urrutia. A su vez, existen en funcionamiento otros 32 Puestos de Salud públicos, aunque no hay datos del promedio de camas disponibles en los mismos. En el caso de **Marcos Juárez**, las camas promediaron en 2012 un 75,85 para los Hospitales Pedro Vella y Abel Ayerza, y existen otros 23 centros de salud de atención pública en los cuales hay un promedio de 105,4 camas disponibles. En el departamento **Ischilín** se registró un promedio de 53,7 camas en el Hospital Provincial Romagosa; cuya actividad se ve complementada por otras 17 entidades de salud públicas que apenas suman un promedio de camas de 0,5.

Por otro lado, en los departamentos **Cruz del Eje, Presidente Roque Sáenz Peña, San Javier, San Justo y Santa María**, es prioridad la optimización y actualización de la aparatología con la que cuentan los Hospitales Provinciales o Regionales. En la actualidad muchos pacientes deben ser derivados debido a la imposibilidad de cubrir algunos casos de complejidad, o a la poca disponibilidad de camas para internación.

## CONCLUSIÓN

Junto con la dotación de los recursos humanos necesarios mediante la formulación de incentivos económicos y profesionales para que los médicos se radiquen en el interior provincial, se prioriza el mantenimiento, la refacción y ampliación de infraestructura hospitalaria, incluyendo la construcción de nuevos hospitales en la capital y el interior de la provincia, para aumentar y mejorar la capacidad de atención. Asimismo, se prioriza la incorporación de la aparatología necesaria de acuerdo con la redefinición de los grados de complejidad en la prestación de los servicios de los hospitales a cargo del gobierno provincial.

Complementariamente, se considera una prioridad la provisión de ambulancias con el equipamiento correspondiente a los gobiernos municipales y comunales a cargo de la atención primaria de la salud, en el marco de una revisión del sistema de derivación de pacientes a los hospitales regionales.



En el apartado Ambiente se prioriza la protección de un entorno sustentable para habitantes de la provincia, mediante la regionalización del tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, el control sobre el uso de agroquímicos y fumigaciones, el control y saneamiento de recursos hídricos, la prevención de inundaciones e incendios y la reforestación de la flora nativa.

## **REGIONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Se prioriza la organización y el funcionamiento de centros de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales a escala regional, junto con la reducción de la generación en origen, reutilización y el reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos.

## **CONTROL SOBRE EL USO DE AGROQUÍMICOS Y FUMIGACIONES**

En materia de ambiente, a los fines de un efectivo control del uso de agroquímicos y fumigaciones, se prioriza la armonización de la legislación provincial existente con las diversas ordenanzas que han promulgado los gobiernos locales sobre la misma materia y sobre todo, la puesta en marcha de inspecciones y sanciones que hagan cumplir las disposiciones legales en vigencia.

## **PRESERVACIÓN Y SANEAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS**

Se prioriza en este caso el preservación y saneamiento de los recursos hídricos de agua dulce que tiene la provincia. Los acuíferos libres se pueden ver contaminados por distintos motivos tanto en la zona urbana como en zonas rurales, estas causantes son a las que se les debe dar el tratamiento adecuado para la preservación de dicho recurso.

## **PREVENCIÓN DE LAS INUNDACIONES**

Se prioriza la gestión de riesgos en materia de inundaciones, mediante una planificación del crecimiento urbano que respete tanto las cuencas hídricas, como la adecuada canalización de los campos, entre otras cosas. Territorialmente, se priorizan la cuenca del Río Ctalamuchita, la zona de las Sierras Chicas y los departamentos del este provincial.

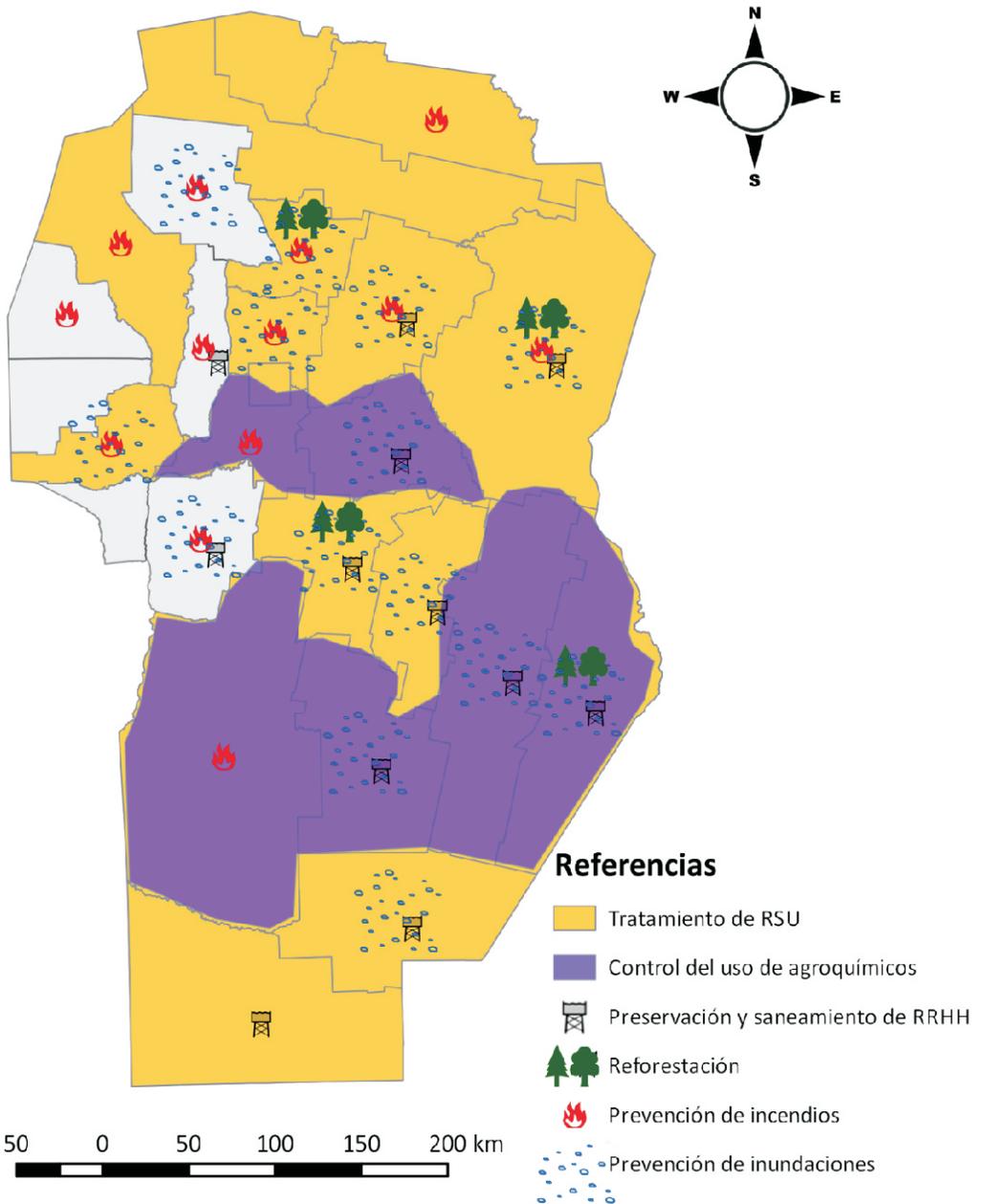
## **PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS**

También se prioriza la gestión de riesgos en materia de incendios, mediante campañas permanentes de concientización ciudadana y sanción a los culpables de incendios provocados intencionalmente. Se considera prioritaria la reforestación con flora nativa y la dotación a los cuerpos de bomberos de capacitación y recursos materiales para luchar contra el fuego.

## **REFORESTACIÓN**

Es una prioridad la detención de la deforestación de los bosques nativos mediante controles efectivos. Asimismo, es una prioridad la reforestación con flora nativa para la prevención de inundaciones e incendios y la generación de “cortinas verdes” que prevengan la polución del aire.

Prioridades de Ambiente



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección del Plan Provincial de Manejo del Fuego, Dirección de Defensa Civil, Dirección General de Estadísticas y Censos, y consultas a actores políticos, procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

## REGIONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La incorrecta gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) es una problemática que se presenta en prácticamente todas las localidades de la provincia. Dado que el ámbito de aplicación en materia de RSU es local, las restricciones financieras que presentan los municipios hacen necesaria la coordinación a nivel regional para una salida efectiva de este problema. Para poder planificar las potenciales soluciones, es necesario tener una mirada integral que comprenda el ciclo de generación, tratamiento y disposición final de los RSU.

Se estima que la generación de residuos en la provincia de Córdoba alcanza 1.260.000 toneladas anuales<sup>46</sup>, de las cuales el 47,6% corresponden a la ciudad de Córdoba. Estas cifras indican la necesidad de concientizar a los ciudadanos de las posibilidades de reducción y reutilización de los residuos domiciliarios.

Ahora bien, también es prioritaria la promoción de políticas que impliquen el reciclado de los RSU. Los materiales reciclables tienen un peso importante en la composición final de los residuos generados en la provincia, ya que significan prácticamente el 90% del total. Por caso, en ciudad de Córdoba el 57% son residuos orgánicos, mientras que otro 30% responde a residuos inorgánicos reciclables (plásticos, vidrio, papel, cartón y metales)<sup>47</sup>. A su vez, existen numerosas cooperativas de recuperadores urbanos, cuyo trabajo podría ser incluido y potenciado con el sistema formal de recolección y reciclaje de RSU.

De acuerdo a la descripción de la problemática realizada por el Programa Córdoba Limpia de la provincia, se contabilizan alrededor de 300 basurales a cielo abierto en todo el territorio cordobés. Es decir que el 90% de los municipios y comunas no han desarrollado políticas sustentables en materia de RSU. En este mismo Programa se preveía la construcción de 12 vertederos controlados en 12 regiones distribuidas a lo largo de la provincia, lo cual no alcanzó a concretarse. De esta manera, resulta prioritaria la coordinación política y concertación social necesaria para la efectiva regionalización de la disposición final de los residuos, y la incorporación de nuevas tecnologías para un tratamiento sustentable de los RSU.

Si bien no se cuenta con información estadística acabada sobre la contaminación de los recursos naturales a causa de los basurales a cielo abierto, sí existen datos actualizados sobre los riesgos sanitarios y la situación de vulnerabilidad social que genera vivir en estos ambientes. La Encuesta Permanente de Hogares (segundo trimestre 2014) arrojó que el 9,7% de las viviendas del aglomerado Gran Córdoba

<sup>46</sup> Fuente: Córdoba 2025. Instituto de Investigación en Servicios Públicos e Infraestructura de la Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>47</sup> Fuente: Análisis de sitios para el centro de tratamiento y disposición final para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba, 2012.

se encuentra cerca de basurales (a tres cuadras o menos). Para el aglomerado Río Cuarto este número implica al 6,6% de las viviendas. Los basurales a cielo abierto son una problemática que se encuentra dispersa en todos los departamentos de la provincia.

Si bien hay experiencias exitosas de gestión de residuos en algunas localidades, las mismas son aisladas. A su vez, se ha avanzado en numerosos acuerdos políticos para la creación de plantas de disposición final de los residuos, pero muchos de estos acuerdos no han tenido aún efectos concretos.

## CONCLUSIÓN

Considerando la compleja problemática, tanto ambiental como social, que evidencian los basurales a cielo abierto a lo largo y ancho de la capital y el interior provincial, se prioriza la evaluación de los resultados del Programa Córdoba Limpia y su rediseño a partir de un planeamiento participativo que tienda a una gestión coordinada y concertada de las diversas etapas del ciclo de los residuos sólidos urbanos.

Específicamente, se enumeran tres prioridades:

- Primero, la reducción de la generación en origen, a través de la educación temprana e incentivos positivos y negativos para los ciudadanos y emprendimientos productivos.
- Segundo, la reutilización y reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos cuya vida útil pueda ser extendida.
- Tercero, la coordinación intergubernamental y concertación intersectorial para la regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, con la incorporación de nuevas tecnologías, particularmente en la región metropolitana.

## CONTROL SOBRE EL USO DE AGROQUÍMICOS Y FUMIGACIONES

Algunos departamentos de la provincia poseen una matriz fuertemente agrícola, por lo cual la regulación sobre el uso y almacenamiento de agroquímicos es un aspecto que adquiere relevancia. Si bien existe un entramado jurídico que regula esta actividad, el mismo es complejo y en muchos casos, el control de su aplicación no es el indicado.

La ley provincial N° 9164 que legisla sobre todo el ciclo de los agroquímicos –transporte, almacenamiento, fraccionamiento, aplicación, entre otros–, establece clases toxicológicas para los productos y, a su vez, regula los límites y prohibiciones de la aplicación de los mismos en las cercanías de zonas pobladas. Sin embargo, los gobiernos locales tienen la competencia de generar sus propias ordenanzas sobre la materia, las cuales no siempre se encuentran en armonía con el resto del plexo normativo, generando conflictos en los estándares de aplicación. Adicionalmente, los mecanismos de control y sanción no logran garantizar el pleno cumplimiento de las normativas. En este sentido, las prioridades se relacionan a la armonización jurídica de los estándares mínimos, y a la efectividad de los mecanismos existentes de control y sanción sobre los sujetos que incumplan la normativa.

Una herramienta útil para aproximarse a la intensidad de esta problemática es la *cantidad de superficie dedicada a la actividad agrícola*<sup>48</sup>, ya que el uso de agroquímicos se encuentra estrechamente ligado a esta actividad productiva. En la campaña 2009-2010 el departamento que destinó una mayor cantidad de hectáreas a la actividad agrícola fue **Río Cuarto**, con 851.100 hectáreas. El segundo lugar lo ocupa el departamento **Marcos Juárez** con 739.000 hectáreas destinadas a la agricultura. Le sigue el departamento **Unión** con 696.300 y **General Roca** con 585.000. El departamento **Río Primero** destinó 543.000 hectáreas, mientras que **Juárez Celman** registró 542.100 hectáreas. El departamento **Presidente Roque Sáenz Peña** destinó 469.500 hectáreas a la actividad agrícola.

Si bien la problemática relativa al uso de agroquímicos se presenta con mayor intensidad en los departamentos con una matriz productiva fuertemente agrícola, no es exclusivo de los mismos. Por el contrario, las cuestiones relativas a la armonización jurídica y efectividad de los controles deben hacerse presentes en todas las regiones destinadas a la agricultura, independientemente de su escala. Esta falta de cumplimiento de las restricciones a la fumigación en zonas habitadas trae aparejado problemas de salud en poblaciones que habitan a la vera de los campos. Es por ello que la correcta aplicación de las leyes que regulan esta materia es prioritaria para el desarrollo y la salubridad.

<sup>48</sup> Fuente: El aporte del campo a la Economía de Córdoba. 2015. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

## CONCLUSIÓN

El mal uso de agroquímicos y fumigaciones acarrea problemas de salud en las poblaciones vecinas a los campos. Considerando la superficie del territorio provincial que se destina a la actividad agrícola, se considera prioritaria la armonización de la legislación provincial existente con las diversas ordenanzas que han promulgado los gobiernos locales sobre la misma temática. Además, es indispensable la puesta en marcha de controles que efectivamente hagan cumplir

## PRESERVACIÓN Y SANEAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

Una de las problemáticas en torno a la contaminación del agua dulce es la modificación y afectación de la composición del agua subterránea por procesos derivados de las acciones humanas.

En lo que refiere a la calidad de los acuíferos libres<sup>49</sup>, esta se ve afectada por diversas razones. Por un lado, en las zonas urbanas los sistemas de saneamiento y/o basurales aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados; y por el otro, en las zonas rurales, la actividad agrícola-ganadera también influye en los altos niveles de nitrato. Esta situación se presenta especialmente en ambiente de llanura. Según indica el estudio de la Universidad Nacional de Río Cuarto<sup>50</sup>, los factores contaminantes principalmente están relacionados con la actividad agrícola, debido a la utilización de agroquímicos.

Un buen indicador medioambiental para evaluar la contaminación del acuífero es el *valor de fondo natural (VFN)* de los  $\text{NO}_3^-$  en agua, este último es un compuesto químico, que si bien puede provenir de procesos naturales, cuando supera ciertos valores evidencia la polución. Ese valor para la provincia de Córdoba se encuentra en el rango de 8 a 12mg/L de  $\text{NO}_3^-$ .

Teniendo en cuenta los VFN de referencia, las áreas de la Provincia menos afectadas por la contaminación son las de la zona serrana y sus alledaños, esto se debe a sus características geográficas y a la reducida actividad agrícola-ganadera. Por el contrario, los mayores valores, en numerosos casos superando los 100 mg/L, se encuentran en la zona de llanura. Esto se debe a sus características geográficas (bajas pendientes y menores velocidades de agua) y a la alta intensidad de la actividad agrícola-ganadera con la correspondiente utilización de agroquímicos.

## CONCLUSIÓN

Concluyendo, el acuífero libre es el sistema más afectado por contaminación, especialmente la de tipo difusa en zonas agrícolas, derivada de la aplicación de agroquímicos, fundamentalmente fertilizantes que aportan nitratos. En forma puntual, contaminan el agua subterránea la ganadería intensiva (“feedlots”, corrales, tambos) y en zonas urbanas, los sistemas de saneamiento y/o basurales que aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados, etc.

<sup>49</sup> Son aquellos en los cuales existe una superficie libre de formaciones impermeables.

<sup>50</sup> Fuente: Aguas Subterráneas de la Provincia de Córdoba, Blarasin (et. al.). UniRío edit. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2014.

## PREVENCIÓN DE LAS INUNDACIONES

La gestión integral de los riesgos asociados a las inundaciones implica la planificación, proyección y ejecución de numerosas actividades transversales a los fenómenos ambientales. Es por ello que deben existir instrumentos para la prevención de estos riesgos, y simultáneamente capacidades institucionales para la reacción y mitigación de los efectos adversos.

El conocimiento técnico sobre la necesidad de intervención en los territorios se encuentra disponible. Por un lado, estudios han identificado las zonas inundables de la provincia de Córdoba<sup>51</sup>; y por otro hay programas que proyectan un conjunto de obras necesarias para canalizar excedentes y construir diques de contención. De esta manera, la información se encuentra disponible para tomar medidas que tiendan a gestionar el riesgo de las inundaciones.

La Encuesta Permanente de Hogares proporciona un indicador que ofrece una buena aproximación a la problemática de las inundaciones: el *porcentaje de viviendas que se encuentran en zonas inundables*<sup>52</sup>. En el aglomerado Gran Córdoba, el 10,1% de las viviendas se encuentra en zonas inundables; mientras que en Río Cuarto la proporción es del 11,5% de las viviendas. En lo que va del año 2015, se registraron más de 4600 evacuados por inundaciones en la provincia.

**Tabla 18: Cantidad de evacuados en 2015 por departamento.**

Departamento	Cantidad de evacuados por inundaciones en 2015
Calamuchita	110
Colón	1257
General San Martín	100
Ischilín	40
Marcos Juárez	200
Río Primero	108
Río Segundo	110
San Alberto	140
San Justo	554
Tercero Arriba	123
Totoral	80
Unión	1789
<b>Total</b>	<b>4611</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla de eventos adversos naturales. Dirección de Defensa Civil.

En términos de evacuados, el departamento más afectado fue **Unión**, con 1789 personas, principalmente por las intensas lluvias y la apertura de las compuertas del Dique Piedras Moras. El departamento **Colón** fue también uno de los más afectados, con 1257 evacuados, principalmente por tormentas.

En una medida mucho menor, el departamento **San Justo** se vio afectado por

<sup>51</sup> "Carta de peligrosidad de inundación, erosión y anegamiento para acciones de prevención para la ciudad de Córdoba" fue elaborada por los geólogos Francisco Quintana Salvat, Osvaldo Barbeito y Rubén Menso.

<sup>52</sup> Se contabiliza como zona inundable aquella que se inundó en los últimos 12 meses.

inundaciones debido a las grandes tormentas, con un total de 554 evacuados. El resto de los departamentos nombrados en la lista también tuvieron problemáticas relativas a las inundaciones, con distintas cantidades de evacuados en cada región.

Entre las obras que pueden mitigar los efectos nocivos de las inundaciones en las áreas urbanas y rurales figuran las obras de canalización de los campos, que en la actualidad no son sistemáticas, con lo cual el agua de lluvia llega a las zonas urbanas o caminos rurales, y no a sus cauces naturales. Esta problemática se hace presente en los departamentos de **Colón, Juárez Celman, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña y San Justo**, con lo cual resulta imperioso el trabajo coordinado y concertado con los consorcios canaleros. A su vez, es necesario llevar adelante controles estrictos y efectivos sobre esta actividad.

En los departamentos **Calamuchita, Tercero Arriba y General San Martín** existe también la necesidad de trabajar sobre el mantenimiento y toma de las cuencas hídricas, con el objetivo de minimizar los daños de las crecidas río abajo.

Las crecidas de los ríos y las grandes tormentas afectan a numerosos hogares en los distintos territorios, sobre todo cuando los milímetros caídos superan lo esperable para la época del año. Sin embargo, los efectos que estos eventos climáticos tienen pueden minimizarse a través de diferentes intervenciones, como una planificación urbana que respete las cuencas hídricas, y la adecuada canalización de los campos. Esta problemática existe en todo el territorio provincia, pero con particular intensidad en la cuenca del Río Ctlamuchita –el más caudaloso de la provincia-, en la zona de las sierras chicas, y en los departamentos del este provincial.

## CONCLUSIÓN

Se prioriza la gestión de riesgos en general y, particularmente, respecto a las inundaciones provocadas por las crecidas de los ríos y las lluvias cuando superan lo esperable para la época del año.

Específicamente, se prioriza una planificación del crecimiento urbano que respete las cuencas hídricas. Considerando las competencias legales que las municipalidades y comunas ejercen en el ámbito de sus respectivas autonomías legales y constitucionales, es necesaria una coordinación entre el gobierno provincial, los gobiernos locales y las comunidades regionales.

También se prioriza la adecuada canalización de los campos por medio del mantenimiento, ampliación o refacción de los canales existentes y la construcción de nuevas obras. Sobre este punto, se prioriza la concertación entre el gobierno provincial y los consorcios canaleros constituidos o a constituirse, para que la regulación legal existente a o sancionarse se cumpla efectivamente.

Una atención preferencial ameritan la cuenca del Río Ctlamuchita que es el más caudaloso de la provincia, la zona de las sierras chicas y los departamentos del este provincial.

## PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS

En la provincia de Córdoba la gran mayoría de los incendios se concentran en la zona serrana, siendo los valles de Calamuchita, Punilla y Traslasierra los más afectados. Si bien el componente natural tiene un peso relevante, la mayoría de los incendios iniciados en Córdoba se deben a un factor humano intencional. Es por ello que en la tarea de prevención de los incendios, una de las prioridades es la educación y concientización de los ciudadanos sobre los factores de riesgo.

Asimismo, existen algunas medidas preventivas que influyen en el comportamiento del fuego una vez generado el incendio. Tal es el caso de las calles cortafuegos, la limpieza de alambres, la construcción de reservorios de agua, entre otros. En este sentido, la prioridad se relaciona a una adecuada difusión y a garantizar el cumplimiento de estas medidas.

Los cuerpos de bomberos son agentes claves en la respuesta ante situaciones adversas de este tipo. Es por ello que, habiendo estudiado el comportamiento histórico de los incendios en la provincia, es necesario que estas instituciones cuenten con los recursos suficientes y adecuados para hacer frente a los posibles eventos.

Un indicador útil para estimar la gravedad de la problemática de los incendios es la *cantidad de hectáreas quemadas en los grandes incendios*<sup>53</sup>. Se estima que en los años 2013 y 2014 alrededor de 136.062 hectáreas fueron alcanzadas por el fuego en los incendios más importantes en toda la provincia<sup>54</sup>.

En el caso de **Calamuchita**, uno de los principales problemas en el pasado se relacionó con el rápido esparcimiento de los focos de fuego. Es por ello que la prioridad se centra en las medidas que eviten la expansión del fuego, tales como la reforestación con flora nativa. En este departamento la cantidad de hectáreas quemadas se contabiliza en 72.398 entre 2013 y 2014 en los incendios más importantes, constituyéndose así en el más afectado de la provincia.

Los departamentos **Punilla, Colón y Totoral** también registraron incendios entre 2013 y 2014 que afectaron más de 25.000 hectáreas en diversos puntos de los territorios. Le sigue el departamento **Santa María** con 13.356 hectáreas alcanzadas por el fuego.

El departamento **Río Seco** también ha registrado importantes incendios durante 2013 y 2014, alcanzando las 9.100 hectáreas quemadas. En este caso, es prioritario intervenir construyendo calles cortafuego que eviten la propagación del fuego de un sector a otro. En este sentido, la reforestación con flora nativa también ayuda a la regulación de las variables ambientales.

<sup>53</sup> Se consideran como grandes incendios a aquellos que afectan al menos 1000 hectáreas.

<sup>54</sup> Fuente: Dirección del Plan Provincial del Fuego.

Por último, en diferentes medidas, también los departamentos **Río Cuarto, Río Primero, San Justo, Minas y Cruz del Eje** tuvieron zonas afectadas por grandes incendios entre 2013 y 2014.

Las problemáticas relativas a los incendios se concentran especialmente en las zonas serranas, donde la vegetación es más densa. Por esta misma particularidad es que resulta prioritario intervenir activamente en la reproducción de la flora autóctona y, a su vez, llevar a cabo distintas estrategias para contener el esparcimiento de las llamas. Los últimos grandes incendios de la provincia implicaron la superación de estadísticas de años anteriores: en 2013-2014 la cantidad de hectáreas quemadas solo en incendios muy grandes supera la totalidad de hectáreas quemadas en todo tipo de incendios para 2009 y 2010.

## CONCLUSIÓN

Se prioriza la gestión de riesgos en general, particularmente, respecto a los incendios provocados por motivos naturales pero, en la gran mayoría de los casos, por personas que obran por ignorancia o mala fe.

Al respecto, se priorizan las campañas permanentes de concientización ciudadana para prevenir los incendios causados por descuido. A la vez, se prioriza prevención policial y la sanción a los culpables de incendios provocados intencionalmente.

A los fines de recuperar las superficies quemadas y, al mismo tiempo, prevenir nuevos incendios, se considera prioritaria la reforestación con flora nativa, especialmente en los valles de Calamuchita, Punilla y Traslasierra.

Finalmente, se considera prioritario dotar a los cuerpos de bomberos existentes o a crearse, de la capacitación y los recursos materiales necesarios y suficientes para luchar contra el fuego.

## REFORESTACIÓN

La provincia de Córdoba cuenta con la Ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. La misma supone un conjunto de presupuestos mínimos de conservación de la flora autóctona que fueron disputados por distintos sectores de la sociedad.

El avance de las superficies destinadas a la agricultura cambió el mapa productivo de la provincia, generando distintos tipos de uso del suelo a lo largo del territorio. Principalmente en el norte y oeste de la provincia, los bosques nativos se redujeron entre 2004 y 2010 a razón de casi 45.000 hectáreas por año<sup>55</sup>, con el correspondiente impacto negativo en la biodiversidad y la erosión del suelo.

Frente a esto, se hace prioritario generar esfuerzos, tanto públicos como privados, para la reforestación del territorio con especies nativas. En este sentido se enmarcan proyectos como el Vivero Escuela del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la provincia de Córdoba; el Proyecto de Conservación y Reforestación de las Sierras de Córdoba; o el Plan de Promoción de Forestación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que otorga incentivos económicos a aquellos productores que destinen parte de su superficie productiva a la plantación de árboles nativos.

## CONCLUSIÓN

En el marco del desarrollo humano de la provincia de Córdoba en general y, particularmente, de la preservación de un ambiente sano, es una prioridad la detención de la deforestación de los bosques nativos y el cumplimiento estricto de la legislación vigente. La prioridad no se trata de sanción de normas jurídicas sino de la observancia de las existentes mediante controles efectivos, inspecciones y sanciones.

Asimismo, es una prioridad formular e implementar una amplia campaña de reforestación con flora nativa a largo y ancho del territorio provincial, tanto en la capital como en el interior. Esta priorización se relaciona directamente con la prevención de inundaciones e incendios, por una parte, y con la indispensable generación de “cortinas verdes” que prevengan la polución del aire.

<sup>55</sup> Fuente: Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal de la Universidad Nacional de Córdoba.





# ACTIVIDAD ECONÓMICA



En el apartado Empleo se prioriza la creación de puestos de trabajo registrados, con obra social y aportes previsionales, como uno de los medios privilegiados para disminuir la pobreza. En particular, se destaca la incorporación de los jóvenes al mercado laboral y las respuestas ante la falta de emprendimientos privados y la estacionalidad de la actividad económica a escala regional.

La descripción de las problemáticas relacionadas con el empleo se dificulta principalmente por dos motivos: el primero de ellos, es que los datos desagregados por departamento más actualizados provienen del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Considerando que el mercado laboral es muy dinámico, una medición tan esporádica es deficiente para la adecuada descripción de la situación. El segundo motivo por el cual los datos aquí utilizados no son óptimos, es que desde la última medición censal se han realizado numerosos esfuerzos por parte de los distintos niveles estatales para abordar la problemática del empleo, específicamente en la población de jóvenes. De esta manera, no se puede apreciar el impacto que tienen programas como el Programa Primer Paso, el Confiamos en Vos, el Jóvenes por Más y Mejor Trabajo, entre otros. Es por ello que los datos aquí presentados deben ser considerados una aproximación a la problemática.

## **INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES AL MERCADO LABORAL**

Muy especialmente, se prioriza la generación de puestos de trabajo para los jóvenes. A ese fin, se diferencian los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios, por una parte, y los jóvenes que no trabajan ni estudian ni buscan trabajo, por la otra.

## **RESPUESTAS ANTE LA FALTA DE EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS**

Se prioriza la ampliación de la demanda laboral a través de la instalación de emprendimientos productivos. Para ello, se considera prioritaria la creación de condiciones favorables para la radicación de inversiones privadas o públicas en las diversas regiones.

## **RESPUESTAS ANTE LA ESTACIONALIDAD DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES**

También se prioriza la generación de empleo estable en los departamentos cuyas matrices productivas se caracterizan por ciclos de mayor y menor actividad, principalmente las economías ligadas al turismo o la agricultura.

## INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES AL MERCADO LABORAL

La juventud es el grupo etario más vulnerable en términos de inserción laboral, es por ello que distintas iniciativas estatales<sup>56</sup> han apuntado a promover el empleo en ese sector. Un estudio de la Corporación Andina de Fomento indica que aproximadamente un 70% de los jóvenes que participaron en el Programa Primer Paso fueron empleados en un puesto estable y registrado<sup>57</sup>.

La problemática del empleo puede graficarse teniendo en cuenta el porcentaje de *jóvenes ni-ni-ni*, es decir, jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudian ni trabajan, pero que tampoco buscan empleo.

**Tabla 19: Porcentaje de jóvenes ni-ni-ni entre 18 y 24 años por departamento.**

Departamento	18-24 Ni estudia Ni trabaja Ni busca empleo
Calamuchita	16,20%
Capital	10,39%
Colón	15,89%
Cruz del Eje	26,04%
General Roca	17,72%
General San Martín	10,87%
Ischilín	22,28%
Juárez Celman	15,79%
Marcos Juárez	14,50%
Minas	32,55%
Pocho	34,33%
Pte. Roque Sáenz Peña	17,63%
Punilla	13,05%
Río Cuarto	12,74%
Río Primero	20,27%
Río Seco	29,95%
Río Segundo	14,88%
San Alberto	21,88%
San Javier	20,96%
San Justo	12,60%
Santa María	15,69%
Sobremonte	29,39%
Tercero Arriba	14,40%
Totoral	22,55%
Tulumba	27,91%
Unión	16,68%

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de población que no estudia ni trabaja (NiNi) de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, 2010.

<sup>56</sup> A nivel provincial existen dos programas masivos: el Programa Primer Paso propone la inserción laboral a través de prácticas con empresas privadas, dirigidas a jóvenes de entre 16 y 25 años desempleados y sin experiencia laboral. El programa Confiamos en Vos está destinado a jóvenes de entre 14 y 24 años, desocupados y que hayan abandonado el sistema formal de educación. A nivel nacional, el programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo está destinado a mejorar la empleabilidad de jóvenes de entre 18 y 24 años que no hayan finalizado sus estudios primarios y secundarios y estén desempleados.

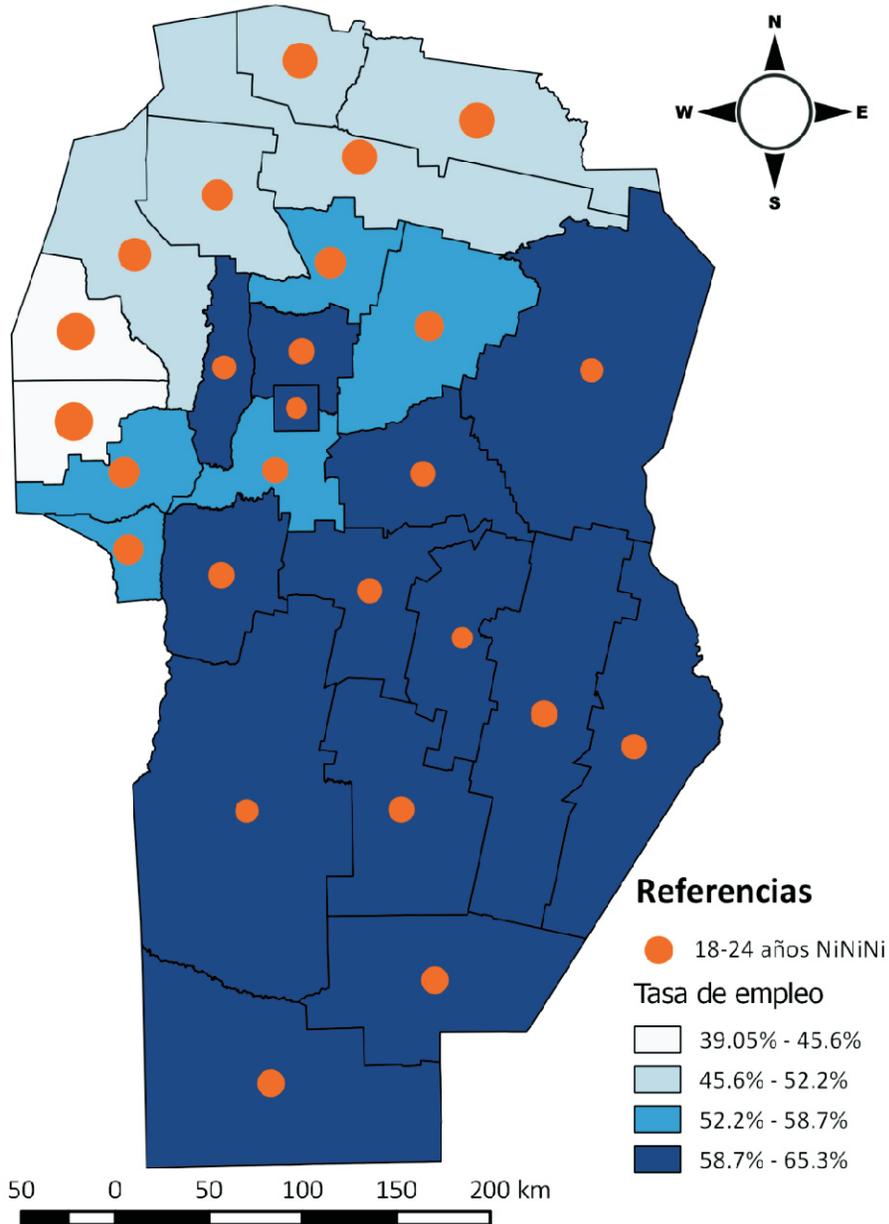
<sup>57</sup> Fuente: Impacto del Programa Primer Paso sobre la empleabilidad de jóvenes. CAF, 2015.

Los departamentos del noroeste provincial son los que registran valores más críticos para la población de jóvenes que no estudia, ni trabaja, ni busca empleo. Los departamentos **Minas** y **Pocho** poseen los indicadores más elevados, tanto en la franja etaria de 18 a 24, como en la de 14 a 24. En el caso de Pocho, el porcentaje de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 años es del 34,33%, y en Minas es del 32,55%. Si se amplía la franja etaria de 14 a 24 años, estos porcentajes escalan al 85,53% de *jóvenes ni-ni-ni* en Minas y 68,82% para Pocho. En ambos departamentos esta problemática implica a más de dos tercios de los jóvenes entre 14 y 24 años que no se encuentran insertos en instituciones educativas, ni en el mundo laboral formal.

El resto de los departamentos del noroeste –**Sobremonte, Río Seco, Cruz del Eje, Tulumba, Totoral, Ischilín, San Alberto** y **San Javier**- poseen una problemática similar, aunque en menores dimensiones. El indicador de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 años se encuentra entre el 20,96% y el 29,95% de dicha población.

En el departamento **Calamuchita** se detecta esta problemática, aunque la proporción de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 se ubica en un 16,20%; mientras que si se amplía esta franja etaria incluyendo también a los jóvenes de 14 a 17 fuera del sistema escolar y laboral, se eleva al 25,85%. El caso del departamento **General San Martín** tiene una particularidad, ya que si bien posee una de las proporciones de *jóvenes ni-ni-ni* más bajas de la provincia -10,87% de jóvenes entre 18 y 24-, el problema recae en la absorción de la mano de obra calificada que no puede insertarse en el mercado laboral.

Jóvenes entre 18-24 años que Ni estudian, Ni trabajan, Ni buscan empleo.



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

## CONCLUSIÓN

La generación de puestos de trabajo para los jóvenes es una prioridad para el desarrollo económico, social y humano de la provincia de Córdoba. En ese marco, se prioriza la creación de salidas laborales para los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios. Esto se relaciona directamente con la adecuación de la vinculación de la escuela con el sector productivo que fueron enumeradas en “Educación”.

Asimismo, se prioriza la creación de oportunidades laborales para el 13,23% de los jóvenes entre 18 y 24 años, proporción que remite a quienes no trabajan, ni estudian, ni buscan trabajo. Esta problemática es más grave en los departamentos del noroeste, donde los porcentajes duplican el promedio provincial. Esta prioridad se relaciona directamente con la terminalidad primaria y secundaria y la ampliación de la enseñanza superior que fueron enumeradas en “Educación”.

En particular, se destaca como prioridad el mantenimiento y la ampliación de los programas “Primer Paso” (dirigido a jóvenes de entre 16 y 25 años, desempleados y sin experiencia laboral) y “Confiamos en Vos” (dirigido a jóvenes de entre 14 y 24 años, desocupados y que hayan abandonado el sistema formal de educación). Ambos programas provinciales y el programa nacional “Jóvenes por Más y Mejor Trabajo” son claves en esta problemática.

## RESPUESTAS ANTE LA FALTA DE EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS

La transformación de la materia prima en origen es una de las formas de generar fuentes de empleo genuinas. La matriz productiva de la provincia posibilita la obtención de materias primas para que sean modificadas a través de procesos de industrialización anclados en los territorios.

Un indicador que permite abordar el estado de la demanda de mano de obra es la *tasa de empleo*, que aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando en un período determinado. Por su parte, la *tasa de desocupación* aporta información sobre la proporción de la población que está demandando trabajo y no lo consigue, es decir, la fuerza laboral disponible de cada territorio. Cabe aclarar que los indicadores para los departamentos provienen del Censo Nacional 2010, aunque los departamentos Capital y Río Cuarto poseen mediciones más recientes por la Encuesta Permanente de Hogares (tercer trimestre de 2014).

**Tabla 20: Indicadores de actividad económica por departamento.**

Departamento	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Desocupación
Calamuchita	63,67	60,77	4,56
Capital *	47,80	42,90	10,20
Colón	65,66	61,66	6,10
Cruz del Eje	50,40	46,81	7,11
General Roca	63,60	61,66	3,04
General San Martín	68,01	65,39	3,85
Ischilín	53,97	50,66	6,13
Juárez Celman	64,01	61,75	3,52
Marcos Juárez	62,63	60,67	3,13
Minas	41,72	39,06	6,39
Pocho	47,52	43,25	8,98
Pte. Roque Sáenz Peña	61,99	59,45	4,09
Punilla	64,22	60,39	5,96
Río Cuarto *	47,30	44,10	6,70
Río Primero	59,90	57,00	4,83
Río Seco	52,91	50,32	4,90
Río Segundo	61,99	59,22	4,46
San Alberto	56,42	52,61	6,74
San Javier	58,69	54,96	6,36
San Justo	66,09	63,89	3,33
Santa María	61,45	57,01	7,23
Sobremonte	52,92	48,96	7,49
Tercero Arriba	62,09	59,17	4,70
Totoral	59,44	56,15	5,55
Tulumba	51,83	49,04	5,37
Unión	62,14	59,92	3,58

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC).

\* Los valores de los departamentos Capital y Río Cuarto refieren a la Encuesta Permanente de Hogares, 3º trimestre 2014.

En los departamentos **Capital y Río Cuarto**, la situación de la *tasa de empleo* es similar, ya que abarca aproximadamente a un 43% de la población. Sin embargo, la *tasa de desocupación* es mucho más alta para la ciudad de Córdoba que para Río Cuarto: 10,2% para la primera y 6,7% para la segunda. Esto implica que en la ciudad de Córdoba existe una mayor proporción de personas que demandan trabajo activamente y no lo encuentran. En relación a la *tasa de empleo* media de los departamentos medidos en 2010, los casos de Capital y Río Cuarto presentan cifras más bajas.

Para el censo 2010, los departamentos de **Minas y Pocho** comparten la problemática relacionada al empleo. Los emprendimientos productivos de la región no logran absorber la totalidad de la mano de obra, de modo que se hace menester la estimulación para la radicación de más empresas en la región. En Minas la *tasa de empleo* es del 39,06% mientras que la de desocupación escala al 6,39% y en Pocho estos números son 43,25% y 8,98% respectivamente. Ambos departamentos poseen las *tasas de empleo* más bajas de la provincia.

En menor medida, **Cruz del Eje** posee problemas relacionados a la falta de oferta laboral. La *tasa de empleo*—una de las más bajas de la provincia—es de 46,81%; mientras que su *tasa de desocupación* es del 7,11%. En este sentido, se hace necesario que el Estado diagrama políticas activas de radicación de emprendimientos productivos que absorban mano de obra.

En **Ischilín** se registra una necesidad de puestos laborales, ya que la *tasa de empleo* hacia 2010 rondaba el 50%; mientras que la *tasa de desocupación*, el 6,13%. La prioridad regional implica la potenciación del parque industrial de la ciudad de Deán Funes, ya que posee una ubicación estratégica para la comercialización de bienes y productos hacia otros destinos del país, al encontrarse conectada por la ruta nacional N°60 y el paso del ferrocarril Belgrano. Esta situación pone a la cabecera del departamento en una situación privilegiada en términos de conectividad hacia otras provincias, como La Rioja o Salta.

En **Juárez Celman, Marcos Juárez y Unión** la *tasa de empleo* ronda el 60%, siendo de las más altas de la provincia. Todos estos departamentos poseen una matriz productiva que permite la radicación de emprendimientos privados que absorban la mano de obra disponible para la transformación de la materia prima.

## CONCLUSIÓN

La creación de puestos de trabajo es una priorización que comparten tanto el departamento Capital como el interior provincial. La prioridad es evidente al considerar que la tendencia de las tasas de empleo es a la baja, según puede inferirse al comparar los datos recolectados en 2010 por el Censo Nacional y 2014 por la Encuesta Permanente de Hogares para los conglomerados Gran Córdoba y Río Cuarto.

Al respecto, se prioriza la ampliación de la demanda laboral a través de la instalación de emprendimientos productivos y no mediante el aumento del empleo público. A ese fin, es necesaria la creación de condiciones favorables para promoción y radicación de inversiones privadas o públicas que potencien el perfil de la producción de bienes o servicios en las diversas regiones. Esta prioridad se relaciona directamente con la infraestructura de obras viales y servicios de electricidad y gas, principalmente.

## RESPUESTAS ANTE LA ESTACIONALIDAD DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Algunos rubros económicos implican ciclos de actividad y estancamiento. En la provincia de Córdoba, tanto la agricultura como el turismo registran niveles de actividad que varían en los distintos momentos del año. Esto tiene un impacto en la demanda de mano de obra por parte de los emprendimientos.

En particular, en el departamento **Punilla** se detecta la variabilidad de las tasas de empleo a lo largo del año. En los meses de verano y vacaciones de julio se alcanzan tasas de ocupación que no pueden ser mantenidas el resto del año. De esta manera, los emprendimientos que provean a la industria del turismo –producción de jabones, ropa blanca, gastronomía, entre otros- deberían ser sostenidos, con la finalidad de estabilizar los niveles de empleo a lo largo del año. Algo similar sucede en varios de los departamentos predominantemente turísticos de la provincia, en donde la mayor afluencia de turistas se concentra en un reducido grupo de eventos a lo largo del año: rally, vacaciones de invierno, temporada estival, semana santa y fines de semana largos<sup>58</sup>.

**Tabla 21: Afluencia turística relativa por regiones en los períodos turísticos 2009-2010**

Departamento	Rally	Vacaciones de invierno	Temporada estival	Semana Santa	Fin de semanas largos	Promedio Anual
Punilla	48%	30%	40%	43%	42%	40%
Calamuchita	19%	14%	16%	15%	18%	16%
Traslasierras	0%	6%	12%	10%	8%	11%
Sierras Chicas	3%	4%	8%	10%	7%	8%
Capital	30%	34%	7%	6%	7%	8%
Paravachasca	0%	5%	7%	7%	8%	7%
Sierras del Sur	0%	3%	4%	4%	4%	4%
Noroeste	0%	1%	2%	2%	2%	2%
Norte	0%	2%	2%	2%	3%	2%
Mar Chiquita	0%	1%	1%	1%	1%	2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Economías Regionales de la provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

A su vez, existen otro tipo de actividades económicas que registran ciclos variables en los niveles productivos. Tal es el caso de la producción agrícola, cuya dinámica propia implica una estructura laboral cíclica. Principalmente, esta problemática se registra en aquellos departamentos cuya principal fuente de ingresos se relaciona con el agro: **General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña,**

<sup>58</sup> Fuente: Economías Regionales de la provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

**Río Primero y Río Seco.** En todos estos departamentos el aporte de la producción de bienes en el rubro Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, implica más del 30% del PBR, siendo actividades sujetas a los ciclos de producción.

## CONCLUSIÓN

En relación con los departamentos cuya actividad económica principal es el turismo o la agricultura, se prioriza la generación de puestos de trabajo que superen la estacionalidad y los altibajos en las tasas de empleo, mediante la generación de alternativas innovadoras que tiendan a romper estos ciclos en la producción de bienes o servicios a partir de las potencialidades del territorio.

Los departamentos “turísticos” priorizan la generación de ofertas durante todo el año, mediante una planificación coordinada entre los gobiernos locales de cada región y el gobierno provincial, por una parte, y la concertación con los actores empresariales, por la otra. A su vez, los departamentos que tienen a la agricultura como su actividad económica principal, priorizan la industrialización en origen de las materias primas y su posterior comercialización al exterior.

# CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL

En el apartado Crecimiento de la Economía Regional se incluyen las prioridades relativas a la generación de situaciones o condiciones que favorecerían al conjunto de los indicadores macroeconómicos de la región. En este sentido, se considera tanto la profundización de algunos modelos económicos que se han probado exitosos en la provincia, así como la inversión para la explotación de las potencialidades propias de cada territorio en materia de turismo e industrialización de la materia prima. Para el crecimiento de las economías regionales debe considerarse también poseer infraestructura adecuada, mano de obra capacitada y flujos de inversión que estabilicen los posibles shocks externos.

## GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LAS MATERIAS PRIMAS

Implica la creación de nuevas alternativas para la región, aprovechando los beneficios potenciales que ofrecen los recursos naturales y culturales disponibles. De este modo se agrega valor a las materias primas y se aprovecha la baja en costos de transporte para los insumos.

## AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Se refiere a la generación de posibilidades que aprovechen las características geográficas, históricas, culturales y los recursos humanos de los distintos departamentos; en pos de ampliar la oferta de servicios turísticos y en algunos casos posibilitar la explotación de nuevas vetas económicas.

## POTENCIACIÓN DE LA MATRIZ METALÚRGICA Y METALMECÁNICA

La tercera problemática que emerge es la planificación de estrategias que permitan potenciar los emprendimientos industriales de las ramas metalúrgicas y metalmecánicas con presencia en distintos departamentos de la provincia.

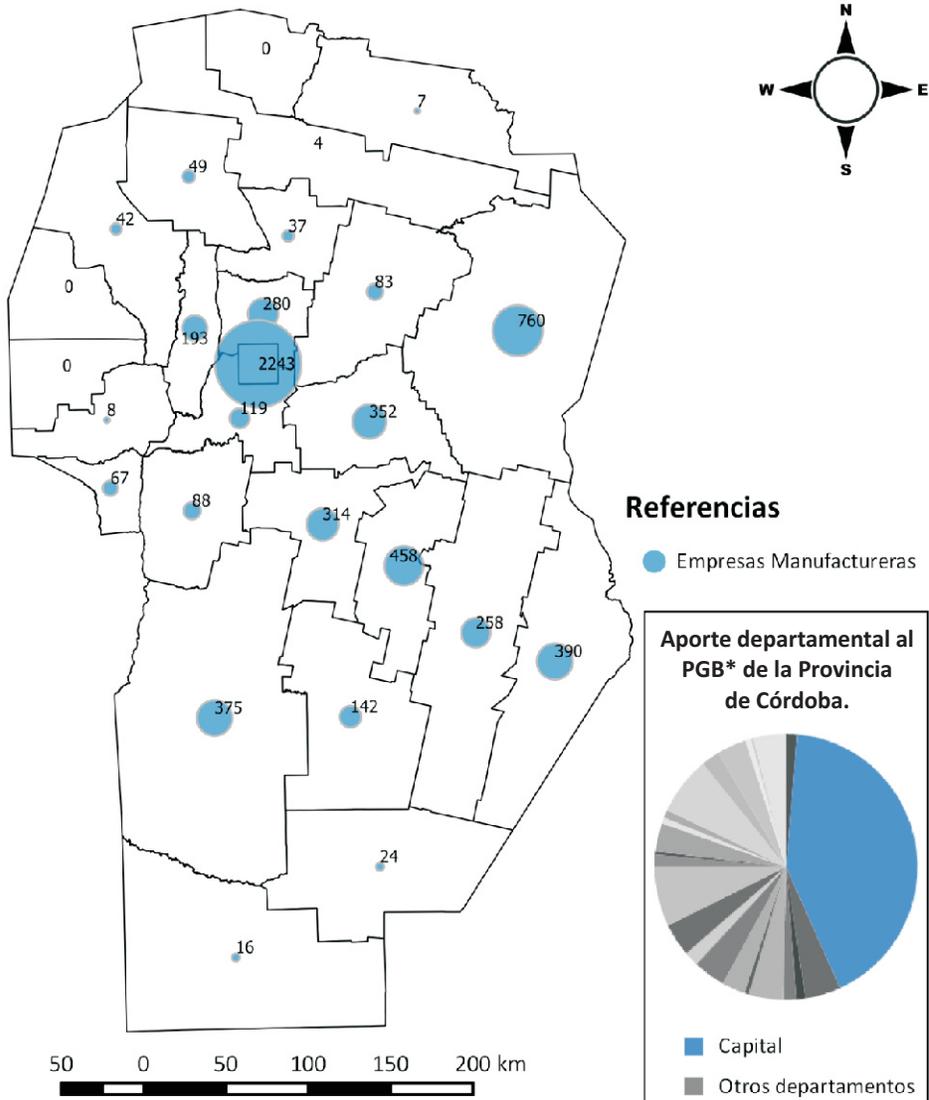
## GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LAS MATERIAS PRIMAS

En la provincia de Córdoba existen regiones que se sustentan primordialmente en estructuras productivas primarizadas. Esta situación hace que las economías regionales tengan altos grados de dependencia en relación a variables externas, tales como la fijación de precios internacionales o los climas adversos, colocándolas en situaciones de vulnerabilidad. Frente a esto, se prioriza la generación de valor agregado en aquellas regiones en las que existe producción de materia prima que se comercializa sin industrializarse. La complejización de las cadenas productivas implica un impacto positivo en las macrovariables, generando crecimiento de la actividad económica en su conjunto.

Un buen indicador para abordar esta problemática es la *cantidad de empresas manufactureras* instaladas en los distintos territorios. Esto aporta información sobre la distribución de los emprendimientos productivos y una aproximación a la producción de valor agregado y creación de empleo.

En 2012, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba clasificó la provincia en zonas de acuerdo a la cantidad de firmas localizadas en 2010 en cada región en base al Registro Industrial del entonces Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la provincia de Córdoba. Se identificaron cinco zonas: la **Zona I**, está compuesta por el departamento Capital, en donde existen radicados más de 2000 establecimientos productivos. La **Zona II** (entre 201 y 800 establecimientos productivos) se compone por los departamentos San Justo, General San Martín, Marcos Juárez, Río Cuarto, Río Segundo, Tercero Arriba, Colón y Unión. Por su parte, de la **Zona III** (entre 101 y 200 empresas radicadas), forman parte los departamentos Punilla, Juárez Celman y Santa María. La **Zona IV** (entre 11 y 100 emprendimientos productivos) se compone por los departamentos de Calamuchita, Río Primero, San Javier, Ischilín, Cruz del Eje, Totoral, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Por último, la **Zona V** (de hasta 10 establecimientos), cuenta con San Alberto, Río Seco, Tulumba, Pocho, Minas y Sobremonte. Los últimos tres departamentos mencionados no poseen establecimientos productivos registrados en sus territorios.

### Cantidad de Empresas Manufactureras por departamento



Fuente: elaboración propia en base a datos del CPCE. Economías regionales de la Provincia de Córdoba. Y datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos, 2013. Procesado con Quantum GIS Geographic Information System.

\* PGB: El Producto Geográfico Bruto muestra el valor agregado generado por cada sector de actividad de la economía a nivel provincial.

Como se puede apreciar, existe una fuerte concentración de la industria manufacturera en el departamento **Capital**, con el 35,55% de los establecimientos productivos de la provincia para 2010. A su vez, este departamento genera el 48,21% del valor total de la producción<sup>59</sup>. Entre los departamentos que conforman la Zona II existe una gran dispersión, ya que **San Justo** es el de mayor peso relativo, con el 12,05% de los establecimientos productivos de la totalidad de la provincia; mientras que el departamento **Unión** participa con un 4,09% del total de establecimientos productivos radicados en la provincia. Los departamentos concentrados en la Zona II producen el 37,56% del valor total de la producción.

La Zona III también presenta disparidades hacia dentro en cuanto al valor de productividad que tienen los establecimientos en cada departamento. En **Juárez Celman** está radicado el 2,25% de las empresas a nivel provincial, sin embargo el valor monetario absoluto de la producción de este departamento se encuentra en tercer lugar provincial, por debajo de Capital y San Justo.

Por último, las Zonas IV y V prácticamente no cuentan con actividad manufacturera relevante, ya que entre los 14 departamentos de estas dos Zonas representan el 6,74% de las empresas radicadas en la provincia. A su vez, el valor de lo que producen implica solo el 2,94% del total provincial.

La producción agrícola-ganadera tiene un peso importante en la matriz productiva de la provincia. Por ello, las industrias que manufacturan las materias primas provenientes de estos sectores constituyen un eslabón fundamental en la producción de valor agregado. En la provincia de Córdoba, el agro y la industria de alimentos constituyen el 32,9% del Producto Bruto Geográfico y el 29% del empleo total de la provincia<sup>60</sup>. Estas actividades económicas representan más del 50% del ingreso generado en Río Seco, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Primero y Marcos Juárez. Por otro lado, respecto a las exportaciones, el sector agropecuario y la industria de alimentos generaron el 71,3% de las exportaciones brutas de Córdoba del año 2013.

Las actividades industriales que modifican la materia prima proveniente del sector agropecuario, son muy diversas. Entre ellas se encuentran la industria de la molienda seca de maíz, la industria de la molienda húmeda de maíz, la industria de etanol a base de maíz, la industria aceitera, la industria manisera, la industria molinera (trigo), la industria de alimentos balanceados, la industria frigorífica y de chacinados, y la industria láctea.

<sup>59</sup> Fuente: *Economías Regionales de la Provincia de Córdoba 2012*. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

<sup>60</sup> Fuente: *El aporte del campo a la Economía de Córdoba. 2015*. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

A pesar de las posibilidades de industrialización de la materia prima, en general la comercialización de la producción sale de Córdoba sin agregado de valor en origen. Así, Córdoba despacha a otras provincias u otros países el 71% de la producción promedio de maíz, 18% del trigo y el 80% de la soja. Distinto es el caso de otros cultivos, como el maní, en donde la producción es industrializada en la provincia.

## CONCLUSIÓN

Se prioriza la industrialización de aquellas regiones en cuyas economías prima el sector productor de materias primas. La generación de cadenas de valor impacta en el empleo y el crecimiento de la economía de manera positiva. Ahora bien, es necesario garantizar que este crecimiento sea integral y sostenido lo cual evidencia la relación con otras prioridades, como educación y obras.

## AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS

La provincia de Córdoba cuenta con un ordenamiento jurídico relativo a las áreas y corredores turísticos. En el Decreto 552/86, se divide al territorio provincial en once áreas: Traslasierras, Noroeste, Norte, Mar Chiquita, Capital, Paravachasca, Calamuchita, Sierras del Sur, Sierras Chicas, Punilla y Fortines, Lagos y Lagunas<sup>61</sup>. Estas regiones abarcan aproximadamente al 50% de los departamentos de la provincia.

Ahora bien, el desarrollo de las áreas turísticas ha sido muy dispar. Mientras Punilla recibe al 40% de la afluencia turística<sup>62</sup>, el conjunto de las áreas Noroeste, Norte, Mar Chiquita y Sierras del Sur receptan solo el 10% de los turistas. Por su parte, Calamuchita es elegido por el 16% de los turistas, mientras que Traslasierra por el 11%, Sierras Chicas y Capital por el 8% cada una y Paravachasca por el 7%<sup>63</sup>.

Como se aprecia en la tabla 21, Punilla recibe prácticamente en todas las épocas la mayor cantidad de turistas; Calamuchita le sigue en términos de estabilidad de la demanda turística. Sin embargo, hay zonas en donde la afluencia de turismo se concentra específicamente en determinados momentos del año. Para estos lugares, es necesario desarrollar ofertas más variadas que logren posicionar a estos destinos como una opción sólida durante todo el año.

Pero por otro lado se encuentran aquellas áreas turísticas que tienen una muy baja participación relativa en el turismo provincial. En ellas podría trabajarse sobre el mantenimiento de los sitios históricos o naturales que componen la oferta turística, así como en la promoción y publicidad de estos destinos. Especialmente estos problemas se encuentran en las áreas del Noroeste, Norte y Mar Chiquita, en donde predomina el ecoturismo y el turismo histórico.

Las oportunidades de desarrollo del sector son amplias, en virtud de las numerosas potencialidades de la provincia. Por ejemplo, el amplio despliegue de los festivales culturales, puede ser una base para la promoción de otro tipo de actividades en la región. Tal es el caso del departamento **Colón** en el área Sierras Chicas, en donde hay numerosos atractivos, como las estancias jesuíticas y el Camino Real, pero la explotación turística se concentra principalmente en torno al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María.

Por su parte, en el Norte y Noroeste de la provincia existe un circuito turístico cuyo potencial no se aprovecha en su totalidad. El paso del Camino Real, sumado a

<sup>61</sup> Para una aproximación más detallada de las áreas turísticas, los productos o servicios específicos que se ofrece en cada una y la proyección de su crecimiento, ver: Reconversión, adaptación y ampliación de la oferta turística en Córdoba. 2011. COPEC e Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

<sup>62</sup> Ver Tabla 21. Afluencia turística relativa por regiones en los periodos turísticos (2009-2010).

<sup>63</sup> Respecto el área turística Fortines, Lagos y Lagunas no se posee información disponible.

atractivos tales como el Cerro Colorado y las aguas termales de El Quicho, dotan a la región de un capital turístico cuya explotación podría funcionar de dinamizador de la economía regional, principalmente del sector de servicios vinculados al turismo tales como hotelería y gastronomía, así como también los circuitos de producción de bienes tradicionales como aceite de oliva, vinos, entre otros.

## CONCLUSIÓN

La diversificación de la economía regional a través de la ampliación y profundización del turismo es una prioridad. Las áreas Norte, Noroeste y Mar Chiquita son zonas con altas potencialidades para explotación turística, aunque actualmente se encuentran descuidadas. Simultáneamente, las ofertas de turismo cultural, histórico y ecoturismo se concentran en localidades poco promocionadas, mientras que existen destinos que poseen atractivos turísticos pero no se incluyen en los circuitos tradicionales por no contar con los servicios necesarios.

## POTENCIACIÓN DE LA MATRIZ METALÚRGICA Y METALMECÁNICA

A mediados del siglo pasado, la provincia de Córdoba se consolidó como un núcleo industrial y productivo en el rubro metalmeccánico. Los ciclos de bonanza y crisis de esta industria influyeron los procesos políticos, sociales y económicos a lo largo de muchos años. En la actualidad, si bien se desarrollaron otras ramas, tanto industriales como de servicios, la matriz metalúrgica y metalmeccánica sigue teniendo un peso importante en la economía regional.

Se estima que para 2010, las industrias relacionadas a la metalurgia y metalmeccánica implicaron el 44% del valor de la producción industrial provincial. Este rubro concentra al menos el 31% de las firmas radicadas, y acumulan cerca del 38% del personal industrial en la totalidad de la provincia<sup>64</sup>. De esta manera, tanto por los factores económicos como históricos, la potenciación de esta matriz productiva es una prioridad para el desarrollo, a través de la diversificación y diferenciación de sus productos.

Para el crecimiento de este rubro, es necesario que se cumplan algunos supuestos básicos que se relacionan con dimensiones del desarrollo integral. Para comenzar, las rutas y caminos deben encontrarse en buenas condiciones, lo cual posibilita disminuir los costos de transporte. En segundo término, debe contarse con una sólida matriz energética, que sea capaz de proveer la potencia necesaria a lo largo de todo el año para mantener la producción. En tercer lugar, debe contarse con recursos humanos formados, tanto la mano de obra especializada, como los profesionales orientados a este rubro estratégico. También debe considerarse que las políticas cambiarias, fiscales y de comercio exterior tienen un impacto en el sector que puede afectar la competitividad. En particular, se generan problemas relacionados por un lado con la disminución de la demanda brasilera, y por otro lado, por atraso cambiario. Por último, también es necesaria la formación de líderes empresariales creativos e innovadores, que tengan visión de las oportunidades y potencialidades que ofrece la economía cordobesa.

De acuerdo al Observatorio de la Actividad Metalúrgica<sup>65</sup> para el segundo trimestre de 2014, el 50.5% de las empresas metalúrgicas de la provincia de Córdoba disminuyó su nivel de producción en relación a 2013. A su vez, un 31.7% de las empresas tuvo una menor cantidad de empleados que un año atrás, frente al 8.9% que tuvo mayor cantidad de empleados. En relación a las inversiones, el 40,6% de las firmas metalúrgicas realizó inversiones para aumentar la productividad, reducir costos o para mantenimiento; mientras que el 42,6% planificaba inversiones para el año 2015.

<sup>64</sup> Fuente: Economías Regionales de la Provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

<sup>65</sup> Fuente: Observatorio de la Actividad Metalúrgica de Córdoba, 3er cuatrimestre de 2014. Economic trends y Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba.

## CONCLUSIÓN

Capital y trabajo, en tanto factores de producción, constituyen el mínimo indispensable para la potenciación de la actividad económica en la rama metalúrgica y metalmecánica. La infraestructura y la prestación de servicios esenciales es un supuesto básico del crecimiento económico, ya que es indispensable para la rentabilidad de las inversiones. En este sentido, los esfuerzos destinados a la radicación de empresas y emprendimientos productivos proveen menos beneficios potenciales, ya que no se cuentan con los supuestos básicos para la colocación en los mercados.





# CAPITAL SOCIAL



# SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En el apartado Seguridad y Convivencia se identifican prioridades en relación con dos dimensiones distintas pero interrelacionadas.

Por un lado, en Seguridad se prioriza la capacitación, especialización y redistribución del personal policial existente más la dotación de los recursos operativos para el cumplimiento de sus tareas de prevención y control del delito. También se prioriza la participación ciudadana y sectorial en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas de seguridad.

Por su parte, en Convivencia se prioriza tanto la prevención de las adicciones (principalmente del consumo excesivo de alcohol y el uso indebido de drogas) de las que son víctimas jóvenes y adolescentes, como la rehabilitación de los adictos. Asimismo se prioriza la prevención de la violencia de género y la violencia familiar junto con la contención de las víctimas.

## **CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y RECURSOS OPERATIVOS PARA LA POLICÍA**

Una de las prioridades más relevantes identificadas en materia de seguridad es la prevención y control del delito. A esos fines, se considera necesario capacitar, especializar y redistribuir al personal policial existente, dotándolo de los recursos materiales para el desempeño de su misión.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTORIAL EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

Se considera indispensable la redefinición de las relaciones entre los funcionarios policiales y sociedad. A ese fin, se prioriza la participación de los ciudadanos y referentes sociales en las políticas de seguridad, junto con la intervención de los gobiernos locales y comunidades regionales.

## **PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS**

En materia de convivencia, se priorizan la formulación e implementación de estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria de las adicciones, particularmente el consumo excesivo de alcohol y el uso indebido de drogas, dirigidas a la población en general y, sobre todo, a los adolescentes y jóvenes.

## **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

También en materia de convivencia, se prioriza la prevención de las conductas violentas, en particular la violencia contra las mujeres y la violencia en el ámbito de las familias, junto con la contención de las víctimas.

## CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y RECURSOS OPERATIVOS PARA LA POLICÍA

Según Bertranou y Calderon la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano, ya que restringe las posibilidades de los individuos para concebir y materializar un proyecto de vida y erosiona la cooperación social y la vida cívica. La retracción de la libertad individual que provoca la inseguridad, percibida o fáctica, impacta negativamente sobre el potencial de desarrollo humano del individuo en primer lugar, y el de la sociedad en segundo término.

La inseguridad también tiene consecuencias indirectas como por ejemplo, el incremento de los recursos que los Estados tienen que destinar a paliar la violencia que reduce la disponibilidad de los mismos para otras áreas. Es por ello que la distribución de las fuerzas de seguridad pública y el estado de los insumos materiales -móviles y comisarías- deben ser rediseñadas a los fines de servir a una gestión policial eficiente.

Se prioriza también la capacitación y especialización de las fuerzas de seguridad -en el uso de tecnologías, en tácticas y estrategias, en conceptos que aborden integralmente la seguridad- para dar un tratamiento multidisciplinar de la seguridad a los fines de enfrentar con mayor cantidad de herramientas su tarea y hacerlo de manera satisfactoria que permita reducir los índices delictivos.

Un indicador clave para medir los recursos operativos, específicamente los recursos humanos, es la cantidad de policías por habitante. En la provincia de Córdoba la *cantidad de policías por habitante* supera a la cifra recomendada por la ONU. Mientras que este organismo internacional recomienda 280 policías por cada 100.000 habitantes, en la provincia de Córdoba existen 579 efectivos policiales por cada 100.000 habitantes<sup>66</sup>.

Sin embargo, el mal estado de los móviles o las dificultades de mantenimiento edilicio de las dependencias policiales, hacen que los recursos humanos se vean limitados en la prevención y control del delito. Se prioriza la necesidad de dotar a las fuerzas policiales de recursos operativos y tecnológicos de calidad a fin de lograr la eficacia en la política de seguridad.

En particular, los recursos operativos sobre los que es prioritario intervenir son:

<sup>66</sup> Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana Córdoba, 2014.

**Tabla 22: Demandas de mejoras en recursos operativos por departamento.**

Departamento	Mejoras en recursos operativos
Capital	Recursos tecnológicos para la prevención y control del delito (cámaras y móviles). Adecuación de la distribución de los efectivos en la ciudad.
Colón	Recursos tecnológicos para la prevención del delito (cámaras).
General Roca	Renovación y mantenimiento de móviles policiales.
General San Martín	Aumento de insumos en relación a la población.
Minas	Incorporación de patrullajes rurales.
Punilla	Mantenimiento de los móviles policiales.
Río Segundo	Aumento de insumos en relación a la población.
San Justo	Aumento de insumos en relación a la población.
Tercero Arriba	Mantenimiento edilicio de las dependencias policiales de Gral. Fotheringam, Pampayasta Norte, Corralito y Colonia Almada. Apertura de dependencia policial en Dalmacio Vélez.
Totoral	Aumento de personal e insumos operativos en Mistoles, Candelaria y Sarmiento. Controles en la ruta N° 17 y N° 60.
Tulumba	Incorporación de patrullajes rurales.
Unión	Aumento de insumos en relación a la población.

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas a actores políticos.

## CONCLUSIÓN

Respecto a la Policía de la Provincia de Córdoba, la prioridad no es el aumento de la cantidad de efectivos policiales -ya que se encuentra por encima de lo recomendado por los organismos internacionales- sino la mejora de la eficiencia y eficacia en la prevención delictiva. Específicamente, las prioridades al respecto son: la capacitación permanente, la especialización temática en delitos como el narcotráfico y la trata de personas y la distribución territorial de acuerdo con las necesidades y demandas de cada región.

Asimismo, se prioriza la provisión de los recursos materiales para que el personal policial pueda desempeñarse eficientemente. Específicamente, se consideran prioridades el mantenimiento, la ampliación o refacción de la infraestructura edilicia de las comisarías y demás dependencias policiales, la dotación de móviles y de tecnologías en el marco de un plan de descentralización a escala local o regional.

Los sistemas institucionales que deben dar respuesta a estos problemas pueden resultar obsoletos y por lo general responden a modelos de base autoritaria, que no han sido pensados para sociedades democráticas. Lo que demuestra la dificultad de la tarea: se deberá reordenar los sistemas institucionales de respuesta y darle nuevos cimientos mientras se lidia con la gestión cotidiana de una conflictividad y una violencia de origen complejo y variado pero que reclama solución urgente e inquieta por la mayoría de la población. Se trata de cambiar las estrategias y para esto los Estados deben concebir nuevos enfoques y paradigmas en el abordaje de la problemática delictiva.

Las políticas de seguridad, deben contemplar estrategias que involucren a todos los actores sociales y todas las aristas de la problemática, sino no serán eficaces al momento de resolver el problema de la seguridad. Es por eso que se considera que la seguridad de las personas no depende solamente del accionar de la policía dependiente del Poder Ejecutivo sino también de la Policía Judicial, la legislación procesal penal, la administración de justicia y el servicio penitenciario. Atento a ello, se prioriza la necesidad de una planificación que integre a los tres poderes del Estado según sus respectivas responsabilidades en materia de seguridad.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTORIAL EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Una política integral de seguridad ciudadana requiere incorporar la dimensión participativa en la elaboración de respuestas frente a la inseguridad. El acercamiento de las instituciones policiales a la comunidad se vuelve una necesidad e implica protagonismo y participación de la misma.

La seguridad se ha constituido como un problema complejo, que tiene múltiples causas y requiere de diversas respuestas reflexivas y deliberadas por todos los actores involucrados en la problemática. Actualmente se concibe a la seguridad como un fenómeno social multicausal y, por lo tanto, las respuestas a sus problemas deben estar a la altura de ello, con la incorporación de nuevos actores sociales, áreas gubernamentales y recursos diferenciados destinados a la solución de problemas. Los gobiernos deben lidiar con este marco de conflictividad y violencia y desarrollar la capacidad de implementar una política democrática de seguridad.

Frente a este enorme desafío se suma un problema adicional: los sistemas institucionales que deben dar respuesta a estos problemas pueden resultar obsoletos y por lo general responden a modelos de base autoritaria, que no han sido pensados para sociedades democráticas. Lo que demuestra la dificultad de la tarea: se deberá reordenar los sistemas institucionales de respuesta y darle nuevos cimientos mientras se lidia con la gestión cotidiana de una conflictividad y una violencia de origen complejo y variado pero que reclama solución urgente e inquieta por la mayoría de la población. Se trata de cambiar las estrategias y para esto los Estados deben concebir nuevos enfoques y paradigmas en el abordaje de la problemática delictiva.

El trabajo conjunto entre el gobierno local, la institución policial y los ciudadanos posibilita abordar la dimensión de la inseguridad asociada al deterioro de los vínculos sociales, la desconfianza y el temor a ser víctimas de un hecho delictivo. En la ciudad de Córdoba, el 85,7% considera muy probable o probable ser víctima de un hecho de inseguridad, a la vez que el 37,8% desacuerda con que la policía sea confiable<sup>67</sup>. Frente a esto, es prioritaria la revalorización de la relación policía-comunidad que acerque a la policía a la sociedad impactando en una gestión de la seguridad satisfactoria.

El carácter preventivo de la acción policial, conjuntamente con la comunidad, mediante actividades que incluyan a la policía como un estamento más de la sociedad civil, ya sea en cursos de capacitación o en acciones conjuntas con las

<sup>67</sup> Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana, 2014. La afirmación frente a la cual manifestaron desacuerdo era “pese a los problemas, la policía es confiable”.

distintas jurisdicciones del Estado, empresarios, escuelas, ONGs, entre otros. Se propiciaría de este modo un acercamiento entre policía y población, que sería muy beneficioso a la hora de diagramar y proyectar las políticas públicas de seguridad.

La mayor participación ciudadana en la política de seguridad se materializa en una estrategia interactiva entre la policía y la comunidad para enfrentar el delito, la violencia y la inseguridad. La seguridad es una situación que se construye multidimensionalmente por todos los actores, políticos y sociales, en un territorio. Es en este sentido que se hace necesaria una interacción cercana entre comunidad y la policía, como fuerza del orden público.

## CONCLUSIÓN:

La participación sectorial y ciudadana es una prioridad en la lucha contra el delito y la violencia. Es imprescindible recrear la confianza de la sociedad en la policía. A ese fin, se considera prioritaria la intervención de los ciudadanos y referentes de organizaciones no gubernamentales (centros vecinales, entidades empresariales y gremiales, consejos profesionales, entre otras) en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas de seguridad.

En materia de seguridad y convivencia también deben priorizarse la revisión del funcionamiento de las organizaciones encargadas de llevar adelante las políticas públicas que dan tratamiento a estos temas y la adecuación de las legislaciones existentes al respecto a la problemática actual. Las problemáticas referidas a la seguridad deben enfrentar soluciones integrales, que tengan en cuenta todos los aspectos de las mismas. En tal sentido, se considera prioritaria la intervención de los gobiernos locales y las comunidades regionales mediante estrategias de descentralización que acerquen la policía a la sociedad, tanto en capital como en el interior provincial.

## PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS

El consumo problemático de sustancias adictivas debe ser abordado como un problema social que necesita ser resuelto interdisciplinariamente. Un indicador útil para la aproximación a esta problemática, específicamente en la población juvenil, es el *consumo abusivo de alcohol*. Una encuesta de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico del gobierno de la Nación, reveló que más del 70% de los jóvenes estudiantes del Nivel Medio consumió algún tipo de alcohol en el último mes, y el 66,5% de los jóvenes declaran haber tomado cinco tragos o más en una misma ocasión en las últimas dos semanas –*consumo abusivo de alcohol*. Por su parte, en términos de uso de drogas, el 14,7% de los estudiantes declara haber consumido alguna droga ilícita en el último año, principalmente marihuana.

**Porcentaje de estudiantes que consumieron alcohol el último año y presentan consumo problemático (escala CRAFFT) según tramos de edad. Estudiantes del Nivel Medio. Provincia de Córdoba. 2011.**

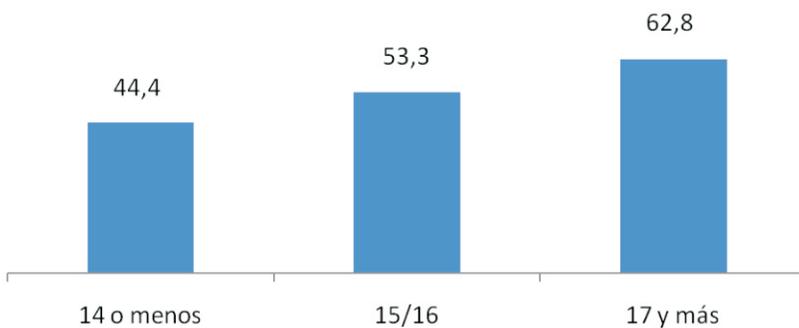


Gráfico 2. Fuente: Informe sobre la Quinta Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2011, sobre consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgo y protección asociados, SEDRONAR.

Esta situación ha alertado a los distintos estratos de la sociedad civil y al Estado, que se ve en la necesidad de proponer, por un lado, contención psicológica y social para las personas que atraviesan situaciones de adicción; y por otro lado, actividades y oportunidades que alejen a los jóvenes de la decisión de consumir. En este sentido, esta problemática se relaciona con otras prioridades: en primer lugar, con el reclamo de asistencia interdisciplinaria en las escuelas; en segundo lugar, con la revalorización del rol social de los clubes deportivos o iglesias en su tarea de integradores sociales; y en tercer lugar, con la percepción de

vulnerabilidad en la que se encuentran los jóvenes en términos de inserción laboral.

El consumo excesivo de alcohol y el uso de drogas ilegales generan situaciones problemáticas en la sociedad. Aquí se hace hincapié en los jóvenes, ya que son quienes manifiestan una mayor vulnerabilidad al consumo de estas sustancias. Los mecanismos para la contención de las personas que padecen una adicción son insuficientes. Es por ello que esta prioridad se relaciona a la existencia de dispositivos de prevención y tratamiento de las adicciones de una manera integral y sostenida en el tiempo.

## CONCLUSIÓN:

A los fines del desarrollo del capital social de la provincia y la convivencia entre las personas que la habitan, es prioritaria la lucha contra las adicciones. En especial, contra el consumo excesivo de alcohol y el uso de drogas no permitidas de lo que son víctimas, principalmente, los jóvenes de todos los sectores económicos y sociales.

Es por ello que se priorizan las actividades de prevención a cargo de organismos gubernamentales y no gubernamentales, particularmente el trabajo en red en materia de deportes, cultura y recreación.

Para que la prevención y la contención de adicciones sean efectivas, se deben promover campañas de concientización y la creación de centros de rehabilitación con recursos suficientes para el tratamiento de estas problemáticas en toda la provincia.

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

La violencia de género y familiar es una problemática que se intenta abordar desde múltiples dimensiones. Su tratamiento implica articular y coordinar esfuerzos de los distintos niveles de gobierno con la sociedad civil, la policía y los organismos judiciales para la prevención y contención de las víctimas.

Uno de los indicadores que remite a esta problemática es la cantidad de denuncias ingresadas en Córdoba por violencia familiar<sup>68</sup>. En el año 2013 ingresaron: 17.208 denuncias en Capital y 20.465 en interior, del total de denuncias ingresadas en ese año el 46% correspondía con hechos producidos en la capital de la provincia y el 54% de las mismas a situaciones acontecidas en el interior provincial. Las medidas dictadas por el órgano competente fueron 14.614 en Capital y 17.252 en el interior. Lo que demuestra la generalización de la problemática en todo el territorio provincial.

Este mismo informe revela que del total de denuncias realizadas en la primera mitad del año 2014 por la ley de violencia familiar, en un 66% las denuncias corresponden al cónyuge, pareja, ex pareja, concubino o novio; en un 13% a una relación filial; en un 11% a otros parientes y en 4% a una relación fraternal<sup>69</sup>.

Siguiendo las cifras presentadas correspondientes al primer semestre de 2014, se observa que el 86% de los casos de denuncias por violencia familiar corresponden a actos de violencia reiterados, mientras que solo el 12% de las denuncias corresponden al primer episodio de violencia. Estas cifras expresan claramente la necesidad de brindar respuestas eficientes por parte de los organismos competentes del Estado a las víctimas de esta problemática, con la primera finalidad de prevenir futuros episodios de violencia.

Otro indicador que da una aproximación a este problema es la cantidad de femicidios<sup>70</sup>. Los femicidios se distribuyeron, para 2014, en un 62%<sup>71</sup> en el interior provincial, y el restante 38% en la Capital. Esto genera una tasa de 1,4 femicidios cada 100.000 habitantes en el interior, y de 1,2 cada 100.000 habitantes para Capital. Lo cual también demuestra la extensión territorial de la problemática y la necesidad de la intervención para prevenirlos.

Considerando a estos como el resultado extremo de la violencia de género, no pueden leerse como cifras aisladas las mencionadas anteriormente referidas a violencia familiar, donde en un 66% de los casos las víctimas denuncian a sus

<sup>68</sup> Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial de Córdoba. Datos estadísticos de la actividad judicial en violencia familiar. 2013.

<sup>69</sup> Fuente: Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia. Denuncias de Violencia Familiar Informe Estadístico. Enero a julio de 2014.

<sup>70</sup> Por femicidio se entiende al homicidio cometido contra la mujer como resultado extremo de la violencia de género.

<sup>71</sup> Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana Córdoba, 2014.

parejas, cónyuges, ex pareja, concubino o novio, y mucho menos interpretarse sin conocer la repetición de los episodios violentos en las denuncias.

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) cumple su función en el interior de la provincia a través de las Unidades de Desarrollo Regional (UDER). Los departamentos **Calamuchita, Marcos Juárez, Río Seco, Totoral y Tulumba** no poseen una oficina de UDER. El departamento Calamuchita depende de la UDER ubicada en Alta Gracia; Marcos Juárez, de la que está en Bell Ville y La Carlota; mientras que Río Seco, Totoral, Tulumba y Sobremonte, de la unidad radicada en Deán Funes. Es decir, que la extensión territorial de cada oficina es muy amplia, y esto dificulta su cobertura.

De esta manera, estas regiones se ven limitadas en los recursos para la contención de las víctimas y la consulta y asesoramiento de las personas en situación de vulnerabilidad. A su vez, existe una red de instituciones que tiene injerencia en el tema, pero no logra cubrir el territorio. En Calamuchita existen cinco instituciones de asistencia interdisciplinaria; en Marcos Juárez, la misma cantidad y tres instituciones de asistencia social; en Río Seco, dos establecimientos que ofrecen asistencia interdisciplinaria; mientras que en Totoral y Tulumba existe un establecimiento que ofrece asistencia psicológica por departamento.

En el caso de **Totoral**, la necesidad se lee en términos del tratamiento de las situaciones de violencia de género y familiar. En este sentido, la apertura de una Unidad Judicial en la ciudad cabecera del departamento es prioritaria para contar con todos los elementos y herramientas necesarias para poder investigar y procesar a los responsables del ejercicio de la violencia.

**Ischilín y Presidente Roque Sáenz Peña** tienen UDER. Adicionalmente, existen en Ischilín seis instituciones que trabajan con víctimas y personas vulnerables a la violencia, de las cuales dos ofrecen asistencia interdisciplinaria, y cuatro, asistencia social; mientras que en Presidente Roque Sáenz Peña existen tres establecimientos de asistencia interdisciplinaria y una de asistencia social.

## CONCLUSIÓN:

Junto con la lucha contra las adicciones y a los fines del desarrollo del capital social de la provincia y la convivencia entre las personas que la habitan, es prioritaria la lucha contra la violencia y, particularmente, contra la violencia de género y la violencia familiar.

Se priorizan las actividades de prevención a cargo de la policía provincial y el trabajo en red de los distintos niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de esta problemática. También se consideran prioridades las campañas de concientización respecto a la violencia de género y familiar como una problemática común y que no atañe solamente de las víctimas.

La extensión de las dependencias del Poder Judicial, por una parte, y de las UDER por la otra, deben considerarse prioritarias para la atención de las víctimas.

# FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el apartado Fortalecimiento de la Sociedad Civil se prioriza el apoyo del sector estatal al asociativismo entre actores del sector privado con y sin fines de lucro y la concertación intersectorial tanto en el diseño como en la gestión de políticas públicas.

## **PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO SIN FINES DE LUCRO**

Se prioriza el apoyo del Estado provincial a las asociaciones privadas sin fines de lucro, especialmente a los clubes deportivos, cooperativas, mutuales y consorcios camineros y canaleros. También se prioriza la concertación intersectorial de planes y actividades.

## **PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO CON FINES DE LUCRO**

Asimismo, se prioriza el apoyo del Estado provincial al asociativismo entre privados con fines de lucro, especialmente a entidades de pequeños y medianos productores de bienes o servicios, tanto de los sectores industriales y agropecuarios como de los sectores comerciales.

## PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO SIN FINES DE LUCRO

Las asociaciones sin fines de lucro cumplen diversas funciones sociales tendientes a la satisfacción de una o más necesidades de manera complementaria con otros sectores de la sociedad civil, tales como estatales o empresariales. Sin embargo, dada la dispersión de las áreas de actuación entre ellas, es compleja la unificación de algunos aspectos clave, tales como la regularización jurídica o el acceso al financiamiento. Esto genera que muchas instituciones no gubernamentales vean limitada su capacidad de acción y la posibilidad de ampliar sus actividades.

Una de las instituciones afectadas por esta problemática son los clubes deportivos. Considerando el importante rol que cumplen en términos de integración y contención social, especialmente dentro del sector etario juvenil, resulta prioritario que se generen las condiciones necesarias para su institucionalización y financiamiento. Más allá de los clubes institucionalizados de larga trayectoria, existen en la provincia de Córdoba 72 Clubes o Instituciones Deportivas de Base<sup>72</sup>, de los cuales casi el 55% se concentra en los departamentos del sur: **Marcos Juárez, Juárez Celman, Río Cuarto, General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña**. Si bien desde el Estado en sus diferentes jurisdicciones, se abordaron las problemáticas de financiamiento e institucionalización<sup>73</sup> esta problemática se relaciona también a la revalorización que la sociedad civil haga de estos espacios como integradores sociales.

Otra organizaciones sin fines de lucro que cumplen funciones sociales relevantes son las cooperativas y mutuales. Las mismas se desenvuelven en un amplio abanico de actividades, lo cual hace factible su articulación tanto con el sector privado con fines de lucro como con el Estado. Un indicador útil para relevar la importancia de este tipo de organizaciones de la sociedad civil en los territorios es la *cantidad de cooperativas registradas*<sup>74</sup>. En el total de la provincia de Córdoba existen 1542 cooperativas y 416 mutuales.

Más del 53% de las cooperativas registradas a nivel provincial se concentran en solamente cuatro departamentos: **Capital, San Justo, Río Cuarto y Punilla**. De ese 53%, el 35,86% están radicadas en la ciudad de Córdoba. De esta manera, en los restantes 22 departamentos se encuentran radicadas el 46% de las cooperativas. Algo similar sucede en relación a las mutuales, ya que solo los departamentos Capital, San Justo y Unión concentran casi el 55% de las mutuales registradas. De ello puede desprenderse que los departamentos Capital y San Justo se encuentran en una posición favorable en términos relativos, ya que se registra una alta cantidad tanto de cooperativas como de mutuales.

<sup>72</sup> Fuente: Registro de Clubes e Instituciones Deportivas de Base. Observatorio Nacional de Deporte y Actividad Física.

<sup>73</sup> Entre otros, a través del Plan Nacional de Deporte Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; o el Programa de Fortalecimiento de los centros de desarrollo deportivo de la Agencia Córdoba Deportes.

<sup>74</sup> Fuente: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Por último cabe citar la función que desarrollan los consorcios camineros y canaleros. En relación a los consorcios camineros en la provincia encontramos un total de 420 consorcios, agrupados en 19 Consorcios Regionales. Los mismos se encargan de la conservación, mantenimiento y mejoramiento de un total de 56 mil kilómetros de caminos de tierra de todas las regiones de la provincia. De esta forma, a partir de su trabajo mancomunado y sin fines de lucro, es posible el traslado desde el origen de los productos resultantes de la actividad agropecuaria y agroalimenticia, contribuyendo de manera significativa al crecimiento y desarrollo de las economías locales. Además resulta necesario destacar que emplea aproximadamente a 700 personas<sup>75</sup>.

Si bien los consorcios camineros se encuentran regulados por la Ley nº 6233 y en la última emergencia natural generada por las inundaciones en febrero del corriente año han recibido el apoyo financiero del gobierno provincial, no es posible un correcto desenvolvimiento de sus funciones sin el apoyo y colaboración de la sociedad civil. Es por ello, que para la correcta recuperación y el futuro mantenimiento de los caminos resultan necesarios el compromiso y la participación de todos los sectores involucrados.

En una situación más precaria se encuentran los consorcios canaleros, los cuales recién en el año 2012 quedaron institucionalizados a través de la Ley nº 9750. Según dicha normativa, la finalidad de los consorcios canaleros es la realización de obras y trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y limpieza de canales de desagües o drenajes de cuencas rurales o urbanas. La presencia de los mismos en la provincia no llega a cubrir la totalidad del territorio, ubicándose en las zonas más afectadas por inundaciones y que focalizan su actividad productiva en el campo. Los consorcios canaleros se ubican en Marcos Juárez, San Justo, Unión y Gral. San Martín.

Los clubes deportivos, las cooperativas y mutuales sirven como un indicador de una realidad más amplia, que es la del asociativismo sin fines de lucro. Los números registrados en cada uno de estos sectores expresa dos tipos posibles de problemas: el primero de ellos es que las personas no se asocian para la consecución de actividades sin fines de lucro. Esto reflejaría la debilidad del tejido social, debido a la dificultad de coordinar y sostener en el tiempo las acciones colectivas tendientes al bien común. El segundo problema posible refiere a la dificultad o imposibilidad que atraviesan las organizaciones sin fines de lucro para su correspondiente regularización jurídica. Es decir, que la problemática no se registra en el entramado social, sino en las normas y procedimientos establecidos para el registro y la constitución jurídica de los mismos. Cualquiera sea el problema existente en la provincia, es necesario trabajar sobre las potencialidades y posibilidades de acción de las organizaciones sin fines de lucro, considerando el aporte que realizan a la integración social y desarrollo de las diferentes regiones.

<sup>75</sup> Fuente: Página Oficial de Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. [en línea] [http://www.accpc.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=296&Itemid=89](http://www.accpc.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=296&Itemid=89)

Esta prioridad se relaciona a su vez con una problemática más grande que refiere a la juventud en general, ya que puede presumirse que los jóvenes que tienen diversos espacios de contención -laborales, deportivos y psicológicos- desarrollan una vida más plena en todos los sentidos. Es por ello que existe la necesidad de dotar a todos los jóvenes de estas posibilidades; y para que esto suceda es necesario un compromiso amplio de todos los sectores de la sociedad civil y del Estado con las organizaciones sin fines de lucro que cumplen con esta función social de integración y acompañamiento.

## CONCLUSIÓN

El fortalecimiento de la sociedad civil debe ser una prioridad para el desarrollo del capital social de la provincia. A ese fin, es necesario apoyar a los clubes deportivos tanto en los barrios de la capital y demás ciudades como en las medianas y pequeñas localidades del interior provincial.

También es necesario apoyar a las cooperativas y mutuales existentes y, a la vez, facilitar la creación de nuevas organizaciones basadas en el cooperativismo y el mutualismo. El apoyo incluye la concertación de planes y actividades con el sector gubernamental tanto provincial como local para la realización de obras y la prestación de servicios.

Un tercer grupo de asociaciones sin fines de lucro que requiere el apoyo del Estado provincial son los consorcios, en particular los consorcios camineros y canaleros. Se prioriza una alianza estratégica entre el sector estatal y estos sectores privados sin fines de lucro para el mantenimiento y construcción de caminos y canales.

## PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO CON FINES DE LUCRO

La dificultad del asociativismo entre privados también se registra en el sector con fines de lucro. Algunos factores económicos, sociales e históricos dificultan la alianza entre distintos emprendedores para generar propuestas e inversiones superadoras. En la actualidad existen cámaras que nuclean actividades económicas tales como la industria, la producción agrícola o el comercio. Sin embargo, las mismas muchas veces se encuentran fragmentadas en rubros muy acotados, que dificultan la obtención de un panorama más general en relación a las posibilidades de inversión e innovación.

Algunos indicadores útiles para abordar esta problemática refieren a la existencia de entidades que nucleen productores o comerciantes. Se enlistan aquí, por un lado la cantidad de cooperativas agropecuarias; por otro lado, la cantidad de cámaras de comercio; y por último, la cantidad de cooperativas de trabajo registradas por departamento.

Para graficar esta situación, se pueden citar los casos de algunos departamentos. En relación a las cooperativas de trabajo, el 40% de las mismas se encuentran en el departamento **Capital**, seguido por **Punilla** y **Colón**, con un 6,43% de las cooperativas de trabajo para cada departamento. Respecto de las cooperativas agropecuarias, el 50% de las mismas se concentran en tres departamentos: **Marcos Juárez**, **Río Cuarto** y **San Justo**. Por último, hay tres departamentos que concentran más del 46% de las cámaras de comercio: San Justo, **Tercero Arriba** y **Río Segundo**.

Por su parte, en **Juárez Celman** existen 6 cooperativas agropecuarias registradas, 4 cámaras de comercio y 7 cooperativas de trabajo; mientras que en Marcos Juárez estos números reflejan 11 cooperativas agropecuarias, 3 cámaras de comercio y 22 cooperativas de trabajo. Esto posiciona al departamento Marcos Juárez en una situación comparativamente mejor en relación a Juárez Celman. En **Río Primero** funcionan 4 cooperativas agropecuarias, ninguna cámara de comercio y 16 cooperativas de trabajo. En **Río Seco** no se registran cooperativas agropecuarias ni cámaras de comercio, pero sí existen 12 cooperativas de trabajo. La cantidad de cooperativas y cámaras registradas se concentra sobre todo en la capital provincial, mientras que los departamentos del noroeste y los del sur son los que menos registran.

Así, la prioridad se relaciona a la generación de condiciones suficientes para que los privados se organicen en instituciones más grandes que contengan y mejoren la actividad económica que se lleva a cabo en las regiones. Ahora bien, para que esta situación pueda efectivamente tener lugar, es necesario también reforzar el tejido social y la vinculación entre los distintos sectores empresarios, productores, trabajadores, comerciantes, entre otros.

El asociativismo entre privados es fundamental para generar emprendimientos productivos que puedan aportar a las economías regionales. Para que estos se den, es necesario un tejido social fuerte que permita el intercambio de opiniones y la unión con un objetivo común.

## CONCLUSIÓN

Como se ha dicho, el desarrollo del capital social de la provincia requiere el apoyo del Estado provincial al asociativismo entre privados sin fines de lucro, en especial a los clubes deportivos, las cooperativas y mutuales y los consorcios camineros y canaleros.

Se prioriza, también, el apoyo del Estado provincial al asociativismo entre privados con fines de lucro mediante la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas que agrupen a productores de bienes o servicios sin posibilidades de desarrollarse individualmente.

El asociativismo entre emprendedores, tanto de la industria, la agricultura y ganadería como del comercio, debe ser sostenido mediante asistencia legal y crediticia. Esta prioridad, además de desarrollar el capital social, es capaz de generar crecimiento económico de las economías regionales y por consiguiente, empleo.

## ANEXO

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Proporción de viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales por departamento.....	23
<b>Tabla 2.</b>	Proporción de viviendas cuya calidad de conexión a los servicios básicos es insuficiente.....	25
<b>Tabla 3.</b>	Régimen de tenencia de la vivienda por departamento.....	28
<b>Tabla 4.</b>	Proporción de viviendas recuperables y proporción de hogares con hacinamiento por departamento.	
<b>Tabla 5.</b>	Tramos de caminos que requieren mantenimiento por departamento.....	32
<b>Tabla 6.</b>	Tramos de caminos que requieren pavimentación por departamento.....	38
<b>Tabla 7.</b>	Demandas de trazado de nuevos caminos o recategorización de los existentes por departamento.....	41
<b>Tabla 8.</b>	Cobertura de la red de gas por departamento.....	45
<b>Tabla 9.</b>	Tipos de tratamiento de afluentes cloacales en la Provincia.....	50
<b>Tabla 10.</b>	Cobertura de la red cloacal por departamento.....	50
<b>Tabla 11.</b>	Demandas de obras de cloaca.....	52
<b>Tabla 12.</b>	Demandas de mejoras edilicias necesarias por departamento.....	62
<b>Tabla 13.</b>	Tasa de sobreedad y de repitencia por departamento.....	64
<b>Tabla 14.</b>	Proporción de población con cobertura médica por departamento.....	74
<b>Tabla 15.</b>	Cantidad de médicos y especialistas por departamento.....	79
<b>Tabla 16.</b>	Demandas de mejoras edilicias necesarias por departamento.....	81
<b>Tabla 17.</b>	Promedio de Camas disponibles a Nivel Municipal y Provincial por departamento.....	82
<b>Tabla 18.</b>	Cantidad de evacuados en 2015 por departamentos.....	93
<b>Tabla 19.</b>	Porcentaje de jóvenes ni-ni-ni entre 18-24 años por departamento.....	102
<b>Tabla 20.</b>	Indicadores de actividad económica por departamento.....	106
<b>Tabla 21.</b>	Afluencia turística relativa por regiones en los periodos turísticos (2009-2010).....	109
<b>Tabla 22.</b>	Demandas de mejoras en recursos operativos por departamento.....	126

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Evolución de las prioridades para el desarrollo.....	15
<b>Gráfico 2.</b> Porcentaje de estudiantes que consumieron alcohol el último año y presentan consumo problemático (escala CRAFFT) según tramos de edad. Estudiantes del Nivel Medio. Provincia de Córdoba. 2011. Seguridad y Convivencia.....	130

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1.</b> Viviendas de Calidad 4 por Calidad de sus Materiales. Vivienda.....	24
<b>Mapa 2.</b> Proporción de hogares No Propietarios de la Vivienda y el Terreno. Vivienda.....	30
<b>Mapa 3.</b> Proporción de hogares con Hacinamiento (más de tres personas por cuarto). Vivienda .....	34
<b>Mapa 4.</b> Prioridades en Obras Viales. Obras .....	36
<b>Mapa 5.</b> Proporción de hogares que utilizan gas de red. Gasoducto troncales y de distribución. Servicio-Gas.....	47
<b>Mapa 6.</b> Instituciones de Educación Superior No Universitaria. Educación.....	69
<b>Mapa 7.</b> Población con cobertura de Salud y Establecimientos de Salud Privados por departamentos. Salud.....	76
<b>Mapa 8.</b> Prioridades de Ambiente. Salud.....	87
<b>Mapa 9.</b> Jóvenes entre 18-24 años que No estudian, No trabajan, Ni buscan empleo. Empleo .....	104
<b>Mapa 10.</b> Cantidad de empresas manufactureras por departamento. Crecimiento de la economía regional.....	113

## BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico 2013. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 2013. [en línea] <http://goo.gl/hhNx18>

Anuario Estadístico 2010. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Villa María, 2012. [en línea] [http://www.unvm.edu.ar/recursosext/oir/Anuario\\_2010-UNVM.pdf](http://www.unvm.edu.ar/recursosext/oir/Anuario_2010-UNVM.pdf)

Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (2015) *Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria*. Córdoba, Argentina.

Bertranou, J. y Calderón, F. (2008) Introducción. En Álvarez, A. y otros (2008) *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Primera Edición. Buenos Aires, Argentina: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Págs: 11 – 29.

Blarasin, M., Cabrera, A. y Matteoda, E. (2014) *Aguas Subterráneas de la Provincia de Córdoba. Río Cuarto, Argentina: UniRío*. [en línea] <http://goo.gl/YSSXVy>

Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea (2015) *El aporte del campo a la Economía de Córdoba*. Publicación inédita.

Chicala López, José (2014) *Efluentes Cloacales en la Provincia de Córdoba*. Facultad de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba. [en línea] <https://goo.gl/fpvvnt>

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (2012) *Economías Regionales de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, Argentina: Imprenta BR.

Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba (2014) *Informe estadístico de la realidad médica de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, Argentina.

Corporación Andina de Fomento (2015) *Impacto del Programa Primer Paso sobre la empleabilidad de jóvenes*. [en línea] <http://goo.gl/0133J5>

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia. *Denuncias de Violencia Familiar Informe Estadístico*. Enero a julio de 2014. [en línea] <http://goo.gl/JHV0xH>

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial de Córdoba. *Datos estadísticos de la actividad judicial en violencia familiar*. 2013. [en línea] <http://goo.gl/JHV0xH>

Centro de Investigación Aplicada en Gestión Ambiental (2006) *Evaluación Hidrogeológica 2. Evaluación, preservación y manejo de recurso hídrico subterráneo de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, Argentina: Universidad Blas Pascal – UNESCO.

Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba (2008) *Censo Provincial de Población 2008*. Córdoba, Argentina. [en línea] <http://goo.gl/sdkpq8>

Dirección General de Estadísticas y Censos de Córdoba (2015) *Índice del Costo de la Construcción de Córdoba*. Córdoba, Argentina. [en línea] <http://goo.gl/pH7TyZ>

Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba (2014) *Informe de población que no estudia ni trabaja (NiNi)*. [en línea] <http://goo.gl/pTgehY>

Ente Regulador de Servicios Públicos (2015) *Control de Calidad y Observaciones del Servicio de Agua en el interior de Córdoba*. Córdoba, Argentina. [en línea] <http://goo.gl/FijHuD>

Fleitas, D.M (2010) *La Seguridad Ciudadana en Argentina y su relación con el Contexto Regional*. San José, Costa Rica: FLACSO. [en línea] <http://goo.gl/WAoXU4>

Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba – UEPC (2013) *El derecho social a la educación en la provincia de Córdoba (2003-2013) Historia reciente de su dinámica, obstáculos y desafíos*. Córdoba, Argentina: Alaya Editorial. [en línea] <http://goo.gl/Sv8w3j>

Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (2010) *Proyecto Córdoba 2025*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba [en línea] <http://goo.gl/7a3SZV>

Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2014) *Nómina de Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario ingresadas a la base de datos del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación. Págs. 23 – 35 [en línea] <http://goo.gl/kLtAjT>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B nº2*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014) *Encuesta Permanente de Hogares, 3º trimestre 2014*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: INDEC.

Instituto Superior de Estudios Ambientales - UNC (2012) *Análisis de sitios para el*

*centro de tratamiento y disposición para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba.* Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. [en línea] <http://goo.gl/zfjM2P>

Ley provincial 10.235 Programa de Becas Académicas. Disponible en: <http://goo.gl/s8EFXW>

Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (2008) *Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba.* Córdoba, Argentina. [en línea] [http://www.obrapublica.com/files/adjuntos/adj\\_34283.pdf](http://www.obrapublica.com/files/adjuntos/adj_34283.pdf)

Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba (2013) *Indicadores Básicos de Salud de Córdoba 2012.* Córdoba, Argentina. [en línea] <http://goo.gl/EZDHf0>

Observatorio de Seguridad Ciudadana Córdoba (s/f) *Efectivos Policiales. Argentina.* Córdoba, Argentina. [en línea] <http://goo.gl/sllXts>

Observatorio Nacional del Deporte y la Actividad Física (2014) *Registro de Clubes e Instituciones Deportivas de Base.* [en línea] <http://www.ondaf.gob.ar/mapadeldeporte.php>

Observatorio Urbano Córdoba (s/f) *Indicadores Gestión Ambiental.* Córdoba, Argentina. [en línea] <http://www.ouc.unc.edu.ar/index.php?sec=23>

Página Oficial del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal de la Universidad Nacional de Córdoba. [en línea] <http://imbiv.unc.edu.ar/>

Página Oficial del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. [en línea] <http://www.inaes.gob.ar/>

Página Oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. [en línea] <http://goo.gl/vG0Js1>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005) *La seguridad ciudadana: un problema de desarrollo humano y de gobernabilidad democrática.* [en línea] <http://goo.gl/T2N90g>

Quintana Salvat, F., Barbeito, O. y Menso, R. – UNC (2002) *Carta de peligrosidad de inundación, erosión y anegamiento para acciones de prevención para la ciudad de Córdoba*". Córdoba, Argentina: Subdirección de Imprenta de la Municipalidad de Córdoba. [en línea] <http://goo.gl/6rUXxz>

Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud del Gobierno de la provincia de Córdoba.



## CURRICULUM VITAE - AUTORES

### **Director: Dr. J. Emilio Graglia**

Es Licenciado en Ciencia Política de la UCC, Procurador y Abogado de la UNC. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Doctor en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Política y Gobierno de la UCC.

Se desempeña como docente titular de grado y de postgrado en la Universidad Católica de Córdoba, en la Universidad Nacional de Villa María y en la Universidad Empresarial Siglo 21 y, como docente invitado, en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y en la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Ha dirigido equipos interdisciplinarios de investigación participativa, con el financiamiento de la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Nacional de Villa María, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, entre otros. Ha dirigido trabajos finales de grado, tesis de maestrías y tesis de doctorados en universidades públicas y privadas. Ha coordinado el Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios del Instituto de Ciencias de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba, en cooperación con la Fundación Konrad Adenauer, entre los años 2003 y 2007.

Ha dirigido la Colección PROFIM de la Editorial de la Universidad Católica de Córdoba y ha sido miembro del Consejo Editorial. Es autor y/o coordinador de 12 libros y capítulos de libro, entre ellos: "En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas" publicado por la Asociación Civil Estudios Populares y la Fundación Konrad Adenauer en el año 2012.

Ha sido Coordinador de la Licenciatura en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María entre agosto de 2012 y febrero de 2013. Actualmente, es Coordinador Académico de la Escuela de Gobierno de la Universidad Nacional de Villa María, miembro del Comité Académico de la Asociación Civil Estudios Populares y coordinador de la Red KAS (Konrad Adenauer Stiftung).

Es especialista, asesor y consultor en políticas para el desarrollo de gobiernos locales y subnacionales, de provincias argentinas y países latinoamericanos, habiendo coordinado la elaboración del Plan Trienal Participativo de la Municipalidad de Villa María en 2013.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba.

## **Coordinadora: Lic. Carla Tassile**

Licenciada en Ciencia Política (UCC). Magister en Políticas Públicas (Universidad del Salvador, Carlos III de Madrid y EPOCA). Especialista en Gobernanza Territorial y Competitividad Local (UIM, AECID y RED UIM). Doctoranda en Política y Gobierno (Fundación Ortega y Gasset – Universidad Católica de Córdoba).

Participante en cátedras y en proyectos de investigación de la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María. Docente del Diplomado Konrad Adenauer en Políticas Públicas. Co-autora del capítulo: “La construcción socio-política de territorios segregados con composición migratoria: el caso de Villa El Libertador” en Pizarro, Cynthia (Editora). *“Ser Boliviano” en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. Localización socio-espacial, mercado de trabajo y relaciones interculturales. EDUCC. ISBN: 978-626-160-9. Córdoba.*

Se ha desempeñado como consultora en asistencias técnicas para dependencias del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ha estado encargada de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Provincial de Capacitación Municipal (INCAM) dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Se desempeñó como Secretaria Privada del Ministro de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Fue miembro del equipo de Planificación, Control de Gestión y Formación y Capacitación y del Observatorio del Delito y la Violencia del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. En la actualidad se desempeña como Coordinadora de Proyectos en el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) (sept. 2014 – a la actualidad).

## **Responsable equipo técnico: Lic. Erika Gallo.**

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Diplomada en Gobierno, Administración y Políticas Públicas de la Universidad Siglo 21 y la Fundación Ortega y Gasset. Se ha desempeñado como adscripta en cátedras de la Universidad Nacional de Villa María y en la Universidad Católica de Córdoba. Es docente en el Diplomado Konrad Adenauer para Gobiernos Locales y Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC.

Coautora del capítulo *“Estar aquí desobedeciendo. Experiencias de desposesión y apropiación en sujetos populares urbanos”*. En Núñez (coord.) *Apropiación y expropiación de territorialidades sociales en ciudades argentinas*. Mar del Plata: EUDEM (Universidad Nacional de Mar del Plata) y coautora del capítulo *“Tensión y tentación: Progreso y desarrollo en las luchas contra la minería en Córdoba, La Rioja y Catamarca”*. En Ciuffolini, M.A. *Por el oro y el moro*. ISBN: 978-987-1497-53-9.

Ha participado como expositora en congresos nacionales e internacionales. Ha participado en consultorías y asistencias técnicas para distintos municipios y dependencias del gobierno de la provincia de Córdoba. Ha trabajado en el Ministerio de Seguridad y actualmente integra el equipo técnico del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC).

## **Equipo Técnico:**

### **Lic. Alejandra Inés Arias**

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Se encuentra cursando la *Especialización en Producción y Análisis de la Información para las Políticas Públicas*. Centro de Estudios Avanzados (CEA). Universidad Nacional de Córdoba.

Actualmente forma parte del equipo técnico del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC). Ha participado en consultorías y asistencias técnicas en materia de planificación en distintos municipios de la provincia de Córdoba.

Se desempeña como Profesora Adjunta de la cátedra Introducción a la Filosofía, anteriormente lo ha realizado como adscripta en la cátedra Metodología III (Cualitativa), ambas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC. Con respecto a la investigación, ha integrado grupos de investigación en la UCC y en el CEA; y ha participado como expositora en numerosos congresos científicos.

### **Lic. Zarina Nahir Forclaz**

Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Se encuentra cursando la *Especialización en Producción y Análisis de la Información para las Políticas Públicas*. Centro de Estudios Avanzados (CEA). Universidad Nacional de Córdoba. Estudiante de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21. Miembro de Consultora Diseño de Estrategias, Innovación y Calidad, consultoría política.

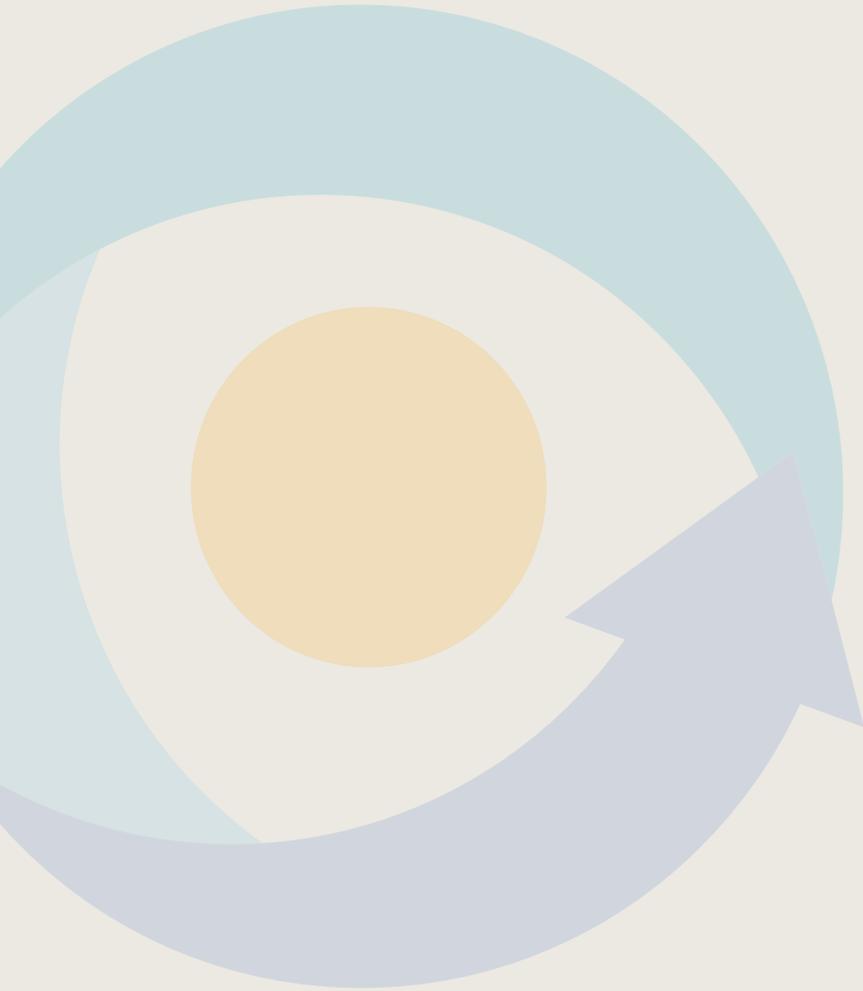
Actualmente forma parte del equipo técnico del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC). Ha participado de proyectos de investigación en la UCC. Se ha desempeñado como adscripta y ayudante alumna de las cátedras Procesos de Integración y Derecho Comunitario, Metodología de la Investigación I, Economía II y Economía III, todas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba. Coautora de investigaciones que se han publicado y se han presentado en congresos científicos.



HOJA RESPETO



INTERIOR  
CONTRATAPA



[www.copec.org](http://www.copec.org)

# PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO CÓRDOBA 2025

J. Emilio Graglia  
Carla Tassile  
Erika Gallo  
Alejandra Arias  
Zarina Forclaz

[www.copec.org](http://www.copec.org)